



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 24 de septiembre de 2009

NÚM. 61

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 39 CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5, B) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la letra b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, del Patrimonio de Navarra, según redacción dada por la Ley Foral aprobada en el Parlamento de Navarra el día 11 de junio de 2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, presentada por las A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Convergencia de Demócratas de Navarra y por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.

- Interpelación sobre la política general en materia lingüística, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre el inicio de las obras del Conservatorio de Música y la previsión del Departamento con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas para esta dotación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
- Pregunta sobre la falta de planificación de Educación Primaria en el Modelo D en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra apuesta por una educación pública de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre los acuerdos, compromisos o protocolos que establece VINSA como promotora de VPO con las empresas a las que adjudica su construcción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.
- Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre por qué no se ha reglamentado el régimen formativo de los policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de convertir el yacimiento de Andelos en un parque arqueológico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han añadido tres nuevos puntos en el orden del día y de que se ha suprimido el punto número 21. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, la sesión será suspendida a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor toman la palabra los señores Pajares Azpiroz (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5, B) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascongado, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 12).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno en contra interviene el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 13).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones (Pág. 18).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 18).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 21).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la letra b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, del Patrimonio de Navarra, según redacción dada por la Ley Foral aprobada en el Parlamento de Navarra el día 11 de junio de 2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 25).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, presentada por las A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Convergencia de Demócratas de Navarra y por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro (Pág. 25).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 25).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por sus respectivos grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Alli Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 27).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral defendida en primer lugar por 11 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral debatida en segundo lugar por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

Interpelación sobre la política general en materia lingüística, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 30).

Para formular la interpelación interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 30).

En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 35).

Pregunta sobre el inicio de las obras del Conservatorio de Música y la previsión del Departamento con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas para esta dotación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre la falta de planificación de Educación Primaria en el Modelo D en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra apuesta por una educación pública de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 43).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta el Consejero (Pág. 43).

Pregunta sobre los acuerdos, compromisos o protocolos que establece Vinsa como promotora de VPO con las empresas a las que

adjudica su construcción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 45).

El Vicepresidente Primero comunica que este punto ha sido retirado (Pág. 45).

Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 45).

El Vicepresidente Primero comunica que este punto ha sido retirado (Pág. 45).

Pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre por qué no se ha reglamentado el régimen formativo de los policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 47).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de convertir el yacimiento de Andelos en un parque arqueológico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el Desarrollo Rural y Equilibrio Territo-

rial de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 50).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos.

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* que sustituye al primer punto de la moción (Pág. 55).

Se aprueba moción por 24 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 55).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 59).

Para defender la moción interviene el señor Jiménez Hervás (Pág. 59).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 60).

En el turno a favor toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro y Alli Aranguren. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 62).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 26 minutos.

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* de sustitución de la moción (Pág. 65).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 66).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro. En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Lizarbe Baztán y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 66).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Se rechaza el punto número 3 de la moción por 12 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras, señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 7.1 Pregunta sobre el inicio de las obras del Conservatorio de Música y la previsión del departamento con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas para esta dotación, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano; 7.2 Pregunta sobre la falta de planificación de Educación Primaria en el modelo D en Sarriguren, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes; 7.3 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra apuesta por una educación pública de calidad, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.

Segundo. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para hoy el punto número 21: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Asimismo, comunico a sus señorías que la Parlamentaria Foral ilustrísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, mediante escrito presentado en el Registro el día 21 de septiembre de 2009, ha retirado la pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la Atención Especializada en los centros de salud que se iba a debatir como punto noveno.

Debo comunicarles que conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar una vez que más que mujeres sigan siendo víctimas de violencia de género, alrededor de las doce suspendemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena a la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si*

procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *El motivo de la intervención es la defensa de esta proposición de ley foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Pudiera parecer a sus señorías que es un tema exclusivamente técnico y de poca importancia para el inicio del período de sesiones de Pleno, pero es un tema que hay que encuadrar dentro de la crisis económica que estamos viviendo y de la afcción que esa crisis tiene a uno de los sectores más vulnerables de la población, que son las personas con discapacidad.*

Si algo quiere el grupo parlamentario socialista al presentar esta proposición de ley es ayudar de manera especial a quienes más vulnerables son ante la crisis económica teniendo todavía empleo o aspirando a tenerlo en el futuro, que son las personas con discapacidad. En ese sentido, en una intervención necesariamente breve me tendré que remitir, como hace la exposición de motivos, al artículo 49 de la Constitución Española, que claramente dice que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos –es el lenguaje del 78– a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título constitucional otorga a todos los ciudadanos. Es, por lo tanto, una sanción constitucional que ha ido impregnando la actuación de los poderes públicos y la actividad legislativa –hay que decir todo– no con un excesivo éxito, sino con algunas actuaciones parciales que habrá que decir que aunque pioneras en su momento en España y en Europa han resultado insuficientes. Y en este tema concreto es en el que precisamente entramos en el quid de la cuestión. Como conocen sus señorías, hay un sector empresarial importante y singular en Navarra, al que me referiré a continuación, que tiene una protección en cuanto a su capacidad de actuación con la actual redacción del artículo 9 de la Ley Foral de Contratos, que en uno de sus párrafos dice que las Administraciones Públicas podrán reservar –podrán, de poder, tal vez lo hagan o tal vez no, simplemente pueden hacerlo o pueden no hacerlo– hasta un 20 por ciento de los contratos públicos a entidades de carácter social. Sin embargo, señorías, la ejecución de este artículo ha sido nula debido en parte a que no es obligado su cumplimiento, pues su aplicación queda en manos de la voluntariedad de las diferentes entidades públicas sometidas a esta ley.

¿Qué es lo que pretende esta proposición de ley socialista, en definitiva y en resumen? Modificar el tenor literal de la Ley Foral de Contratos en su artículo 9, que donde dice “el importe de los contratos no podrá ser superior al 20 por ciento” diga que “el importe de los contratos será de un 6 por ciento como mínimo”. En definitiva, no se reduce el porcentaje, lo que se hace es sustituir el porcentaje máximo del 20 por ciento por un porcentaje mínimo del 6 por ciento, con la intencionalidad de que se reserve el 6 por ciento de los mismos. En cualquier caso, señorías, nos parece que es importante fundamentar esta cuestión en una idea claramente política y en unas consideraciones y reflexiones filosóficas que lo que pretenden, repito, es esa especial atención y esa discriminación positiva respecto a un sector de estas características. Se trata, pues, con esta proposición de ley, con su admisión a trámite y su posterior discusión, de un ejercicio de solidaridad con las personas con discapacidad, una decisión de apoyo claro a un sector empresarial implicado y activo en esa integración, cohesión y vertebración social, y el tercer sumando es la posibilidad efectiva de que las Administraciones Públicas se comprometan con esta tarea, porque la actual redacción del artículo, que no es tan antiguo, es del año 2006, no ha dado los resultados que la voluntad del legislador foral pretendía.

Señorías, no estamos hablando de cuatro empresitas, de cuatro centros, de cuatro personas, estamos hablando de un sector empresarial que en la Comunidad Foral de Navarra emplea alrededor de mil quinientas personas, de las cuales más del 85 por ciento tienen algún tipo de discapacidad, según los datos del Servicio Navarro de Empleo, y que presta sus servicios a entidades públicas y privadas de la Comunidad Foral de Navarra. Estamos hablando de los centros especiales de empleo y estamos hablando también de los centros de inserción sociolaboral. Estos centros especiales de empleo son, en definitiva, el eslabón de la cadena productiva. Salvo excepciones, no tienen un producto propio y su actividad se centra en la subcontratación industrial y en los servicios. Tienen una clientela que está formada por empresas que actualmente están en crisis o a punto de estarlo, por eso es por lo que ha habido una reducción de entre un 20 y un 30 por ciento de los pedidos.

Se trata de empresas singulares cuyo objetivo es mantener el empleo, generalmente y casi exclusivamente fijo, de personas, repito, que tienen una especial problemática. Si el escenario de destrucción de empleo en Navarra, como en el resto de España, tiene que preocuparnos al conjunto de los representantes de los ciudadanos, la destrucción de empleo de las personas con discapacidad tiene que preocuparnos especialmente, porque si esas personas pierden su empleo se refugiarán en sus

casas, en contradicción con la labor social que se lleva ejerciendo durante todos estos años, y todo ello sin mencionar la situación en que quedarían personas con discapacidad por enfermedad mental muy grave, colectivo especialmente vulnerable a cualquier cambio sustancial en sus procesos de rehabilitación.

El sector empresarial del que estamos hablando, señorías, no solamente realiza una gran labor social, ese es el término correcto, sino que también aporta a las arcas de la Comunidad Foral y a las arcas públicas un importante retorno económico. No es solamente un retorno social, también es un retorno económico. Les daré solo un dato. Por ejemplo, en el año 2007 tan solo diez de los quince centros especiales de empleo, que empleaban al 90,97 por ciento de trabajadores discapacitados del total de su plantilla, retornaron a las arcas forales y a la Seguridad Social más de 6 millones de euros, concretamente 6.284.328,30, de los cuales 2,5 por IVA, 1,1 por IRPF, 123.000 por Impuesto sobre Sociedades y 2,6 por cotizaciones a la Seguridad Social. Por lo tanto, señorías, como les decía al principio de mi intervención, estamos ante una cuestión de solidaridad, estamos ante una decisión política que puede ser importante y estamos en el apoyo a una serie de entidades sin ánimo de lucro que lo que pretenden precisamente es realizar esa labor de auténtica eficacia y eficiente integración de las personas con discapacidad en la realidad sociolaboral.

Comentaré una última cuestión, si me permiten, para terminar. Hay un informe muy interesante de los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra, ha sido un gran trabajo jurídico que nosotros valoramos en su medida y agradecemos y que, evidentemente, configurará la voluntad legislativa de mi grupo como suponemos que la del conjunto de la Cámara, pero hay que dejar algunas cosas claras. En ese informe jurídico que acabo de ponderar creo que debidamente y en muy buena valoración hay dos cuestiones que también tenemos que decir previamente. Somos conscientes de que estamos en la admisión a trámite de la proposición y que la ley finalmente donde se configurará en su extensión es en la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra, pero hay dos cuestiones en el informe jurídico que nos parece importante destacar. Primera, la proposición de ley pretende establecer un porcentaje mínimo del 6 por ciento, y el informe dice que parecería conveniente modular ese porcentaje en razón a la clase y cuantía de los contratos susceptibles de reserva puesta en relación con la capacidad real de los contratos de inserción laboral. Pues bien, sobre esta cuestión nosotros entendemos que no debe haber ninguna duda de que tanto los centros especiales de empleo como los centros de inserción sociolaboral han venido demostrando en Navarra

desde hace más de dos décadas su capacidad para realizar diversas actividades en pie de igualdad con la empresa privada. Es cierto que para determinadas obras de envergadura, como autopistas, carreteras, etcétera, no están preparados, pero sí para las demás obras, como pusieron de manifiesto en su comparecencia parlamentaria. Queremos dejar claro, por lo tanto, que no hay que subestimar tan alegremente la capacidad de los centros especiales de empleo y de los centros de inserción sociolaboral.

La segunda cuestión se refiere a la reserva. Se dice que la reserva obligatoria con carácter general y taxativo, la que se pretende con esta proposición de ley, del 6 por ciento a todas las entidades de la Ley Foral de Contratos sin excepción y modulación alguna, dice el informe, puede generar ciertas disfunciones en razón de la diversa naturaleza y caracteres de muchas de ellas, y aconsejan una mayor flexibilidad. Bien, este probablemente es uno de los temas principales, la flexibilidad del actual artículo 9 de la Ley Foral de Contratos, que establece que se podrá reservar hasta un 20 por ciento de los contratos. No ha dado resultado. Es un artículo flexible que no ha servido para cumplir la voluntad del Parlamento de Navarra, simplemente porque no se ha llegado ni al 20 ni al 10 ni al 5 ni al 1. El artículo no ha servido. La carga de trabajo ha venido por otras vías. Lo que se pretende es sustituir precisamente la flexibilidad que no ha servido por la obligatoriedad del artículo 9 en su nueva redacción con ese 6 por ciento.

¿Que esto pueda suponer determinados problemas añadidos en cuanto al volumen total de la contratación pública y que ese 6 por ciento pueda ser, haciendo esa comparación, excesivo? Ese tiene que ser el debate en Comisión. Pero a nosotros nos parece, y queremos advertirlo desde el principio, que en estos momentos de dificultad económica concreta pero de dificultad permanente para la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad —así llevamos veinticinco años, señorías— tendremos que buscar la fórmula de que desde la voluntad legislativa, desde el Parlamento de Navarra se obligue al conjunto de las Administraciones Públicas, a las que les es de aplicación la Ley Foral de Contratos, para que se involucren más y efectivamente en ese principio constitucional que recoge el artículo 46 de nuestra Carta Magna. Es evidente que el artículo 9 en su actual redacción no ha servido para su finalidad y, por lo tanto, lo que propone el grupo parlamentario socialista es simplemente cambiarlo buscando una fórmula que, dentro de la normativa legal foral, española y europea —y si hay que hacer alguna adecuación en Comisión, evidentemente, estamos abiertos a hacerlo—, pueda ser eficiente y eficaz porque la que hemos tenido hasta ahora en el artí-

culo 9 simplemente no lo ha sido. Nada más, muchas gracias y esperamos el voto favorable de sus señorías.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación, abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por UPN, señor Pajares, tiene la palabra.

SR. PAJARES AZPIROZ: Si me lo permite, señora Presidenta, intervendré desde el escaño por la brevedad. Yo creo que tenemos que agradecer a la Ley de Contratos el gran juego que está dando a lo largo de toda la legislatura, porque creo recordar que primero hubo una modificación del artículo 51.3, luego una proposición de ley de modificación del artículo 9 y ahora otra proposición de ley. Estamos de acuerdo con el contenido de esta proposición de ley, no obstante, tal y como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, existe un informe de los servicios jurídicos de la Cámara y está la posición del Gobierno sobre la redacción de la proposición de ley que merecen ser considerados en la Comisión correspondiente e incorporar aquellos temas o aspectos que sean necesarios. Votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pajares. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que, como acaba de recordar el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, Nafarroa Bai presentó una proposición de ley para la reserva de contratos públicos a entidades de carácter social. En aquella ocasión no fue apoyada y todos sabemos por qué, porque el PSN estaba preparando una y le venía mal que la ley tramitada fuera la de Nafarroa Bai. Simplemente por eso se votó en contra de nuestra propuesta. Se podían haber incluido sus propuestas en la de Nafarroa Bai, pero se prefirió retrasar tres meses la aprobación de esa importante ley, y todo ¿por qué?, por aparecer como los impulsores. Tres meses de retraso para las personas que más necesidades sociales tienen solo por querer protagonizar esa modificación de ley. En fin, es una forma de actuar que yo nosotros no vamos a valorar y que, desde luego, no merece muchas más calificaciones.

Nosotros, sin embargo, sí que vamos a apoyar su proposición de ley, porque no nos importa quién la firma y no nos importa por qué la firma, lo que nos importa es lo que pone y lo que va a conseguir. Creo que para eso estamos en política, para mejorar la sociedad, para cambiar la sociedad. Algunos prefieren que su bandera sea la que ondee por encima de todas, aunque esté descolorida.

Yendo al fondo del asunto, la modificación normativa que se propone es muy necesaria y fácil a

la vez, ya que la herramienta es muy sencilla pues la habilitación legal ya existe, es el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos, y se trata de aplicarlo de forma efectiva y consecuente con las circunstancias. Los centros de inserción sociolaboral y los centros especiales de empleo son instrumentos básicos para la inserción sociolaboral de las personas que sufren exclusión social y discapacidad y juegan, por lo tanto, un papel importante para los servicios sociales y para el conjunto de la sociedad navarra. En este sentido, hay que tener en cuenta que ante la actual coyuntura de crisis es preciso reformar las leyes, es preciso que la normativa navarra se adecue a esta nueva característica económica.

En el pasado la mayoría de los agentes políticos y sociales consideraban las políticas dirigidas a las personas con discapacidad como parte de la estrategia de protección social y no como un componente más de la política de empleo. Que los centros de inserción sociolaboral juegan un papel importante y básico es obvio. De los datos aportados en enero de este año se concluye que existían trescientas cincuenta personas en lista de espera y que había ciento veintiocho personas trabajando, es decir, existía una demanda tres veces superior a lo que se era capaz de absorber. Por tanto, estos centros, tal y como demuestran estos datos, tienen dificultades para atender el número de solicitudes porque carecen de ofertas laborales o de contratos. En este contexto resulta imprescindible mejorar y fortalecer la capacidad de generar empleo de los centros de inserción sociolaboral y los centros especiales de empleo, únicas empresas que en estos momentos siguen ofreciendo oportunidades laborales a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Las prestaciones económicas que ofrecen las Administraciones Públicas tienen el carácter de proceso y, como en el caso de la renta básica, debe asegurarse un doble derecho, el derecho a recibir una prestación económica en concreto y el derecho a la inserción sociolaboral. Por lo tanto, el sentido de estas prestaciones económicas tiene un proceso con un principio y un objetivo claro: la inserción sociolaboral. En este sentido, el Parlamento de Navarra, consciente de esa importancia, modificó el artículo 51 y la figura, la reserva de contratos, de la Directiva Europea 2004/18 del Parlamento Europeo, sobre los procedimientos de adjudicación en los contratos públicos, ya se estableció en el artículo 19.

Lo que pretende esta ley, y por eso vamos a votar a favor, es tomar partido por estos centros, pero no de forma coyuntural sino de forma estructural. Se trata de pasar del "podrán" al "tendrán", se trata de dar salida a las personas que hoy no tienen posibilidades de encontrar empleo,

se trata de una ley con un coste cero y una gran ganancia social. La propuesta original que presentó Nafarroa Bai se diferenciaba de la proposición de ley cuya tramitación hoy se va a aprobar únicamente en que Nafarroa Bai establecía una cuantía económica concreta, en este caso el grupo socialista lo que plantea es un porcentaje. Nosotros optamos por la vía de la cantidad concreta como optó el Partido Socialista en Cataluña y como optó el Partido Socialista en el País Vasco, estableciendo en las leyes de esas dos comunidades autónomas no un porcentaje de reserva de contratos sino una cantidad económica precisa. En todo caso, el señor Lizarbe ha hecho referencia a ello, consideramos importante incorporar en la ley una comisión de seguimiento. Es obvio que los centros de inserción sociolaboral y los centros especiales de empleo tienen capacidad aquí y ahora para asumir este volumen de contratos, pero no sabemos si la van a tener en el futuro, por lo tanto, nosotros creemos que tenemos que ser flexibles en el porcentaje y en la cuantía. Y tiene que existir, como existe en esas dos comunidades autónomas, una comisión que valore anualmente qué volumen de negocio puede asumir, si es más o es menos. En todo caso, ese debate se producirá en la Comisión. Parecen razonables no solo la modificación de esta ley sino las observaciones que acabo de hacer. Por lo tanto, nosotros, por eso mismo, porque creemos que es una ley importante, que va a dar oportunidad de inserción sociolaboral a personas que actualmente no la tienen, desde luego, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. Nuevamente tenemos un planteamiento de reforma de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, por el mismo motivo. Al amparo de la previsión de la Directiva Comunitaria 2004 de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación, este planteamiento se incorporó a la Ley Foral de Contratos y, como acaba de decir el señor Eceolaza, fue objeto de una iniciativa tratando de cuantificar el papel que en la contratación debía asignarse a las cláusulas y, por tanto, a los compromisos de carácter social en lo que suponen de limitación de la libertad de contratación de los agentes públicos en cuanto están condicionando una parte de la contratación que se vincularía con esas acciones de política social o medioambiental. En este caso el grupo socialista en el Parlamento de Navarra nos plantea una iniciativa respecto a dos espacios concretos, que son los centros especiales de empleo y los centros de inserción laboral, lo que supone, por tanto, establecer a priori el adjudicatario o los adjudicatarios de una parte de esta contratación.

Nosotros vamos a apoyar la toma en consideración porque es eso, una toma en consideración, que tiene menor contenido, y esto hace que nos diferenciamos de la postura anterior sobre la iniciativa de Na-Bai, que aquella, con la comisión evaluadora y con el alcance de organismo de control de la actividad de la Administración que a aquella comisión se le asignaba, no podíamos aceptar. Entendemos que en esta iniciativa también hay espacios que pueden rozar el ámbito de la legalidad comunitaria, como puso de relieve el informe de los servicios jurídicos de la Cámara, en tanto en cuanto se buscan destinatarios específicos, y no estamos ante la habilitación de una cláusula genérica que comprometa a los poderes públicos contratantes respecto a la asignación, atribución o adjudicación a determinados espacios de contenido social. Por tanto, creo que hay aquí marco, primero, para apoyar la iniciativa pero también para anunciar que en el trámite de enmiendas habrá que afinar muy mucho para evitarnos un conflicto comunitario en la medida en que una asignación cuasi nominativa, porque es muy limitado el campo de este tipo de centros de inserción o centros especiales de empleo que existe en la Comunidad, pudiese condicionar las decisiones de la Administración. No queremos generar ningún conflicto sobre la competencia de la Comunidad que incida en el ámbito de la implementación o de la trasposición de las Directivas Comunitarias, y por eso anunciamos que estudiaremos las enmiendas pertinentes para que, manteniendo el fin de la cláusula social, no demos lugar a ninguna conflictividad competencial, porque precisemos tanto el contenido de la cláusula social que estemos predeterminando los adjudicatarios, cosa que, evidentemente, no sería compatible con la normativa comunitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros también vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que plantea el Partido Socialista como hicimos cuando Na-Bai planteó, con otro fundamento y con otro interés en cuanto al propio articulado, diferente del actual, cosas similares. Empezaré diciendo que es verdad, como decía el señor Lizarbe, que la ley ni ha satisfecho el interés que se pretendía con ella ni ha dado solución a un problema real como el que hoy nos ocupa. Pero no es menos cierto que con la situación de crisis actual y al final del año pasado, en plena negociación y debate presupuestario, vimos la situación extrema que estaban teniendo todo este tipo de empresas de carácter social, y en aquel momento nosotros, como solución preventiva para que no hubiera consecuen-*

cias peores, planteamos, como recordarán, una partida presupuestaria para atender las necesidades inminentes de esa circunstancia específica que, ya digo, se situaba al final del año pasado.

No obstante, es mucho más interesante una proposición de ley de estas características, que, evidentemente tiene un cambio sustancial. Lógicamente, es el imperativo de que la Administración Pública debe reservar participación en las adjudicaciones de los contratos a los centros especiales de empleo y a los centros de inserción sociolaboral. Nos parece fundamental porque, como se ha dicho reiteradamente, y no voy a extenderme en este aspecto, es una parte importante del tejido social, es una parte importantísima que aporta recursos a las arcas públicas, y de lo que se trata, aparte de que tengamos leyes buenas, es de que se cumplan las leyes. A mí me parece que no es tanto solidaridad lo que se pide a través de esta proposición de ley como derechos para los ciudadanos, para unos ciudadanos que sabemos que son más vulnerables y que tienen dificultades especiales.

Pero no es menos cierto que una ley por sí misma no garantiza nada. Puede haber un texto interesante, puede haber un texto exigente y se puede pedir su aplicación, pero es verdad también, como se ha puesto en evidencia, que ni aun marcando porcentajes superiores a veces se consigue que esas leyes se lleven a la práctica. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable y en este caso simplemente diré que sería importante que este debate trascendiera de la limitación que nos ponemos en este momento, porque no cabe duda de que estamos hablando de personas y colectivos que la sociedad en general debe atender, fundamental y prioritariamente las Administraciones Públicas, pero no es menos cierto que la sociedad en general debe ponerse a la tarea y debe trascender de lo que hasta ahora se viene haciendo. Y es verdad que la reserva de los contratos en las entidades públicas es importante, pero no es menos importante que la sociedad avance y la iniciativa privada haga contratos también a personas con capacidades en algunos casos más limitadas que la media general. ¿Por qué lo digo? Porque cuando tuvimos la oportunidad de visitar estos centros especiales de empleo o centros de inserción pudimos observar que un número importantísimo de personas que allí trabajan y realizan su tarea diariamente tienen la pretensión, y a mí me parece completa y absolutamente legítima, de hacer una vida normalizada, lo más normalizada posible, y la reclamación y reivindicación que nos plantearon cuando estuvimos con ellos y cuando nos hemos reunido en el Parlamento es que su objetivo final es trabajar en la industria normalizada, porque de eso se trata, de trabajar como cualquier otro ciudadano, de disfrutar del ocio como cualquier otro ciudadano y de tener su vivienda con su

propia hipoteca, a la que algunos están haciendo frente, como cualquier ciudadano.

Por lo tanto, bienvenida la proposición. Probablemente haremos enmiendas para modificar y mejorar dentro de lo que sea posible, pero, desde luego, tiene que trascender también a la sociedad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco a todas sus señorías el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley y esperamos que en el trámite en Comisión las aportaciones que han realizado aquí no se plasmen en enmiendas excesivamente duras o inasumibles para que el resultado de la operación sea el que todos esperamos. Si todo lo que se ha dicho aquí realmente se pone negro sobre blanco, no sé yo si finalmente la finalidad que se persigue se va a conseguir. Y digo esto básicamente porque se han dicho algunas cosas que convendría aclarar. Si me permiten sus señorías, como resumen, ha habido varias intervenciones, y yo me sumo a ellas, que lo que vienen a decir es que esta proposición de ley tiene un contenido más adecuado que alguna otra proposición de ley anterior. Y es más adecuado no porque lo presente un grupo parlamentario en lugar de otro, más allá incluso del método que se ha empleado, porque, claro, dice el señor Eceolaza: nosotros ya la presentamos y nos dijeron que no porque éramos nosotros, ahora la presentan ustedes y por eso se dice que sí. Bueno, señor Eceolaza, yo le niego la mayor. Nosotros llevamos meses trabajando con responsables de los centros especiales de empleo, ustedes, en lugar de hacer ese trabajo callado que no luce, que no tiene cámaras, que no tiene focos, que no tiene foto ni portada, vinieron corriendo al registro y presentaron una proposición de ley y nosotros hemos venido de una forma más lenta. Tengo aquí la prueba fehaciente de lo que digo, el informe del cual yo he añadido algunas observaciones es del mes de febrero del año 2009, por lo tanto, nosotros llevamos todo este año trabajando con este tema. Los datos que he aportado son de este informe, firmado en febrero de 2009.*

Pero eso es lo de menos. A mí me parece que, independientemente de quién lo haya traído, lo que importa es que el contenido de la proposición de ley sea el adecuado. Entonces, hay dos modelos: uno, el que trajo Nafarroa Bai, que dice una cantidad, no un porcentaje. Esa cantidad ¿a quién obliga? A la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Pero es que las Administraciones Públicas de Navarra son mucho más que la Administración de la Comunidad Foral, que el Gobierno de Navarra, están todas las entidades locales, están todas las mancomunidades, por lo tanto, lo que importa es el porcentaje, no la canti-

dad. La cantidad vendrá dada por el porcentaje, pero si establecemos exclusivamente la cantidad solamente obligaría al Gobierno, y, por cierto, en eso sí que los servicios jurídicos no han hecho interesantes aportaciones, simplemente dijeron que eso no cuadraba con la normativa. Por lo tanto, intento probablemente muy bienintencionado, pero intento fallido.

La vía, y con esto contesto también a la señora Figueras, no es la cantidad en un presupuesto, la vía no es la subvención, aunque tal vez tenga que haberla también. La vía de solución para estos centros es que haya más carga de trabajo. Y lo que tenemos que hacer desde el Legislativo es crear las condiciones para permitir a las Administraciones que faciliten más carga de trabajo a los centros especiales de empleo y a los centros de inserción sociolaboral. Esa es la historia. Y una cosa más, no solamente que las Administraciones generen más carga de trabajo, sino que el sector se consolide como tal y consiga carga de trabajo del sector privado, que forme parte del paisaje industrial de la Comunidad y que las empresas típicas, vamos a llamarlas así, cuenten con ellos a la hora de subcontratar trabajos que en estos momentos están subcontratando en otros países o con otro tipo de compañías. Por lo tanto, se trata de una decisión, no solo de un ejercicio de solidaridad, yo creo que sí, señora Figueras, que crea derechos para las personas con discapacidad y establece obligaciones para las Administraciones Públicas en la línea de que deberán generar esa carga de trabajo para los centros especiales de empleo y de inserción sociolaboral, sino que además está ayudándoles a consolidarse para que formen parte, repito, de la realidad sociolaboral y de la realidad industrial de nuestra Comunidad.

Evidentemente, y no puedo sino mostrar mi satisfacción y acuerdo con las palabras del señor Alli, tendremos que ser sumamente cuidadosos para no rozar la normativa europea. Pero también hay que aclarar una cosa, aquí no estamos diciendo quiénes van a ser los destinatarios de este 6 por ciento de reserva de contratos, estamos delimitando la tipología de los destinatarios, es decir, los actuales centros especiales de empleo y todos aquellos que se puedan crear en el futuro. Nadie va a impedir en Navarra que se creen centros especiales de empleo, pero ese 6 por ciento solamente tendrá que ir a los centros especiales de empleo. Lo discriminatorio, lo que vulneraría...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente, señora Presidenta. ... lo que rozaría la normativa europea sería, evidentemente, que pusiéramos unas condiciones en las que solamente faltara poner la fotografía, pero no es el caso. Todas las*

empresas de inserción sociolaboral serán destinatarias de ese 6 por ciento y creemos que ese es el ajuste que permite la normativa europea, máxime si tenemos en cuenta que esta circunstancia, por otra parte, dimana nada menos que de un artículo de la Constitución Española. Por lo tanto, en Comisión discutiremos esto desapasionadamente, pero, señorías, les hacemos también un llamamiento a que no se escuden mucho en los informes del Gobierno, que normalmente suelen desaconsejar que se tome en consideración una proposición de ley. No sabemos si también aquí será una cuestión de celos o no, pero esa es la realidad, porque afectación presupuestaria no tiene ninguna. No se escuden mucho en informes jurídicos, hagamos el tema bien, pero, sobre todo, señorías, hagámoslo, porque cuanto mejor hagamos esta ley menos dinero público en subvenciones tendrá que ir destinado a la atención a la inserción sociolaboral de la discapacidad y más estaremos ayudando a que también con la colaboración del sector privado pueda haber una colaboración, nunca mejor dicho y perdón por la redundancia, en lo que es la inserción de estas personas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Vamos a votar ahora si se toma en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, presentada por el grupo socialista.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5, B) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5, b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Buenos días, egun on. Es la tercera vez que subimos a esta tribuna en esta legislatura para reivindicar la adecuación de la Ley del Vascuence a la realidad social, a lo que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra nos*

piden, nos demandan en esta Navarra del 2009. Nosotros estamos convencidos de que las leyes deben servir a los ciudadanos, deben ser útiles a los ciudadanos y, por lo tanto, este Parlamento como representación legítima de la ciudadanía navarra no puede ir por detrás de esa ciudadanía, no puede ir por detrás de la sociedad.

Cada año que pasa se produce una verdadera normalización social de la política lingüística, una normalización social de la presencia del euskera conviviendo con el castellano en nuestra Comunidad, una normalización social que, desgraciadamente, no podemos decir que se produzca en el ámbito político, en el ámbito político no está normalizada la política lingüística. Esta ley de diciembre del año 86 lleva veintitrés años sin modificación alguna, es la única ley existente en Navarra que en veintitrés no se ha modificado en ningún caso para adaptarla a las necesidades de la ciudadanía. En definitiva, por la vía de los hechos se ha hecho de la Ley del Vascuence una ley totalmente blindada, algo que, desde luego, no se corresponde con los principios del Derecho y menos con los principios de una democracia que, evidentemente, debe atender a los ciudadanos.

La justificación que nos trae esta nueva proposición de ley es un nuevo estudio sociolingüístico elaborado por el Gobierno de Navarra, un estudio sociolingüístico que se nos anunció como que este sí que iba a ser el verdadero, el que se iba a hacer correctamente, el que no iba a tener los defectos de los anteriores o del anterior, pero nos ha vuelto a decir lo mismo que teníamos en el anterior estudio y más, nos dice que en vez de cuatro poblaciones hay nueve en las que entre un 62 y un 84 por ciento de sus habitantes de esas nueve localidades hoy en la zona no vascófona quieren pasar a pertenecer a la zona mixta. Esa es la evidencia, el principio por el cual nosotros presentamos esta proposición de ley, entendemos que las leyes se deben a los ciudadanos y no al partidismo político. Es cierto que no se puede argumentar solamente como un estudio sociolingüístico el cambio de posición de los partidos políticos, pero tampoco se puede argumentar una posición política de un partido político en contra de la voluntad de los ciudadanos y, en ese sentido, creo que aquí hay partidos que cometen importantes errores.

¿Por qué Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua tiene tanto empeño en cambiar esta ley? Porque entendemos que el euskera como lengua no es un problema identitario, como alguien ha dicho esta semana, el euskera es patrimonio de todos los navarros. Personas de todos los partidos políticos presentes en esta Cámara hablan euskera, se expresan en euskera, desde UPN hasta Izquierda Unida, desde Nafarroa Bai hasta el Partido Socialista, y los conocemos. Por

lo tanto, es absolutamente transversal la presencia del euskera a la militancia y a la participación política, el euskera es hoy una realidad social, una realidad lingüística en nuestra Comunidad. El euskera, por lo tanto, lo concebimos como un instrumento útil para las relaciones humanas, para la comunicación, para la expresión, para la vida de los navarros y de las navarras. Es cierto que hay intentos de instrumentalizar políticamente el euskera, tanto por el nacionalismo vasco como por el navarrismo españolista, unos en un sentido y otros en el contrario, se intenta identificar el euskera con sus posiciones políticas. Contra eso pretendemos plantear este marco de convivencia lingüística que proponemos en esta proposición de ley. Hace falta una verdadera normalización política. Con esa normalización política, evidentemente, iremos atajando esas instrumentalizaciones políticas que, desgraciadamente, hoy se dan en nuestra Comunidad. Por lo tanto, el objetivo no es hacer del euskera o mantener el euskera como un problema político, sino que es ni más ni menos que hacer del euskera una lengua viva, una lengua útil y al servicio del conjunto de los ciudadanos que libre y voluntariamente decidan utilizarla.

Por ello, el contenido de la proposición de ley es muy sencillo, que se incorporen a la zona mixta aquellos municipios de la comarca de Pamplona o que no estén en la comarca de Pamplona que en ese estudio sociolingüístico presentado por el Gobierno de Navarra han decidido mayoritariamente pertenecer a la zona mixta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley que se ha debatido. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES (1): Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Egun on guztioi. Gaur berriro aurkeztu da Osoko Bilkura honetan, Euskarari buruzko abenduaren 15eko 18/1986 Foru Legearen 5.b) artikulua aldatzeko Foru Lege proposamena. Hirugarren aldia da, Ion Errok esan duen bezala, legegintzaldi honetan; ea hirugarrenean asmatzen dugun!

Nafarroa Baik, beti bezala, lege proposamena tramitatzearen aldeko botoa emanen du. Hala ere, adierazi nahi dugu Nafarroa hiru hizkuntza-eremutan zatituta egoteak herritarren eskubideak murrizten dituela.

Hizkuntzek lehentasunezko tokia dute. Hizkuntza, giza komunikaziorako tresna nagusia denez, giza harremanetako funtsezko euskarri gertatzen da, kolektibitateari bere identitatea ematen dion elementua, eta gizarteetako kideen elkarbizitza eta

ulermenerako faktorea. Era berean, historiaren sinbolo eta lekukotasun-emailea izaten da hizkuntza; izan ere, erabiltzen duen herriaren esperientzia kolektiboa gorde eta transmititzen du belau-naldiz belaunaldi.

Nafarroak bezala beren ondarean hizkuntza bat baino gehiago edukitzearen ohorea duten erkidegoak, altxor hori begiratzera eta babestera behartuta daude, baita hura hondatu edo galtzea eragoztera ere. Baina ondare hori zaintzeko bidea ezin daiteke izan, eta ez du izan behar, hizkuntzen arteko borroka eta gatazka; aitzitik, hizkuntzak zaintzeko bide egokia da aitortzea errespetu eta babes berezia behar duten ondare kulturala direla.

Pentsatuko duzue, agian, adierazpenok Nafarroa Bai taldeak gure hizkuntza-ondareaz hitz egiteko erabiltzen duen erretorika direla, baina ez, horiek dira 18/1986 Foru Legeak, gaur aldatu nahi dugun legeak, oinarri dituen printzipioak.

Zer errespetu eta babes aurkitu dute Tuterako herritarrek, Larragakoek, Zangozakoek, Tafallakoek, Vianakoek, Corteseoek eta are Iruñekoek ere? Izan ere, dauden hizkuntza-eremuaren arabera, lehen, bigarren eta hirugarren mailako herritarrak dira eta gara.

Ondarea denona da, eta Administrazioak egin behar duena da babestu eta ondare horren garapena bultzatu.

Alderdi politiko batzuek legearen aldaketaren aldeko beren botoa hipotekatua utzi zuten, 2008an eginiko inkesta soziolinguistikoan zer ondorio ateratzen ziren; inkesta hori 2009ko ekainean aurkeztu zen Parlamentuan, gure parlamentu-taldeak hala eskatuta.

Nafarroa Baik inkesta aztertu eta Nafarroako Gobernuak berak 2003an eginikoarekin alderatu du, egoera soziolinguistikoaren joerak ikusteko asmoz.

Hala ere, esan behar dugu inkestak galdetegi ezberdinekin egin zirela. Zaila da, beraz, bi lanen arteko alderaketa sistematikoa egitea, oso item gutxi baitira inkesta bietan agertzen direnak. Horrela, 2008ko inkesta honek ez du asko balio Gobernuak berak bost urte lehenago egindako inkestarekin alderatzeko.

2008ko inkestak, gainera, ez du aurrekoaren inongo erreferentziarik egiten, Nafarroako egoera soziolinguistikoa iaz arte sekula aztertu izan ez balitz bezala. Ez da ezer ere aipatzen bilakaerari buruz, joerei buruz, berreskuratze-sintomei buruz –halakorik baldin badago– edo balizko geldialdi bati buruz.

Badira, hala ere, bost urte lehenagoko datuekin konpara daitezkeen datu batzuk. 2003tik 2008ra

(1) Traducción en pág. 74.

bitarte, 15 urte baino gehiago dituzten nafarren artean, euskaraz ongi hitz egiten dutenak ehuneko 10,5 izatetik ehuneko 11,9 izatera pasa dira. Gaur egun, 15 eta 24 urte bitarteko gazteen artean, ia ehuneko 20 dira euskaraz dakitenak.

Inkestak dituen berritasunen artean dago Nafarroako herritarrei galdetu izana zer iritzi duten haurrak euskaraz eskolatzeko aukera Nafarroa osora hedatzeari buruz. Lehenago inoiz ez zitzaien galdetu herritarrei ea ados ote zeuden haurrak euskaraz eskolatzeko aukera Nafarroa osora hedatzearekin, eta erantzuna argia izan da: herritarren gehiengoa alde dago. Aldekotasun hori hiru hizkuntza-eremuetan azaldu da: eremu euskaldunean, ehuneko 80 alde; eremu mistoan, ehuneko 67,5 alde; eta eremu ez euskaldunean, ehuneko 60 alde.

Inkestak duen beste berritasun bat da eremu ez euskalduneko hamar herritako biztanleei galdetu izan zaiela beren herria eremu mistoan sartzeari buruz. Kontsulta egindako hamar herritatik bederatzitan, herritarrek ados daude eremu mistora aldatzearekin; hauek dira herri horiek: Aranguren, Galar, Noain (Elortzibar), Mañeru, Zirauki, Villatuerta, Artazu, Belaskoain eta Girgillao. Beriaín izan da herri bakarra herritarren gehiengoa eremu mistora pasatzearekin ados agertu ez denekoa.

Edozein modutan, Nafarroan herri gehiagok ere agertu izan dute eremu mistoan sartzeko nahia, eta udaletan hori zioten mozioak ere onetsi egin ziren; hala gertatu da, esate baterako, Itzagaondolan eta Ameskoan. Ez dakigu zergatik eremu mistoan sartzeari buruzko galdera hori egin den lehena aipatu ditudan hamar herrietan bakarrik.

Eta orain, legearen aldaketari begira, Ezker Batuak aurkeztutako testuan proposatzen dena da eremu mistoan sartzea inkestan aldaketaren aldeko agertzen diren bederlatz herriak. Horrenbestez, beste behin ari gara Nafarroako Parlamentuan euskararen eremuek nondik norakoak behar duten eztabaidatzen. Eta Nafarroa Baikook beste behin esango dugu ez dela eremuen osaera, baizik eta zonifikazioa bera, eztabaidaren erdigunean jarri behar dena.

Lehenago esan bezala, zenbait alderdi politikok foru legearen aldaketaren aldeko beren botoa hipotekatua utzi zuten, aipatutako azterlanaren emaitzak zeintzuk ziren. Prentsan agertu dutenari erreparatuta, ordea, badirudi emaitza horiek ez dutela beren botoa baldintzatuko, adierazi zuten bezala. Izan ere, orain esaten dute eremuaren hedapena, izatekotan, Iruñerriko lau udaletara egingo dela, eta, betiere, udalok Osoko Bilkuran horren alde agertzen badira.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, debe ir terminando.

SRA. MANGADO CORTES: Momentu bat. Mila esker.

Zertarako balio izan du, orduan, aipatu ditugun hamar herrietan eginiko kontsultak, asmoa baldin bazen emaitzari kasurik ez egitea? Edota emaitzak zuen gustukoak baldin badira bakarrik zaizkizue baliagarriak inkestak?

Gainera, PSNko idazkari nagusi Jiménez jaunari gauza bat esan nahi diot nik. Izan ere, Jiménez jauna, esan duzu aldaketa honen tramitazioarekin itxita gelditzen dela Euskararen Legearen aldaketaren inguruko eztabaida, baina guk esan nahi dizugu politika dela ezinezkoa dirudiena bideragarri egitearen artea, eta denok dakigu nor den hemen artista gaur gauza bat esaten eta bihar beste bat. Beraz, izan serioagoa herritarren esku-bideez ari zarenean.

Bukatzeko, eta mila esker mahaiburu andrea, esango dut Nafarroa Bai parlamentu-taldeak, beti bezala, gai honetan aldeko botoa emango duela. Eta esan nahi dugu ere lege honetan badagoela herritarren eskubidea errespetatzen ez duena. Mila esker, jaun-andreok.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Voy a empezar por lo último. Señora Mangado, ¿un poco más de respeto a los derechos de los ciudadanos nos dice a los socialistas?, ¿respeto a qué derechos de los ciudadanos?, ¿a los derechos colectivos, a los derechos individuales o a las imposiciones que ustedes pretenden poner a todo el conjunto de los ciudadanos? Porque aquí no nos vamos a engañar, detrás de esta modificación..., por cierto, debate apasionante donde los haya, pero apasionante, una preocupación prioritaria del conjunto de la ciudadanía navarra con todo lo que está cayendo, bien, pues será una prioridad para ustedes, para los nacionalistas, para nosotros le garantizo que no es ninguna prioridad, es que no somos nacionalistas ni somos regionalistas. Le voy a decir por qué, porque el análisis del nacionalismo no necesariamente se tiene que hacer desde otro nacionalismo, porque el análisis de la sopa no tiene por qué saber a sopa —eso lo dijo Einstein—. Esa es la diferencia.

En todo caso, vamos a votar favorablemente, pero vamos a decir una cosa: nosotros creemos que esta ley tiene toda su vigencia, esta ley es un instrumento útil para regular esta materia en la Comunidad Foral. Nosotros entendemos que tiene que haber un ajuste en lo que es la zona mixta a los cuatros municipios a los que se hace referencia: Galar, Aranguren, Noain y Beriáin. Por cierto, una distinta zonificación no hace a los ciudadanos de una zona ni de primera ni de segunda ni de tercera. La calidad de vida de una zona o de un ciudadano no se puede medir por si habla en euskera o no

habla en euskera, eso es una barbaridad. La calidad de vida de un ciudadano se tendrá que medir por otras ratios, no por las ratios por las que ustedes miden, es que sencillamente para nosotros las prioridades, vuelvo a insistir, son otras.

Mire, nosotros, como socialistas, como gente de izquierda, por encima de todo defendemos los derechos individuales, no los derechos colectivos, y es que tanto nacionalismo como regionalismo tienen una clara intención de uniformar, de que todos seamos iguales. Pues mire, nosotros creemos en la pluralidad, creemos en que los ciudadanos se pueden expresar como les dé la gana, de acuerdo con sus convicciones, y, desde luego, no estamos en una posición de obligar a que todo el mundo tenga que hablar en euskera ni de prohibir el euskera, estamos en posiciones más moderadas, estamos en posiciones en las que, insisto, los ciudadanos puedan con tranquilidad decidir lo que entiendan a su conveniencia.

Hay una cosa que no quiero dejar pasar, aquí se dice que el euskera es patrimonio de Navarra y yo estoy de acuerdo con eso, pero no es una lengua de todos los navarros, es una lengua de una parte de los ciudadanos de Navarra, no es una lengua de todos los navarros, esa es la diferencia. Lo que no podemos hacer, vuelvo a insistir, es imponérsela a todos los navarros. Eso tiene que quedar meridianamente claro.

Con este estudio sociolingüístico lo que no podemos hacer son trampas. Aquí se dijo que se iba a hacer un estudio sociolingüístico porque el otro era nefasto, malísimo y en este ha salido lo que ha salido, quien se abrochó a esa posición para votar en contra ahora tendrá que justificar aquí el sentido de su voto. Efectivamente, nosotros pedimos un acuerdo de los Ayuntamientos. Dijimos la otra vez aquí que queríamos que los Ayuntamientos se pronunciaran por una sencilla razón, porque entendemos que los Ayuntamientos son la más fiel representación de la voluntad de un municipio y, desde luego, lo que no podemos hacer desde un Parlamento es imponer que un municipio tenga que ser de una zona o de otra zona. Desde luego, yo le voy a decir una cosa: a los concejales del Partido Socialista de los municipios donde tenemos representación no les vamos a dar posición, ellos, de acuerdo con su mejor saber y entender, tendrán que saber lo que tienen que hacer en cada uno de ellos.

Y voy a acabar con una cuestión, la política es el arte de lo posible, pero les digo una cosa, les garantizo que para el Partido Socialista este debate está acabado y cualquier otra pretensión que se pretenda traer a esta Cámara para modificar esta ley va a tener un voto, es no. Este debate para nosotros ya está concluido y no vamos a mover nada más. Muchas gracias, señorías.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Una vez más Izquierda Unida nos trae su propuesta de ley para modificar el ámbito de la Ley del Vascuence del año 86. No es la primera ni la segunda sino ya la tercera vez que a lo largo de esta legislatura en esta sede parlamentaria, donde reside la soberanía popular, se debate una propuesta para modificar una ley del año 86 que, por diferentes avatares en este Parlamento, no ha habido capacidad ni fuerza suficiente en el número de votos para poder modificarla.*

De entrada, desde el CDN nos sentimos en la obligación de resaltar una vez más el marco de la ley del año 86 como un marco que ha permitido un desarrollo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra desconocido en tiempos anteriores y, además, ratificamos su validez y su vigencia en sentido positivo. Además de que la Ley del Vascuence ha sido un marco normativo que ha permitido un desarrollo desconocido en el ámbito institucional, administrativo y educativo, también nos sentimos en la obligación de reconocer, se diga lo que se diga, el importante esfuerzo que los distintos Gobiernos de Navarra han venido desarrollando a favor del fomento de lo que es una seña de identidad de la Comunidad Foral de Navarra, el euskera. Podrá parecer intrascendente y baladí que el Gobierno haya insistido en regularizar la situación de distintas ikastolas en la zona no vascófona de la Comunidad Foral de Navarra, y ese ha sido un esfuerzo que se ha desarrollado bajo la voluntad política del Gobierno, porque en el marco de la ley se podía haber optado por una visión mucho más reduccionista y no haber apostado clara y decididamente por la regularización, por la legalización y por la financiación de las ikastolas en la zona no vascófona, y eso se hecho con distintos Gobiernos, tanto con Presidentes del Partido Socialista como con Presidentes de UPN, apoyados en distintas ocasiones por unos y otros grupos. También Convergencia ha estado apoyando y en algunas ocasiones hasta liderando esa dinámica de apoyo al euskera no desde visiones inmovilistas, no desde visiones de construcción nacional, sino desde visiones amplias en el ámbito de la normalidad, de tramitar y tratar el euskera como un elemento de identidad cultural, como una seña de identidad cultural.

Nosotros entendemos que es necesario adecuar ese marco de la ley del año 86 a la realidad sociolingüística, a la realidad social de esta Comunidad y, por tanto, en el marco de la ley el Gobierno de Navarra ha desarrollado no uno, sino dos estudios sociolingüísticos, y para el CDN el segundo tiene

mucha más credibilidad en la línea de saber cuál es la situación sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra con respecto a diferentes zonas. Ahí se plantean una serie de preguntas y unos resultados que nosotros defendemos en el ámbito de la comarca de Pamplona porque entendemos que tiene que haber una coherencia, una cierta uniformidad, una cierta homogeneidad en el tratamiento que se dé al euskera en el ámbito de la comarca de Pamplona.

Entendemos y compartimos al cien por cien los análisis que ha hecho el Partido Socialista con esta cuestión, compartimos la necesidad de que los Ayuntamientos manifiesten su opinión sobre esa materia, se manifiesten, además, en mayoría absoluta, y no queremos abrir la dinámica de que en cualquier localidad, por mor de una mayoría o no en cualquier zona de Navarra, se plantee una modificación. El actual marco es el válido, el actual marco de la ley es el vigente y nosotros sí que entendemos que en el marco de la comarca de Pamplona es necesario establecer una dinámica para aportar homogeneidad y normalidad al tratamiento del euskera en esa línea. Por tanto, validez de la encuesta sociolingüística, validez del marco normativo y validez también de que las propuestas para modificar la Ley del Vasconce estén supeditadas al marco de un acuerdo de los Ayuntamientos en el que manifiesten por mayoría absoluta su posición favorable a esa modificación.

Por tanto, compartimos los análisis que ha hecho el Partido Socialista hoy aquí, incluso me atrevería a decir que esta modificación en el área de la comarca de Pamplona no va a tener grandes efectos porque la mayoría de esas localidades de la comarca de Pamplona, si no todas, Beriáin, Noáin, Aranguren y Galar, prácticamente funcionan ya como zona mixta, es más, el Gobierno de Navarra, este Gobierno de Navarra ha habilitado unas líneas en el ámbito educativo de modelo D en esas zonas sin que ni siquiera se haya modificado el marco normativo de la actual Ley del Vasconce. Por tanto, no va a haber grandes modificaciones, no va a tener grandes efectos porque incluso algunos de sus Ayuntamientos, en su rotulación, en su papelería, en sus procesos de contratación, han actuado en algunas ocasiones, en el ámbito del ejercicio de la autonomía municipal, como si fuesen zona mixta a todos los efectos.

Pero bien es cierto, señorías, que nosotros hoy formamos parte de un Gobierno en colaboración con UPN, en coalición con UPN. Hoy, saliendo en el turno a favor para manifestar nuestra posición favorable, nosotros vamos a abstenernos con respecto a la toma en consideración de esta iniciativa, y vamos a abstenernos porque realmente seguimos apostando por tiempos de consensos, por tiempos de acuerdos y, por tanto, no tenemos que permitir

de ninguna manera que una relación estrecha y fluida en el pasado y que aspira a mantenerse y mejorarse en el futuro se ponga en riesgo como consecuencia de un debate en el que, por cierto, la posición de Convergencia no es ni decisiva ni determinante. Hoy se va a tramitar la toma en consideración, y vamos a debatir en la Comisión las distintas propuestas que presenten los grupos.

En esa dirección nosotros seguimos insistiendo en que son tiempos de consensos y de acuerdos, son tiempos de superar enfrentamientos, de fortalecer los acuerdos y hoy, señor Presidente, le digo que este es un nuevo esfuerzo que hace CDN con base en la estabilidad y en la gobernabilidad de esta Comunidad y, además, le pido que sea valorado en su justa medida. Una vez más Convergencia muestra su posición con absoluta lealtad y responsabilidad al pacto, a la estabilidad institucional de esta Comunidad. Por tanto, sí al debate. Hoy aquí habrá veintiséis votos que garantizarán el debate en Comisión.

Convergencia con esta abstención y esta intervención en el turno a favor manifiesta su respaldo a las teorías que ya se han defendido aquí, pero no es menos cierto que tenemos un compromiso y nosotros no estamos dispuestos de ninguna manera a romper un compromiso de estabilidad y de gobernabilidad en esta Comunidad por esta cuestión.

Por tanto, como digo, son tiempos de consensos, tiempos de acuerdos, de fortalecer los puntos de encuentro, de superar los enfrentamientos y también de rebajar la tensión. No a los tiempos de radicalismos ni tampoco a los tiempos de inmovilismo. En esa línea nosotros insistimos en esta ocasión en esa posición y por ello en el turno a favor y con una abstención discutiremos y debatiremos esta cuestión en la Comisión correspondiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. A continuación, en el turno en contra, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Pues lo que queda en evidencia después de que haya hablado el conjunto de los portavoces de los grupos parlamentarios sobre la Ley Foral del Vasconce es lo que hemos venido diciendo nosotros durante muchos años, que para modificar esta ley, como establece la propia Lorafna, se necesita un amplio consenso, y es evidente que ese amplio consenso aquí no existe, porque Izquierda Unida limita la modificación a su propia proposición; Nafarroa Bai votará a favor, pero les parece muy poco lo que se está haciendo, que es el discurso habitual de Nafarroa Bai; el Partido Socialista dice que es una modificación, pero en unas condiciones y en un determinado momento; y por parte de CDN lo que

se acaba de decir; en términos similares, sobre esta cuestión. Por lo tanto, nosotros seguimos entendiendo que no se le puede dar el visto bueno a esta toma en consideración porque no existe un amplio consenso en la materia y entendemos, y así lo decidieron en su momento los legisladores a la hora de redactar el artículo 9 de la Lorafna, que este tema necesita una mayoría cualificada, una mayoría absoluta por entender que es una materia sensible que necesita, como digo, un amplio consenso del conjunto de los partidos.

Nosotros, evidentemente, cuando hablamos de amplio consenso siempre nos metemos dentro del mismo, siempre entendemos que UPN tiene que estar ahí, y tiene que estar ahí porque representa a más del 40 por ciento de la población. Por lo tanto, creemos que cualquier modificación de cualquiera de las leyes que la Lorafna establece como leyes especiales de mayoría absoluta necesita contar con el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro porque, si no, se irá en contra de la voluntad de una amplísima mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad. El Parlamento representa al pueblo navarro y si aquí se decide por mayoría que se modifica esta ley, pues se modifica y ya está, pero, por favor, no aten la modificación de la ley a un estudio, es que eso es una auténtica aberración.

Nosotros desde el primer día dijimos que no íbamos a atar nunca nuestro voto a una encuesta, a un estudio sociolingüístico, porque nosotros tenemos posiciones políticas, porque nosotros nos presentamos a unas elecciones y no engañamos a los ciudadanos, y en el programa electoral de UPN les dijimos a los ciudadanos que la Ley del Vasceuce no iba a modificarse, y tengo que decir que en todos esos municipios que quieren modificarla UPN es el partido mayoritario, UPN es el que sacó más votos al Parlamento en todos y cada uno de los municipios que se quieren cambiar ahora, pero no solo eso, sino que en muchos, si hiciéramos extrapolación, mayoría absoluta en este Parlamento.

Por lo tanto, nosotros no vamos a engañar a los ciudadanos, nosotros nos presentamos a las elecciones, dijimos que no íbamos a modificar esa ley y los ciudadanos de esos municipios nos apoyaron. Dicen: es que ahora en la encuesta dicen lo contrario. Sí, y si les preguntamos si quieren pagar impuestos, ¿qué van a decir?, ¿que sí o que no? Entonces, ¿qué hacemos?, ¿quitamos todos los impuestos?, ¿hacemos mañana un estudio sociolingüístico para ver qué piensan los ciudadanos de esta Comunidad sobre los impuestos?, ¿atamos el resultado de las próximas elecciones a lo que nos diga la encuesta encargada por el Parlamento en noviembre y al líder político que sea más valorado lo hacemos Presidente automática-

mente porque así lo han decidido los ciudadanos en una encuesta pagada por el Parlamento, se supone que bien hecha? ¿Hacemos eso? ¿Damos todos por bueno el reparto de escaños que se nos dé? ¿Lo damos por bueno? Puede ser. Como lo dice una encuesta, ¿para qué vamos a celebrar elecciones? Hacemos una encuesta, que nos cueste lo que nos cueste, y que el aparezca más valorado en la encuesta sea Presidente o Presidenta. Y los resultados que dé.

Hombre, por favor, aquí se toman decisiones políticas, y nosotros en ningún caso, como digo, engañamos a los ciudadanos. Nosotros nos presentamos con un programa que decía claramente cuál era nuestra posición en ese tema, porque esta no era una cuestión de la que no hablaríamos, es que lo decíamos claramente: no modificaremos la Ley Foral del Vasceuce. Por tanto, todo aquel que introdujo la papeleta de UPN sabía que con su voto no se iba a modificar la Ley Foral del Vasceuce. Y eso es lo que vamos a hacer y vamos a seguir haciendo. Y, por eso, en esta tribuna nunca hemos unido el voto a ningún estudio ni a ninguna encuesta que se pudiera hacer, porque teníamos eso bien claro, porque sabemos que no existe el consenso suficiente. Y es una cuestión que no está en los acuerdos de gobierno, evidentemente, y, por lo tanto, sería incumplir el acuerdo de gobierno votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Por todo ello, y en coherencia con lo dicho en nuestras intervenciones en las otras dos ocasiones en que hemos debatido esto en este Parlamento, y, como digo, siendo conscientes de que somos la fuerza ampliamente mayoritaria, con más del 40 por ciento, en la mayoría de esas poblaciones y que esos ciudadanos, como digo, sabían lo que votaban cuando votaron Unión del Pueblo Navarro, nuestro voto será en contra de la toma en consideración.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a empezar por el final. El problema que tienen ustedes, señores de UPN, es que nunca han creído en la Ley del Vasceuce. Ustedes no la apoyaron en su momento y han tenido que convivir con esa ley porque fue una decisión democrática en la que ustedes nunca participaron. Y el problema que tienen ustedes es generar confrontación con la política lingüística en esta Comunidad, y lo demás son excusas, porque si en las poblaciones donde ustedes ganan los ciudadanos quieren mayoritariamente pertenecer a la zona mixta es que sus votantes quieren pertenecer a la zona mixta, y cuando los ciudadanos depositan el voto lo hacen no solo en función de la Ley del Vasceuce, y en eso le doy la razón al señor Jiménez,*

porque, evidentemente, este no es el tema prioritario hoy de la sociedad navarra.

Repasemos y hagamos autocrítica todos de por qué estamos hoy aquí. Es la tercera vez que va a ser admitida a trámite esta proposición de ley en esta legislatura. Y esperemos que a la tercera vaya la vencida, y la convencida, por lo aquí expresado. Y bienvenidos a la rectificación, porque el Partido Socialista y CDN nos plantean que lo que hay que hacer es extender a la comarca de Pamplona la zona mixta, y eso es lo que pretendía la proposición de ley de Izquierda Unida las dos veces anteriores. Pretendimos hacer de la comarca de Pamplona una zona homogénea en cuanto a derechos lingüísticos, y ahí es donde nosotros creemos que hemos tenido que extender la propuesta y ha tenido que haber un estudio sociolingüístico extendiendo más allá de la comarca de Pamplona los derechos y las necesidades ciudadanas para que nos avengamos o haya una mayoría suficiente para decidir que toda la comarca de Pamplona tiene que estar en la zona mixta.

Porque, evidentemente, habrá que establecer lo posible, y en ese sentido me quiero referir a la intervención de la señora Mangado, cuya posición política me parece absolutamente legítima, pero, evidentemente, hay elementos que nos unen en confrontación con lo que dice Unión del Pueblo Navarro. Claro que va a haber un importante consenso en esta Cámara. Veremos en qué nos ponemos de acuerdo, y ese será el criterio consensuado, aunque haya principios diferentes. ¿O es que ustedes cuando negocian los presupuestos con el Partido Socialista o cuando negocian los elementos que negocien con el Gobierno central están radicalmente de acuerdo en todo? Evidentemente, en las negociaciones y en los acuerdos se ceden posiciones y se toman las posiciones que son comunes a la mayoría. Y, en este caso, da la sensación, aunque todo puede ocurrir en la tramitación de esta proposición de ley, como ya hemos visto, de que podemos ponernos de acuerdo en estos planteamientos.

También comparto con el señor Jiménez la necesidad de defender, desde los valores progresistas, los derechos individuales por encima de todo, pero entre esos derechos individuales están los derechos lingüísticos de la persona, no la imposición, nunca en Izquierda Unida defenderemos la imposición, sino la libertad y la voluntariedad como elementos fundamentales. Pero también es un derecho individual llevar a tu hijo a un centro educativo, expresarte en la Administración en una lengua o acceder a un puesto de trabajo en la Administración Pública. Esto también es ejercicio de derechos individuales, y por eso, y lo he dicho al principio, es por lo que nosotros presentamos esta iniciativa.

Y tenemos dudas respecto al criterio del pronunciamiento de los plenos municipales. Hay un elemento superior a la decisión de la mayoría absoluta de los Ayuntamientos, son los referéndums populares. Esa es la expresión de los ciudadanos, la verdadera expresión de los ciudadanos. Si queremos un ejercicio de democracia participativa real, vayamos a un ejercicio directo de la ciudadanía, sin instrumentalización, que puede haberla, por parte de los grupos municipales presentes en el municipio. Por lo tanto, este debate yo creo que puede ser interesante a la hora de plantear las enmiendas y la resolución del mismo.

Y, en cualquier caso, no sé qué habrá pasado desde antes de ayer, ¿verdad, señor Burguete?, cuando anunció usted el voto afirmativo, hasta hoy, que dice que no puede romper el compromiso de estabilidad con esta Comunidad, pero, en cualquier caso, aunque sea con su abstención, creo que su discurso ha dejado clara y manifiesta cuál es su voluntad en estos momentos, no hasta la fecha, en esta materia.

Señor Jiménez, una máxima: en política, nunca jamás es hasta mañana. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 22 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 5.b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce, presentada por la agrupación de Izquierda Unida.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Por azar del orden del día de este Pleno, estoy convencido de que el asunto que nos trae, esta proposición de ley, tiene una importancia y una seriedad mayor que la que acabamos de debatir. En cualquier caso...

SRA. PRESIDENTA: *Un momento, señor Vázquez. Ruego silencio, porque se oye muy mal al orador.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía, el grupo parlamentario socialista presentó esta proposición de ley foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales para su toma en consideración y debate como paso previo a su aprobación si los grupos parlamentarios de la Cámara así lo estiman oportuno. Esta proposición de ley es fruto del convencimiento del Partido Socialista de Navarra de que es necesario modificar, mejorar y ampliar las condiciones y requisitos de la actual ley en vigor, que regula la adecuación de edificios, urbanizaciones, espacios públicos para las personas con algún tipo de discapacidad.*

La presentación de esta proposición de ley también es fruto del compromiso político del Partido Socialista de Navarra y más concretamente de nuestro portavoz, Roberto Jiménez, compromiso asumido en este mismo salón de Plenos ante una pregunta o más bien reflexión y preocupación que demandaba de manera justa las medidas y soluciones a los múltiples problemas a los que todavía se tienen que enfrentar a diario las personas con algún tipo de discapacidad, como, por ejemplo, la adecuación o adaptación de la vivienda propia, la utilización de los servicios públicos o el acceso a las nuevas tecnologías, entre otros derechos de los que merecen disponer en igualdad de condiciones que las personas que afortunadamente no tenemos dificultades de movilidad y dependencia.

Ley Foral de Supresión de Barreras Físicas y Sensoriales de Navarra de 1988 supuso un paso importante en un gran reto como era el de facilitar a las personas con algún tipo de minusvalía la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitar la aparición de nuevas barreras y obstáculos y promover la supresión de las hasta entonces existentes.

Los avances han sido importantes y las adaptaciones en edificios y urbanizaciones han sido numerosas, sin embargo, han pasado más de veinte años y es patente lo mucho que queda todavía por hacer. Por ello, se hace necesaria la promulgación de otra ley que la sustituya que sirva de renovado impulso a las políticas de normalización e integración social de las personas con discapacidad.

Siendo conscientes de lo que determina el artículo 49 de la Constitución Española, por el que se insta a los poderes públicos a realizar una política de integración de las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, proponemos la ley foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales. Además, la Conven-

ción Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, defiende y garantiza los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida: educación, salud, trabajo, cultura, ocio, participación social y economía, mostrando la accesibilidad como un elemento transversal de cada uno de los ámbitos. Por ello, toma especial importancia dentro de este instrumento jurídico y reconoce la relevancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Esta proposición de ley va a significar la creación de una normativa de segunda generación tras haber puesto los cimientos de la supresión de barreras físicas y sensoriales hasta la fecha vigente, habiendo dejado constancia de las necesidades específicas de las personas con discapacidad, pero mirando hacia una mejora continua de sus derechos, ampliando los ámbitos y las relaciones que se puedan llevar a cabo. Será necesario coadyuvar a los intereses de un grupo social que ya no está circunscrito a una discapacidad específica sino a una mejora de la sociedad en general con los intereses y obligaciones que las Administraciones Públicas deben exigirse como garantes del bienestar de sus ciudadanos.

En consecuencia, el objeto de esta proposición de ley se basa en los siguientes principios. Tiene como objeto garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal a todos los ciudadanos que por un motivo temporal o permanente se encuentren limitados en sus facultades físicas, psíquicas o sensoriales. Desde la exposición de motivos se hace más comprensible la necesidad social de la iniciativa, porque las personas con discapacidad constituyen un sector heterogéneo de la población, pero todas estas personas tienen en común que en mayor o en menor medida precisan garantías para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

La persistencia de desigualdades, pese a los pronunciamientos constitucionales y al meritorio esfuerzo hecho como consecuencia del desarrollo de la ley todavía en vigor, y, lo que es más importante, los cambios operados en la manera de entender el fenómeno de la discapacidad y, consecuentemente, la aparición de nuevos enfoques y estrategias, vienen a reforzar las razones y la justificación de la proposición de ley presentada.

Por tanto, es preciso diseñar y poner en marcha estrategias de intervención que operen simultáneamente sobre las condiciones y derechos per-

sonales y sobre las condiciones y adaptaciones ambientales.

En este contexto se mueven dos estrategias relativamente nuevas que desde orígenes distintos van convergiendo de manera progresiva, de una parte está la lucha contra la discriminación y la accesibilidad universal. Así, pues, se debe conectar el principio de libertad e igualdad con el de accesibilidad universal, puesto que en determinadas situaciones uno no podrá existir sin el otro.

Por otra parte, se plantea una importante revisión de conceptos en la proposición de ley. Se propone aplicar en el articulado el concepto de persona con discapacidad, que viene a sustituir a los hasta ahora términos tradicionales como minusválidos o disminuidos, dejando claro que dicha denominación es consecuencia del entorno social, lo que supone la asunción de valores intrínsecos a los derechos de las personas.

Asimismo, se propone ampliar el objeto de la presente ley a ámbitos no reconocidos por la actual ley de supresión de barreras de 1988, y se refiere a todo lo relacionado con la sociedad de la información y el ámbito de las telecomunicaciones, así como el acceso a los bienes y servicios de las Administraciones Públicas.

Por otra parte, la presente proposición de ley ha tenido en cuenta como base fundamental los siguientes principios: el principio de accesibilidad universal, el de diseño para todos, el de inclusión social, el de igualdad de oportunidades, el de vida autónoma, el diálogo civil, los ajustes razonables, la normalización y la transversalidad.

En el capítulo II se contempla el ámbito de esta ley y se determina su ámbito de aplicación en los proyectos de urbanización, en los que habrá de tenerse en cuenta a la hora del correspondiente diseño los siguientes conceptos: los itinerarios peatonales que garanticen la accesibilidad, los trazados y dimensiones que definan los anchos, las alturas, las pendientes longitudinal y transversal, la altura de los bordillos, escalones, los pavimentos en aceras y calzadas así como en elementos anejos que forman parte de una urbanización, los pasos peatonales, escaleras y rampas de distinta tipología, vados de vehículos, mobiliario urbano desde el diseño universal y ergonómico, la ubicación, así como especificaciones de otros elementos como semáforos, teléfonos públicos, etcétera. También la señalización de obras garantizando la protección y señalización, y los espacios libres de uso público, como el diseño de parques y jardines y centros de interpretación de la naturaleza, entre otros.

Otro importante ámbito de aplicación de esta ley es el referido a las edificaciones y, de manera específica, a los proyectos edificatorios: vestíbulos, edificios y viviendas, espacios de pública con-

urrencia, salas de espectáculos, mobiliario urbano, edificios residenciales y viviendas de nueva construcción. También el transporte público, la sociedad de la información y las telecomunicaciones, y el acceso a los bienes y servicios de la Administración Pública de Navarra.

Como en toda ley, como no podía ser de otra manera, se contemplan las disposiciones y normas generales y específicas de aplicación, lógicamente, las normas y características específicas se regularán mediante el correspondiente reglamento previa consulta con la comisión interdepartamental que se creará a tal efecto.

Por otra parte, en el capítulo I del Título III se determina el fomento y promoción, y dentro de este apartado se contemplan la adaptación de edificios que contemplen la rehabilitación en la vivienda habitual o en el acceso a la misma de cualquier persona afectada por una discapacidad.

También se incluye el desarrollo en un plazo de seis meses de un estudio sobre las condiciones de habitabilidad que deben reunir aquellos locales en planta baja que sean susceptibles de transformar su uso para vivienda habitual para personas con discapacidad, y que, en todo caso, deberán cumplir los requisitos de accesibilidad universal y diseño para todos. Y, en cuanto a la adaptación de edificios públicos, el Gobierno de Navarra elaborará un plan de actuación para la adaptación de...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vázquez, debe ir terminando.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Termino, señora Presidenta. ... edificios y locales de uso o concurrencia pública. Dicho plan de actuación será susceptible de adaptación y se establecerá el orden de prioridad en función de las circunstancias específicas en su caso.

Nos parece importante resaltar que para el correcto desarrollo y aplicación de esta ley propuesta se constituirá una comisión interdepartamental de barreras psíquicas y sensoriales.

En resumen, señorías, el Partido Socialista considera que estamos ante la tramitación de una importantísima proposición de ley que esperamos que sea aceptada por todos los grupos de la Cámara, por lo que les solicito el apoyo expreso a la misma, a la vez que les emplazo a la incorporación de cuantas iniciativas y propuestas sirvan para mejorar el texto y contenido propuesto en beneficio de las personas que por causas de carácter temporal o permanente tienen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Abrimos un turno a favor de la proposición. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: *Vamos a apoyar la proposición de ley, ya que consideramos que es oportuna. Después de veinte años de vigencia de la actual ley y del esfuerzo realizado durante este tiempo creemos que es necesaria una nueva ley que recoja los cambios producidos en el concepto de discapacidad y en los términos que se utilizan para nombrarla, los cambios producidos en la sociedad de la información y las telecomunicaciones, así como el acceso a los bienes y servicios de las Administraciones Públicas. En definitiva, es necesaria una nueva ley que recoja e impulse todas las medidas de accesibilidad universal y supresión de barreras psíquicas y sensoriales, como bien dice el título de la proposición de ley.*

La proposición entra a legislar en las competencias de nuestra Comunidad, como son ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, obras públicas de interés e incidencia en la Comunidad, y sobre el transporte desarrollado en Navarra, materias en las cuales, efectivamente, tenemos competencias.

Vamos a tener un documento al que se podrán presentar enmiendas que mejoren o aclaren algunos de los conceptos, y voy a poner algunos ejemplos, aunque luego los debatiremos. En el artículo 3 se dice que en el supuesto de que el coste sea un 20 por ciento superior se podrán autorizar por el órgano competente otras soluciones, y habría que definir un poco más o aclarar por qué el 20 por ciento. En el artículo 5, referente a edificaciones, tendremos que tener en cuenta los edificios en los cascos antiguos. Usted ha sido alcalde, y yo también, y conocemos las dificultades no solo de rehabilitación sino de nueva construcción que pueden suceder, de tal manera que nos podemos encontrar con problemas y expedientes de difícil resolución. Creo que tenemos que ir avanzando en ver cómo resolvemos la situación.

Y hay otra cosa que aparece en el anexo I y que por experiencia sabemos que ha generado bastantes problemas, y es el tema de las tarjetas de aparcamiento, ya que quien las valora y concede son los distintos Ayuntamientos de Navarra, y saben que esto crea problemas, fundamentalmente en las grandes ciudades, que a veces son restrictivas a la hora de conceder las tarjetas, en cambio, los Ayuntamientos pequeños las concedemos más alegremente. O sea, creo que posteriormente vía enmiendas tendríamos que ir aclarando esos conceptos.

También está el tema de las adaptaciones de los coches, si tienen que estar adaptados o no tienen que estar adaptados. Eso yo creo que tenemos que ir definiéndolo en la Comisión.

En definitiva, queda trabajo por delante. Podemos conseguir una buena ley que permita a las

personas con discapacidad disfrutar de los mismos derechos que los que no tenemos discapacidad.

Por último, hay una moción en el punto número 20 que si se aprobase la proposición de ley parece que no tendría sentido. Muchas gracias y apoyaremos la moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, si queda aprobada la tramitación de esta ley procederíamos a retirar la moción número 20, me parece que es. Nosotros vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley porque, como algunos ya han advertido, han pasado más de veinte años desde la aprobación de la ley del año 88. Esa ley supuso en aquel entonces un avance sustancial en la consecución de un medio accesible para personas con algún tipo de discapacidad, pero, por eso mismo, a más de veinte años vista, esa ley necesita cambios que la adecuen a las exigencias de un contexto más sensible y, desde luego, complejo respecto a la discapacidad.*

En este sentido, la ley estatal, conocida como LIONDAU, ha superado desde muchos puntos de vista lo dispuesto en nuestra normativa foral. Desde la exposición de motivos se reconoce que las desventajas sufridas por una persona con discapacidad tienen su origen en sus dificultades personales, pero también en los obstáculos y condiciones limitativas que la propia sociedad, concebida con arreglo al patrón de la persona media, opone a la plena participación de estos ciudadanos y ciudadanas. Se reconoce así la influencia del modelo social en las referencias a las limitaciones sociales, a la nueva manera de afrontar el fenómeno de la discapacidad y a la necesidad de elaborar nuevas estrategias.

El nuevo modelo social de la discapacidad traslada la responsabilidad desde el individuo, que debería ser el que se integrara y adaptara en el pasado, a la sociedad que debe diseñar para ser accesible para todos. Como se ha comentado, transcurridos ya más de veinte años de la primera ley foral sobre este tema, conviene promulgar otra norma que mejore y amplíe lo dispuesto hasta ahora.

En principio, como está claro que a pesar de que se han dado mejoras el entorno, lamentablemente, aún no resulta accesible para muchas personas con discapacidad, Na-Bai proponía la moción que acabamos de retirar.

Hay que tener en cuenta, además, que aquella norma dictada en el año 88 se hizo desde una visión, desde unas necesidades y perspectivas que es preciso superar, porque se han producido, tal y como reconoce la propia ley estatal, cambios en la forma de entender qué es la discapacidad. De

hecho, en el ámbito de las Naciones Unidas se ha consolidado la política sobre la discapacidad desde el punto de vista de los derechos humanos. La propia Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, concretada en el año 2000 en Niza, prohíbe toda discriminación por razón de discapacidad y reconoce el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse de las medidas que favorezcan su integración. Por lo tanto, consideramos importante debatir y aprobar una ley que procure la accesibilidad universal en el sentido que estableció la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Esta supone la última manifestación de una tendencia mundial a favor de restaurar la visibilidad de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito de los valores como en el ámbito del derecho.

Merece la pena destacar la importancia de que la accesibilidad universal haya sido prevista no solo como un derecho, sino también como un principio, ya que este principio o derecho resulta ser una condición ineludible para el ejercicio de los derechos en igualdad de oportunidades por todas las personas y para, en último término, conseguir el logro de la igualdad en la dignidad humana, del libre desarrollo de la personalidad.

Por otro lado, y en ello hace falta insistir constantemente, si se asume que la discapacidad es un fenómeno complejo, que está integrado por factores sociales que se traducen en barreras, la accesibilidad universal pasa a ser desde la otra cara de la moneda, uno de los modos más idóneos para la prevención de la discapacidad. De este modo, podría decirse que la prevención de la discapacidad está integrada tanto por las medidas que tienen a prevenir, por ejemplo, accidentes de tráfico, como por las medidas tendentes a prevenir la construcción de edificios poco accesibles, por eso a Na-Bai le interesa el concepto de accesibilidad universal.

Además, debe quedar claro que la construcción de edificios inaccesibles, siguiendo con el ejemplo anterior, es otra forma más de discriminación, porque la falta de accesibilidad universal se traduce en una discriminación. El quehacer del Gobierno de Navarra en este tema está lleno de incumplimientos y de retrasos. El artículo 15 de la ley del 88 proponía que los organismos públicos deberían presentar planes para la adecuación de los edificios, y eso no se ha cumplido. La pasividad del Gobierno de Navarra es evidente. ¿Por qué no tenemos una ley foral de infracciones y sanciones cuatro años después de que lo propusiera la LIONDAU? ¿Por qué el Gobierno de Navarra lleva cuatro años sin presentar una ley foral de infracciones y sanciones, como pedía la ley propia ley estatal en su artículo 1.2? El artículo 19 de la ley del 88 fijaba la constitución de una comisión interdepartamental de barreras físicas y sensoria-

les, comisión que se reunió por última vez el 11 de noviembre de 2005. Hace cuatro años que se reunió esa comisión por última vez.

En lo que se refiere a la proposición de ley del grupo socialista, vamos a votar a favor, desde luego, porque, como hemos dicho, hace falta actualizar y ampliar la normativa que hay en Navarra, no obstante, creemos que es una ley manifiestamente mejorable en la terminología que utiliza, y creemos que algunos artículos e incluso el propio título quedan desfasados y obsoletos en sus términos respecto a lo que se está manejando a nivel europeo y a nivel de la propia ley estatal. El artículo 2 habla del urbanismo pero no del transporte, aunque después se habla en otro artículo, pero convendría hacer una referencia general. Se inventa una palabra, la palabra "urbanizatorias". He buscado en el Diccionario de la Real Academia y no existe la palabra "urbanizatorias", con lo cual creo que merecería la pena ser más precisos con el lenguaje. Además, en una lectura detenida se perciben algunos errores ortográficos, de redacción, que, desde luego, merecería la pena corregir en el propio trabajo de la Comisión. Y creemos que esta ley también pretende ser reglamento, porque incluye un anexo que no está claro si tiene que ser reglamento. Es decir, yo creo que es una ley muy mejorable en su redacción técnica, incluso, insisto, hemos detectado errores ortográficos en la propia redacción, y yo creo que ese tipo de cuestiones hay que pulirlas.

De todas formas, aunque creemos que es una ley muy mejorable, Nafarroa Bai se coloca en una perspectiva constructiva de mejorar una ley necesaria, y eso es lo que nosotros vamos a proponer.

Además, aunque me imagino que en el trabajo anterior a la propuesta de esta ley ya lo habrán hecho ustedes, en Nafarroa Bai creemos que es importante contar oficialmente en este Parlamento con las aportaciones del Cormin, por lo tanto, yo sí que hago una invitación al conjunto de los portavoces a que gestionemos una comparecencia del Cormin antes del debate de las enmiendas para saber, vamos a decirlo así, su opinión oficial como colectivo, independientemente de que ustedes, me imagino, hayan hecho ese trabajo. Así que lo que planteo desde esta tribuna es que se hagan esas gestiones para que el Cormin comparezca ante este Parlamento.

Por lo tanto, esta es una ley manifiestamente mejorable en sus aspectos técnicos, en sus aspectos de redacción, pero, en todo caso, es una ley necesaria y oportuna.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. CDN va a apoyar la toma en conside-

ración de esta proposición de ley titulada *De accesibilidad universal y supresión de barreras psíquicas y sensoriales en la medida que propone dos cuestiones que, a nuestro juicio, son importantes y reseñables: por un lado, plantea la actualización de una ley del año 88, porque después de veintitrés o de veintiún años, mejor dicho, de vigencia cuando menos será positivo, oportuno y conveniente reflexionar sobre su modificación; y, en segundo lugar, porque hay un compromiso de este Parlamento, asumido en septiembre del año pasado, por tanto, hace un año, pues en uno de los apartados de la declaración institucional sobre los derechos de las personas con discapacidad ya insistíamos en que el Parlamento de Navarra se comprometía en el propio ámbito de su competencia a impulsar cuantas leyes o disposiciones forales fueran necesarias y también se comprometía a revisar y a modificar cualquier otra que así lo requiriera para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad como ciudadanos y ciudadanas en igualdad de oportunidades.*

Por tanto, por dos razones, por un proceso de actualización, de adecuarla a la realidad social también en esta Comunidad, y por un compromiso de este Parlamento consideramos oportuno y conveniente votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa, que indiscutiblemente tiene que apostar por la igualdad de oportunidades, y hay que señalar una vez más que la igualdad no es tratar a todo el mundo de manera igual, sino que es reconocer las desigualdades y tratar de manera desigual aquellas realidades desiguales que se producen. Evidentemente, para ello hace falta discriminación positiva y voluntad política.

En el ámbito de esta propia iniciativa de ley se plantean también cuestiones relacionadas con la nomenclatura, con la denominación, pues indiscutiblemente ha habido un avance social en el sentido de modificar la denominación de "minusválidos" por la de "personas con discapacidad" y, evidentemente, también deberíamos analizar en profundidad cuáles son los cambios que se han producido en la sociedad en relación con esta terminología.

Se insiste en el principio de accesibilidad universal. Sobre esta materia, evidentemente, hay mucho camino por recorrer. Falta mucho compromiso del conjunto de la sociedad y un liderazgo de las Administraciones Públicas. Es cierto que se han hecho cosas a lo largo de estos años y es cierto que se han corregido situaciones injustas: decreto de habitabilidad, ley de propiedad horizontal, ley de vivienda. Se ha avanzado, evidentemente, pero los poderes públicos también tenemos que ser capaces de hacer cumplir la ley.

No bastará con que este Parlamento apruebe una ley, una magnífica ley, sin duda, sino que ten-

dremos que tener luego la capacidad y la voluntad política de hacer cumplir la ley en un ámbito en el que es necesaria una acción multidisciplinar del conjunto de la Administración Pública, un compromiso de todas las Administraciones, tanto de la Administración Local como de la Administración foral como del propio Gobierno del Estado, responsabilidad de todos, compromiso de todos, concienciación, sensibilización de las Administraciones Públicas, de los colegios de profesionales, de las asociaciones y entidades, en definitiva, de la sociedad en su conjunto, y ese proceso de compromiso, de concienciación tiene que ir íntimamente ligado al de la participación. Por tanto, creo que será muy oportuno que conozcamos la opinión de las personas con discapacidad, de las asociaciones que las representan, que han demostrado responsabilidad e incluso cintura a la hora de aceptar situaciones que no eran aceptadas de buen grado y que han sabido entenderlas responsablemente, por tanto, también se plantea en esta iniciativa la necesidad de crear una comisión interdepartamental.

Y haré una breve reflexión sobre esta democracia real y una democracia formal. Tenemos cantidad de organismos participativos, por tanto, estamos en el ámbito de la democracia formal, pero tenemos que insistir en que esa democracia formal se convierta en una democracia real, siendo cauce de acogida de inquietudes, de participación, de opiniones del sector, de las personas afectadas, que tienen un profundo conocimiento de su situación. Por tanto, creo que también es un reto en el proceso de aprobación de esta ley habilitar cauces de participación, y una vez que esta ley esté aprobada y se incorporen en ella las reivindicaciones, las peticiones de los colectivos de las personas con discapacidad, que en esa comisión interdepartamental, que creo que tiene trascendencia, realmente haya un proceso participativo, que seamos capaces de escuchar, que seamos capaces de incorporar y que seamos capaces de hacer cumplir ni más ni menos que la ley. Por tanto, el CDN, y con esto finalizo, dará su apoyo a esta iniciativa, que consideramos oportuna, conveniente y necesaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a dar nuestro voto a favor de esta proposición de ley foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales entre otras razones porque nos lo han pedido las asociaciones que trabajan para mejorar y normalizar todo lo que puedan su vida en nuestra sociedad. Es un compromiso el que tenemos desde la función pública,

debemos dar solución y plantear medidas y recursos para hacer la vida más fácil a todos y en especial a las personas que tienen dificultades especiales. Como no puede ser de otro modo, nosotros apoyamos la toma en consideración de esta proposición de ley de accesibilidad universal.

Esta es una ley importantísima por lo que supone de normalizar, o por lo menos de intentarlo, la vida a las personas con dificultades especiales, y no es menos cierto que tiene menos morbo que otras, aunque, como decía el señor Vázquez, esta es más importante, pero es verdad que el hemicycle ha estado bastante vacío durante el debate, por lo tanto, importancia tiene, morbo, no lo sé. Se trata de darle importancia a lo que lo tiene, y esto la tiene porque al margen de cómo quede la futura ley, no es menos cierto que en su exposición de motivos y también en el objeto de la ley se habla de garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en relación con la accesibilidad universal y el diseño de todos los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como de los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para que esto sea una realidad. Por lo tanto, es un objetivo importante y económicamente hablando es fundamental para que esta ley no se quede solamente en el papel, sino que sea una realidad más pronto que tarde.

La verdad es que en algunos de los aspectos importantes esta proposición le da tiempos al Gobierno para que desarrolle las futuras normas, y nosotros creemos que los plazos están bien, pero es fundamental adquirir el compromiso, y lo único que le quiero trasladar, ya que están aquí personas que han trabajado y trabajan diariamente en este ámbito, es que es una ley necesaria que hay que trasladar pronto a la realidad de los presupuestos de Navarra, porque, no nos engañemos, más pronto que tarde hay que modificar todo lo que en estos momentos no se ha hecho respecto a proyectos de urbanización, a itinerarios peatonales, a trazados y dimensiones, a pavimentos, a pasos peatonales, a espacios públicos, a mobiliario urbano y a todas y cada una de las acciones que se deben acometer para que la ley sea una realidad. Eso supone un compromiso de la Administración Pública, del Gobierno foral y de los Ayuntamientos, y los que hemos estado en los Ayuntamientos sabemos el importante costo que supone cualquier actuación de este nivel, y hay que comprometerse en los presupuestos del año 2010 para que esta ley sea una realidad en un breve espacio de tiempo. Ese es el compromiso que nosotros adquirimos hoy aquí públicamente, y cuando decimos que admitimos la proposición de ley, automáticamente, en los presupuestos para 2010 irá una partida específica para desarrollar esta ley, porque de lo contrario estaremos haciendo una buena proposición, pero de lo que se trata es de que sea realidad desde ya.

Desde luego, sabemos que no son buenos momentos, pero lo que no podemos es aplazar un año más, un momento más la puesta en funcionamiento y en ejecución de todo lo que se pedía a través de las asociaciones y de lo que esta proposición de ley recoge. Vaya por delante nuestro compromiso para que realmente eso sea una realidad y empiece a serlo en los presupuestos del año que viene.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y antes de dar respuesta a la réplica por la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, quiero dar la bienvenida y agradecer la representación del Comín, que en este momento asiste al debate de esta proposición para aprobar, si procede, y así parece que va a ser, la toma en consideración de la proposición de ley foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales.*

También me parece importante agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición de ley presentada por el grupo parlamentario socialista. Los distintos portavoces han manifestado una serie de observaciones y por cortesía parlamentaria, desde luego, no voy a dejar de aclarar conceptos o de dar respuesta a algunos de los matices que ellos han dado aunque el apoyo, indudablemente, está más que garantizado.

Al señor Valero simplemente le agradezco el apoyo y no me cabe la menor duda de que cualquier aportación que se pueda producir, y creo que ha sido muy explícita mi intervención solicitando apoyo para mejorar el texto, faltaría más, será bienvenida. Esa propia disposición sin condiciones va a ser una terapia importante que va a ayudar, sin ninguna duda, a mejorar el texto y eso es lo que se pretende con la iniciativa del Partido Socialista.

Al señor Eceolaza le tengo que decir alguna cosa. Es evidente que han pasado veinte años y parece que hay coincidencia en que hay que tramitar otro proyecto de ley porque el que hay no responde a las expectativas de las personas con discapacidad ni a las necesidades que tienen. Eso también nos parece importante. ¿Que es un fenómeno complejo? Indudablemente, y, sin duda, quienes mejor lo saben son los propios discapacitados que sufren diariamente los inconvenientes de esta sociedad que no termina de ser lo suficientemente sensible para corregir los problemas a los que se tienen que enfrentar en su vida diaria. El concepto de accesibilidad universal, indudablemente, es un concepto que está ahí como un elemento intrínseco del fundamento de esta proposición de ley y, desde luego, nosotros lo tenemos muy claro. ¿interpretar lo que significa? Pues ahí

estaremos todos para poner negro sobre blanco y mejorar este concepto.

¿Que la ley es manifiestamente mejorable? Sin duda, señor Eceolaza, pero para eso se ha hecho la proposición de ley, para que las aportaciones de los distintos grupos de este Parlamento ayuden a mejorar el texto. No dé importancia a los errores, señor Eceolaza, es un error; no le quito la razón, pero es una anécdota, no es el problema de fondo, y usted sabe muy bien de lo que le estoy hablando.

Ha solicitado la comparecencia de los representantes del Cormin o de las personas que representan al colectivo. Efectivamente, usted ha pensado bien, nosotros venimos hablando con el Cormin desde hace muchos meses. Seguramente ustedes también, seguramente todos, no se trata de eso, se trata de dar respuesta y satisfacción a sus demandas. Mi grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en que representantes del Cormin y de las asociaciones que sean vengan a este Parlamento a explicar lo que les parece esta proposición de ley y nos ayuden a mejorar el texto y las soluciones que se adopten. No tenemos ningún problema, pero que no quepa la menor duda de que indudablemente nosotros hemos trabajado en esa dirección y por ello hemos presentado esta proposición de ley.

Me agrada y me satisface que coincida usted con el señor Burguete en que esta ley es necesaria y oportuna. Bueno, pues si es necesaria y oportuna nos alegramos doblemente porque hemos presentado una proposición de ley que va a abrir un debate necesario y oportuno y además conveniente, como ha añadido el señor Burguete. Con lo cual si es necesaria, oportuna y conveniente, bienvenida sea.

A la señora Figueras le agradezco su apoyo. Indudablemente, no puede ser de otra manera, y, sin duda, esta disposición favorable manifestada por los grupos es, de entrada, un elemento muy positivo para nuestro grupo político. Partimos de una posición muy favorable. El objetivo final de esta proposición de ley no puede ser otro que el de garantizar que todas las personas con algún tipo de discapacidad, sea temporal o permanente, puedan llevar una vida normalizada accediendo a los lugares, ámbitos y servicios que están a disposición de cualquier otra persona que no tenga esas limitaciones. Ese es el objetivo. No podemos obviar a las más de cuarenta y un mil personas que tienen algún tipo de discapacidad en la Comunidad Foral, son muchas personas, y, por lo tanto, algo tenemos que hacer para este importante colectivo.

A partir de ahora, queda por delante un trabajo muy importante, y de nuestra capacidad y sensibilidad social depende que las personas con algún tipo de discapacidad puedan disponer cuanto

antes de una ley que les facilite la vida como derecho fundamental de las personas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. A continuación vamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de accesibilidad universal y supresión de barreras físicas y sensoriales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la letra b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, del Patrimonio de Navarra, según redacción dada por la Ley Foral aprobada en el Parlamento de Navarra el día 11 de junio de 2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, presentada por las A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Convergencia de Demócratas de Navarra y por los G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día, que se debatirá conjuntamente con el punto quinto, aunque la votación será por separado. En primer lugar, tiene la palabra el señor Zabaleta para defender la toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la letra b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, del Patrimonio de Navarra según redacción dada por la Ley Foral aprobada en el Parlamento de Navarra el día 11 de junio de 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, jaun andreok. Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios y personal asistente. Estas iniciativas probablemente podrían mandarse, por si acaso, al Guinness, porque son dos proposiciones de ley que se presentaron en una tarde con una diferencia de pocos minutos, sobre el mismo tema y como consecuencia de un debate, pero eso, que podría ser un cúmulo de anécdotas, no devalúa el*

tema. Creemos que este es un tema sensible, serio e importante, y además nos alegramos de que este debate vaya avanzando poco a poco, igual que va avanzando el tema de las sociedades públicas. Estas proposiciones son un avance, sea cual sea el resultado –nosotros luego criticaremos la que probablemente va a ser aprobada, que es la firmada por los otro grupos– como fue un avance también la creación de holding, pero el de las empresas públicas y el de la Administración que en términos coloquiales se suele denominar la que no es central son temas en los que tenemos que seguir sin duda ninguna en el camino de las reformas y de las mejoras. Queda mucho por hacer y seguramente se podía haber hecho más. Cuando se presentan estas dos proposiciones de ley, que se refieren a la modificación de una parte de un artículo, el 103, de una ley foral, que es la de Patrimonio de Navarra, en el fondo se discuten dos cosas: el concepto de fondo y la adecuación o no adecuación de la normativa que se vaya a establecer a lo que previenen las directivas y la jurisprudencia de la legislación europea en la materia.

El Gobierno de Navarra, en el informe preceptivo que emite después de la presentación de estas dos proposiciones de ley, toma partido, y toma partido en contra de la proposición de ley de Nafarroa Bai y a favor de la proposición de ley firmada por los demás grupos, en este caso encabezados por Nafarroako Ezker Batua-Izquierda Unida. Y en el informe del Gobierno de Navarra, preceptivo, como indico, se dice que nuestra proposición adolece de falta de rigor técnico y que no está acuñada terminológicamente la frase que nosotros utilizamos, que es la de control jurídico, y la trata de conceptos equívocos. Bueno, esta afirmación es una absoluta gratuidad que, por cierto, no se basa en absolutamente ningún argumento ni tiene detrás ningún razonamiento concreto, simplemente el Gobierno de UPN-CDN, con apoyo de PSN, hace una opción, opta por una proposición y en vez de dar argumentos da palabras.

En el informe preceptivo del Gobierno de Navarra con respecto a la iniciativa que luego será defendida se matiza un poquitín más, y se dice: si bien no existe un concepto unívoco y uniforme de sociedad pública en el derecho comunitario... Y más adelante se dice que sociedad pública es aquella que está sometida a la influencia dominante de la Administración Pública en general. Correcto, eso es así, pero es lo que debería decir la proposición a favor de la cual tan vehementemente se posiciona el Gobierno de Navarra, y no lo dice, y no dice eso porque en la redacción hay, tal como decíamos en el debate anterior que dio origen a esto, a nuestro juicio, unas faltas de concreción que inevitablemente llevan a la inseguridad jurídica. Lo decíamos en aquel momento y lo repetimos ahora, pero si no sale nuestra propo-

ción de ley, que no saldrá, votaremos a favor de la otra y en su momento la enmendaremos.

Y voy a poner un ejemplo muy concreto. La proposición de ley alternativa, la contraria, y estoy consumiendo también, señora Presidenta, mi alegato en contra, porque estoy, creo que como debe ser, hablando de las dos cuestiones...

SRA. PRESIDENTA: De eso se trata.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... dice en su párrafo final, por ejemplo, que son también sociedades públicas aquellas en las que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y/o sus organismos públicos... Y voy a dar un salto y voy a ir al último supuesto: financien directa o indirectamente más de la mitad de su actividad. Es decir, que aquí se establece que aquellas entidades que estén financiadas directa o indirectamente en más de la mitad por los fondos públicos de Navarra son sociedades públicas. Voy a hacer dos preguntas: ¿los salesianos?, ¿los centros concertados? Porque, claro, no estamos hablando de una cosa pequeña, estamos hablando de una cosa muy grande. ¿Y las residencias privadas de la tercera edad, financiadas en más de la mitad por los fondos públicos? Bueno, pues ese es el debate. El debate es que logremos una formulación que tenga el contenido que creo que comúnmente le queremos dar; es que aquellas entidades que estén controladas por la Administración Pública de forma efectiva y permanente sean consideradas empresas públicas y que la redacción que se dé a eso no deje las posibles excepciones como las dos que acabo de citar, que serían empresas públicas según esta definición, y eso, como bien saben ustedes, no es aceptable.

¿Cuál podría ser una fórmula transaccional? –Me estoy adelantando al debate en Comisión–. Quizás la misma de sociedad pública es aquella que está sometida a la influencia dominante de la Administración Pública en general. Quizás esa, pero no, desde luego, aquella en la que se hable de financiación y mucho menos la anterior, aquella en la que la Administración pueda nombrar la mayoría de los consejos de administración, pero es que eso puede ser efímero, eso puede ser cambiante, eso puede no tener seguridad jurídica.

Al final, tenemos dos proposiciones de ley para una definición, pero bienvenidas sean porque en este momento en que se va a poner en funcionamiento el holding de las empresas públicas, en el que estamos repasando por tercera vez, en una tercera ley contratos, hacienda y patrimonio, el hecho de que estemos enfrascados en este debate sobre el concepto de empresa pública, que podría parecer a algunos exclusivamente formal, puede resultar importante y clarificador, y en ese sentido nosotros consideramos que la fórmula de la propo-

sición de ley correspondiente al número 5 del orden del día adolece de falta de rigor.

Me podrá replicar el señor Erro, como ya me replicó anteriormente, que nosotros hemos estado a favor de enmiendas de este estilo, y es cierto, pero es que después está la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo, y, claro, el Gobierno de Navarra una vez más incurre en una frivolidad que es decir que la fórmula que da es la de la jurisprudencia y no citar ni una sola sentencia en concreto. En el debate parlamentario nosotros vamos a citar por lo menos tres y vamos a decir cómo esa jurisprudencia tiene una referencia concreta que puede parecerse a la frase que viene en el informe del Gobierno de Navarra, que necesitaría alguna precisión más, a la proposición de ley del número 5, pero que no es en absoluto equiparable a las fórmulas que vienen en la proposición de ley de la financiación en más del 50 por ciento de forma directa o indirecta y sin ninguna otra condición más, porque yo he puesto antes el ejemplo de los salesianos, pero podría poner el de cualquier otro centro privado concertado, y lo mismo ocurre con otras actividades de los sectores de educación, de cultura o de bienestar social, y eso no es aceptable. Eskerrik asko. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. A continuación, el señor García Adanero tiene la palabra para defender la proposición de ley foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, de Patrimonio de Navarra, presentada por los grupos Unión del Pueblo Navarro, grupo socialista y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida y de Convergencia.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ha contado el señor Zabaleta por qué hubo que presentar estas dos proposiciones de ley, excepto que eso ocurrió porque era consecuencia de una, permítame que lo diga, pequeña rabieta del señor Zabaleta en el debate en el Pleno de esta ley, no admitiendo una enmienda in voce, bien es cierto que, desde luego, amparado por el Reglamento, pero, bueno, creo que fue consecuencia de entender que no se había debatido suficientemente, que no es la opinión que tenemos nosotros, porque y, resumiendo mucho, puedo decir que estoy convencido de que si UPN dice que va a votar en contra de esta proposición de ley, en su día enmienda, consecuencia de una enmienda a la ley de la corporación presentada por Izquierda Unida y el Partido Socialista y el resto de los grupos dicen que votan a favor usted vota a favor. Estoy convencido, porque es lo que le decía el señor Erro, que usted había votado a favor de esto y nosotros en contra, así son las cosas, pero es verdad que en ese debate de la ley de la corporación, cuando se va a debatir la

enmienda de Izquierda Unida surge un debate amplio, abierto, en el que no están claras las posiciones y se dice: como lo normal es que esta regulación vaya a la Ley del Patrimonio, vamos a quitarla de aquí, la llevamos a la Ley del Patrimonio y para el día del Pleno hacemos una cosa que encaje con el texto que había presentado Izquierda Unida, y eso es lo que se hizo, y lo trajimos aquí después de haberlo hablado, de haber coincidido en que sí, en que la proposición o la enmienda que presentaba Izquierda Unida para definir sociedad pública era acorde pero que tenía más encaje en la Ley del Patrimonio que en la ley de la corporación, y por eso estamos aquí.

Nosotros creemos que el texto es el acertado, como creíamos entonces, y en ese sentido ya tendremos ocasión de debatirlo, porque anuncia que va a presentar enmiendas una vez tomada en consideración, pero, desde luego, nosotros entendemos que este texto es el acertado, regula lo que es sociedad pública, y luego, a partir de ahí, serán muy interesantes todas las discusiones que se quieran hacer sobre hasta dónde llegamos o dejamos de llegar, las hemos tenido en otras ocasiones y las podemos volver a tener, como digo, en la Comisión, por eso votaremos a favor de la proposición de ley foral que ha firmado nuestro grupo y en contra de la firmada por el señor Zabaleta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero, Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. El grupo socialista, como es de sobra conocido por todas sus señorías, va a votar en contra de la primera toma en consideración que ha defendido el señor Zabaleta y a favor de la segunda, en cuanto que la hemos presentado conjuntamente con el resto de los grupos. Efectivamente, esta es una cuestión que se suscitó tras la no admisión a trámite de una enmienda in voce en el Pleno del Parlamento, a finales del anterior período de sesiones, creo recordar, y de alguna manera a nosotros nos parece sinceramente que aquí cada uno defiende lo que ha presentado, no vamos a hacer lo contrario, pero tratando de hacer un poco de abstracción de ese lógico posicionamiento de que cada uno defendamos nuestras proposiciones de ley, pues hombre, señor Zabaleta, yo quiero decir dos cosas. Primera, me preocupa que esto lo defendamos mucho y que lo defendamos bien, y sobre todo me preocupa que lo defiendan usted mucho y bien, y luego diré por qué. Y, segunda, desde un punto de vista político, incluso me atrevería a decir que jurídico, estoy convencido de que el concepto de posición dominante para definir cuáles son empresas públicas y cuáles no es más completo, es más avanzado, es más exten-

so, que el del control jurídico, sinceramente, y por eso es por lo que después de una discusión en la Comisión de Economía, referente a la ley de la corporación pública, se sugirió la presentación de aquella enmienda in voce que lo que hacía era ampliar considerablemente el concepto.

Bien, ahora volvemos a repetir ese debate igual con un poquito más de tiempo, pero, repito, en nuestra opinión –siempre hemos procurado que a las cosas públicas se les llamase públicas y no otra cosa y, por lo tanto, que tuviesen el correspondiente funcionamiento y control público–, con nuestra proposición de ley es bastante más completo el control jurídico, y la comparación está ahí, es muy sencillo, son simplemente dos líneas, la proposición de Na-Bai dice que se entenderá por empresas públicas las que representen la mayoría absoluta de su capital social indirectamente la Administración de la Comunidad Foral. Bien, hasta ahí estamos de acuerdo, pero además, y ahí viene la diferencia, aquellas en que –dice– los organismos públicos dispongan en forma garantizada y estable el control jurídico del funcionamiento. O sea, que tiene que estar garantizada y tiene que ser estable, es decir, que si hay fluctuaciones, que hay muchas, en el funcionamiento permanente de las sociedades, ya no formaría parte de las empresas públicas, si tiene que estar garantizada es que tiene que ser prácticamente inamovible, por lo tanto, muchas quedarían fuera. Eso es lo que propone Na-Bai. En cambio, lo que propone el resto de los grupos, incluido el grupo socialista, por supuesto, es que son las que tengan mayoría absoluta del capital social, pero también dice: aquellas en que la Administración o sus organismos públicos dispongan de capacidad de nombrar la mitad más uno de sus órganos. Si ahora recorremos mentalmente las empresas en las que el Gobierno de Navarra tiene la capacidad directa o indirecta de nombrar a la mitad más uno de sus órganos, son muchas más de las que se incluyen con su denominación, pero, es más, si incluimos los órganos de administración o de dirección –no dice “y”, sino “o”– o de vigilancia, evidentemente, el número de empresas es mayor. Por eso, sinceramente, no acabo de entender el posicionamiento de Na-Bai.

Y vuelvo al argumento primero. O sea, creo que política y jurídicamente es evidente que la comparación no resiste la más mínima comparación, valga de nuevo, y perdón por la redundancia. Pero, ¿por qué digo que es mejor no explicar esto excesivamente o no explicarlo tan bien y tan contundentemente? Pues porque vamos a ver si en la Comisión el Grupo Parlamentario de UPN y CDN no están templados, porque, como lo estén, la enmienda que usted dice que va a presentar se la aceptarán porque es lo que han venido defendiendo durante muchísimo tiempo porque el concepto

es más restrictivo que el que ellos mismos han firmado en esta proposición de ley. Por eso yo que usted, de verdad, hoy no me esforzaría mucho en defender esto porque si lo defiende bien y brillantemente el peligro que corremos es que acaben aceptando esa enmienda, que probablemente ya lo están pensando, porque una simple comparativa de esta situación no es para ver quién se adecua mejor a la normativa europea, que ambas entran dentro de la normativa europea, como usted bien sabe, el problema es cuál va a ser el concepto de empresa pública, y en esta ocasión, un poco con la ayuda de todos, con el empuje de todos, con esas prácticas a veces tan denostadas, en algunos casos justamente, en otros injustamente, sobre la colaboración de otras fuerzas políticas progresistas con el Gobierno, hombre, se va consiguiendo que entren poco a poco en este tema.

Claro, viene usted y lo explica tan bien y tan brillantemente que mucho me temo que lo que hemos conseguido avanzar en la conceptualización amplia de las empresas públicas en el trámite de Comisión se retraiga. Por eso yo, humildemente, y en el aprecio que sabe que nos tenemos, le pediría que no se esforzara mucho en este trámite y que en el trámite de Comisión no presentara nada, porque el riesgo que corremos es que el Grupo Parlamentario de UPN y previsiblemente el CDN, a la vista de lo que hemos visto antes, acaben votando a favor de sus enmiendas, y entonces lo que hemos avanzado hasta ahora, que ha sido mucho, efectivamente, en el tema de las empresas públicas –luego el señor Alli podrá dar algún dato, que siempre lo ha hecho muy bien porque lleva con ese discurso muchísimo tiempo, igual que nosotros– por una cuestión de estas características puede retroceder. Por lo tanto, espero que los señores de UPN no me hayan prestado ninguna atención, y en el caso de que lo hayan hecho, que no hayan entendido nada en esta ocasión, ya saben que a mí me gusta que me oigan, es la verdad, pero en esta ocasión espero que ni me hayan oído ni me hayan escuchado, y en el caso de que me hayan oído y me hayan escuchado no hagan ni caso a lo que he dicho y que tengamos una reunión tranquila de la Comisión parlamentaria. Por lo tanto, señor Zabaleta, hay cosas que a veces es mejor no defender demasiado, porque igual se defienden tanto que se acaba corriendo el velo jurídico que suele tapar algunas realidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, una vez más comparto los criterios que acaba de exponer el señor Lizarbe, y casi con remitirme a su autoridad y a su

clara exposición me bastaría. En su momento nos opusimos a la iniciativa del grupo de Na-Bai, suscribimos también la enmienda in voce, que luego hemos convertido en esta iniciativa legislativa y, por lo tanto, asumimos plena e íntegramente todo el contenido de la misma, como no podía ser de otra manera. Pero, vistas las circunstancias, señor Lizarbe, tampoco le puedo garantizar que luego no tengamos que apoyar otra iniciativa o que no tengamos que abstener, pero creo que sería un manifiesto error porque esta proposición, que además, como su señoría sabe, cuenta con el plácet de los técnicos del Gobierno de Navarra, asume e integra plenamente lo que es la doctrina comunitaria y la doctrina del Tribunal de Justicia conceptualizada fuera de la casuística de cada supuesto, que es al que se refiere una determinada sentencia.

Creo que hay una considerable ampliación del concepto, como ha puesto de relieve, porque no solo es la participación con mayoría absoluta en el capital social, es también la capacidad de nombrar a más de la mitad de los miembros de los órganos de administración, de dirección o de vigilancia, o la financiación directa o indirecta en más de la mitad de su actividad, y esto no cabe confundirlo con la concertación entre la Administración y los agentes sociales, que es otra cosa distinta, que es un concepto distinto y que responde a unas convocatorias públicas que nada tienen que ver con el protagonismo directo de la Administración en la creación, control, participación, nombramiento, vigilancia o financiación de estas sociedades públicas, que son lo que son, que no se conciertan. Señorías, las sociedades públicas no se conciertan, son hijuelas de la Administración a las que se les inyecta dirección, órganos, control, vigilancia y recursos.

Por tanto, señorías, estamos completamente de acuerdo, porque, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, es lo que siempre hemos sostenido, que teníamos que superar esa dicotomía que se daba en nuestro ordenamiento foral entre dos normas, la Ley de Contratos y la Ley de Patrimonio, y entre ambas y la normativa comunitaria. Entendemos que esto se logra plenamente con el contenido de la proposición que hemos suscrito, y de este modo sabremos dónde está cada cual en cuanto se refiere a quién dirige, controla, nombra y financia las sociedades públicas, y, por tanto, a través de esto, a su naturaleza, que es la de si son entidades públicas o no lo son. Tendremos unos criterios, unos parámetros objetivados que nos permitirán entrar en la calificación, aspecto muy importante por el compromiso que tenemos asumido de la remodelación del sector público en lo que también estuvimos todos de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Estamos aquí, evidentemente, por el empecinamiento del señor Zabaleta en este debate, que incluso aprovechó el anuncio de que se iba a presentar una proposición de ley recogiendo la propuesta de la enmienda para ir rápidamente al registro a presentar una un poquito antes que la nuestra.*

Tengo que reconocer que en este caso, incluso en palabras del Consejero de Economía, se reconoció la aceptación, que nos ha costado muchos años, en cuanto al concepto de empresa pública por el Gobierno de Navarra, con un criterio mucho más amplio, mucho menos constreñido que el que se venía realizando, y, en ese momento, después de que haya sido una pelea de Izquierda Unida desde hace mucho tiempo, que Nafarroa Bai y el señor Zabaleta han apoyado en muchas ocasiones, en el momento en que el Gobierno y UPN cambiaron de posición también cambió el señor Zabaleta, y se colocó en una posición prácticamente similar a la que tenían al principio el Gobierno y UPN. Y en este caso ese empecinamiento en los argumentos, que los demostraremos en Comisión, y además ya se los facilité por escrito al señor Zabaleta en aquel mismo Pleno para intentar convencerle de la bondad de esta propuesta, los aportaremos a la Comisión y tendremos el debate correspondiente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señor Erro. Producido el debate, vamos a votar, en primer lugar, si se toma en consideración la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *11 votos a favor, 36 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral debatida, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

A continuación vamos a votar si se toma en consideración la proposición de ley presentada por los grupos UPN y socialista y las agrupaciones de parlamentarios de Convergencia e Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica el apartado b) del artículo 103 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, formulada por las agrupaciones de parlamentarios forales de Izquierda Unida y Convergencia de Demócratas y los grupos parlamentarios socialista y Unión del Pueblo Navarro.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento y la reanudaremos a las doce y cuarto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Interpelación sobre la política general en materia lingüística, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO (2): *Egun on guztioi. Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Gaurkoan hizkuntzaz hitz egingo dugun bigarren aldia izango da. Aukera izango dugu bigarren aldiz gure hizkuntzaren egoeraz mintzatzeko, maiatzaren 27an erregistratutako interpelazio hau gaur hemen eztabaidagai daukagulakoz.*

Lehen hitz egin dugu euskararen egoeraz eta Nafarroaren izaeraz, zeren, azkenean, euskararen inguruan mintzatzen garenean, gure erkidegoaren izaeraren hausnarketa bat ere egiten baitugu. Nafarroan badaukagu berezitasun bat, oso berezitasun interesgarria, aberatsa eta zaindu beharrekoa: hizkuntza propio bat daukagu, urteak eta urteak iraun duen hizkuntza, euskara, eta bere tratamendu instituzionalaz hitz egin dugu lehen.

Baina hitz egin dugu ikuspuntu legal batetik. Ez ditugu aztertu benetan pertsonak, Nafarroako hiritarrek, gure hizkuntzarekin dauzkaten erronkak, eguneroko erronkak. Eta eguneroko erronkez ari garenez, argi dago Euskarabidea sortu zenean euskaltzaleengan, euskara maite dugunengan eta hiritarengan sortu eta piztu zela nolabaiteko itxaropena, batez ere kontutan hartuta nola kudeatu zuen Pegenaute jaunak hizkuntza politikarako departamentua. Orduan, Euskarabidea sortzea nik uste dut Nafarroarentzat berri ona izan zela. Hor-tik aurrera egongo zen institutu bat euskara bul-

tzatzeko, babesteko eta hizkuntza eskubideak orokorrean bermatzeko.

Dena dela, pasa dira jadanik bi urte. Hasieran kostatu zitzaion Nafarroako Gobernuari zuzendari bat aukeratzea. Kostatu zen Euskarabidea martxan jartzea. Eta egia esan, Nafarroa Bai parlamentutaldea uste du oraindik areagotu beharko litzukeela bere lanak; areagotu, Europatik datozen ildoak jorratu eta, baita ere, aurrekontuei begira, bere konpromisoa azpimarratu.

Interpelazioaren testuan esaten genuen nola gaur egun oraindik Euskarabideak jasaten dituen hainbat murrizketa bere eginkizunetan, ehuneko 30 hain zuzen ere, eta oraindik ez dela gai izan hiritarrek euskararekiko dauzkaten kezka nagusiak zuzentzeko edo zuzentzearen bidean jartzeko.

Horregatik esan dut nire interbentzioan, aurreko puntu batean, ikuspuntu legal batetik aztertu dugula euskararen egoera, eta orain planteatu nahiko nuke errealitatean hiritarrek dauzkaten arazoei aurre egiteko eztabaida.

Nafarroa Baik uste du euskararen politikan helburua normalizazioa izan behar dela. Eta zer da guretzat normalizazioa? Normalizazioa da hiritarrek askatasuna izatea euskaraz bizitzeko, mintzatzeko eta inguru euskaldunean egiteko bere bizitza, kaleetan eta leku guztietan. Zer da normalizazioa? Bada, hiru adibide oso zehatzak jarriko ditut.

Guretzat normalizazioa da –eta arlo honetan Euskarabideak eta Hezkuntza Departamentuak oraindik asko egin behar dute– zer hizkuntzatan nahi duzun zure seme-alabek ikastea eta eskubide hori bermatua izatea. Hori da eguneroko erronka, eguneroko kezka eta hizkuntza eskubideen bermatzearen eskaera.

Zergatik oraindik Nafarroan, hizkuntza propioa izanik, pertsona batek ezin du Nafarroako lurralde osoan bere umeei ikastetxe publiko batean D erduan ikas dezatela aukeratu? Hori erronka modura jarri beharko genuke euskararen normalizazioaren bidean? Guk uste dugu baietz. Edozein hiritarrek askatasuna izan beharko luke erabaki hori hartzeko, Tuteran bizi, Elizondon bizi, Tafallan bizi, Lizarran bizi edo Zangozan bizi. Zergatik ez? Zer arazo egongo litzateke? Hori da guretzat normalizazioa.

Normalizazioa izango litzateke, guretzat, ikasleek ere aukeratu ahal izatea lanbide heziketa, normaltasunez eta askatasunez, euskaraz egin ahal izatea, pausoak ematea bide horretan. Eta egia esan, Euskarabideak eta Departamentuak gai honetan egin duten bidea ez da oso luzea izan.

(2) Traducción en pág. 76.

Bigarren kontu bat: hedabideak. Zer da euskararen normalizazioa hedabideei dagokienez? Edozein hiritarrek aukera izatea euskarazko hedabideak entzun eta ikusteko. Eta zein da gaurko egoera? Ba, oraindik Iruñerrian euskaraz emititzen duen emisora bakarra legalizatu gabe dagoela. Eta zein da errealitatea? Ba, ondoan daukagun erkidegoaren telebista eta irrati publikoa ikusteko aukera oraindik legalizatu gabe dagoela. Eta hori da, hain zuzen ere, Europako ildoek gomendatzen zutena. Normalizazio egoeran edozein herritarrek aukera izan behar du hedabideak hautatzeko, normaltasun osoz.

Errotulazioa. Zein izan beharko litzateke euskararen normalizazio linguistikoa errotulazioaren alorrean? Ba, normaltasun osoz errotulazioa bi hizkuntzetan egotea. Parlamentu honetan hainbatetan eztabaidatu dugu, eta gaur egun ere badaude galdera berriak erregistratuta, hemen ondoan daukagun Baluarteko sarrera nagusia euskaraz ere egon dadila eskatuz. Zenbatetan eztabaidatu dugu hori? Hainbat mozio, galdera, lan-batzorde, zuzenketak aurrekontuetan, aurrekontuetan dirusail hori badago, eta ez daukagu hemengo leiho batera atera besterik, ikusteko nola oraindik soilik erdaraz dagoen.

Beste adibide bat jarriko dugu. Aragoitik zotuzenean Nafarroako Gobernuak agurtzen zaitu, eta esaten dizu gazteleraz “bienvenidos”. Eta “bienvenidos” esaten dizu ingeleraz ere, alemanieraz, frantsesez, eta ez dakit ez ote dizun esaten baita japonieraz ere; baina euskaraz ez. Hori ez da hizkuntza bat normalizatuta egotea.

Nik uste dut, zentzu orokor bati jarraikiz, euskararen trataeran asko ibiltzen ahal garela. Euskarabideak asko egiten ahal du, borondatea izanik, Nafarroa Baik daukan kezka hau bere gain hartzen badu eta ulertzen badu normalizazioa dela normalak izan beharko liratekeen gauzak sortzea. Gure lurraldean hizkuntza propio bat izanda, ikastetxeetan euskaraz ikasteko aukera egon beharko litzateke, bermatu beharko litzateke hedabideak, nahi izanez gero, euskaraz entzutea eta errotulazio guztiak normaltasun osoz, Toulousen occitanoarekin gertatzen den bezala, adibide bat jartzeagatik, edo Belgikan gertatzen den bezala edo europarrek...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Ramirez.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez. Perdón.

SR. RAMIREZ ERRO: Bai, bukatuko dut. Europako leku garatuetan egiten den bezala.

Horregatik guk interpelazio honekin nahi duguna da hizkuntzen inguruko eztabaida politikoa zentzutasunaren bidean jarri. Eztabaida legala izan dugu aurretik. Jakin nahi dugu Nafarroako Gober-

nuak bide horiek jorratuko dituen, inpultso berriak jarriko dituen, ala ados dagoen gaur egun dagoen egoerarekin. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramirez. Para contestar en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Presidenta. En estos debates sobre política lingüística que se centran en el euskera hay un concepto que varía, que es un poco la introducción a la situación, ustedes hablan de normalización y el Gobierno trata de fijar el tema en lo que es la normalidad del tratamiento del euskera. La diferencia semántica no es una diferencia de matiz, que tiene matiz, la normalización para algunos grupos políticos –la palabra ya lo indica– implica una acción dirigida expresamente a un reconocimiento de una lengua por encima incluso de lo que son los niveles de normalidad, y es la diferencia con el Gobierno de Navarra.

Es cierto que el euskera es una lengua con serias dificultades, y cogiendo los últimos noventa años –el otro día felicitábamos a Euskaltzaindia por los noventa años– como referencia, es obvio que ha tenido épocas de dificultades prácticamente de subsistencia, de arrinconamiento político y lingüístico por mor de un régimen dictatorial que regía en esta Comunidad. Es cierto que ese propio régimen cambió según le interesaba aquellas políticas, por ejemplo, por el interés de extensión de la Iglesia Católica, que llegaba más fácilmente a los fieles si les hablaba en su propia lengua, de ahí también que la Iglesia tuviera mucho que ver en el mantenimiento del euskera o del catalán o probablemente del gallego. Quiero decir que las cuestiones han sufrido diversas vicisitudes, hasta llegar a la época democrática en la que el crecimiento es constante y permanente.

En esa época democrática resulta que las instituciones, el Parlamento Foral de Navarra, las instituciones forales de Navarra, los Gobiernos, no han sido Gobiernos nacionalistas, entendiéndolo por nacionalistas nacionalistas vascos, particularidad singular de esta querida Comunidad nuestra, donde el nacionalismo existente no es propiamente un nacionalismo de defensa de lo navarro sino de defensa de la Comunidad vecina, cosa chocante y que hace que se produzcan esas disfunciones y esos desencuentros que realmente se dan y de los cuales el euskera muchas veces es pagano.

Hecha esta introducción, hay que decir que el crecimiento del euskera, debido a la política lingüística que se ha llevado a cabo por los Gobiernos tanto del Partido Socialista como de CDN, UPN y ahora en la actualidad, ha sido constante. Las políticas lingüísticas resultan muy reduccio-

nistas si nos limitamos a establecer la comparativa presupuestaria de año a año y la centramos sobre todo en Euskarabidea, organismo autónomo creado por este Gobierno a iniciativa del Consejero de CDN y que ha recibido, lógicamente, el apoyo del grupo político de UPN, para tratar de dotar de una singularidad al euskera y de un tratamiento autónomo que era absolutamente necesario. Pero tiene unas partidas presupuestarias de acción concreta, que es una parte mínima de la política lingüística y que han sufrido recortes presupuestarios como han sufrido recortes presupuestarios todos los departamentos del Gobierno de Navarra en cualquier ámbito que nada tiene que ver con el euskera. Digo esto porque, evidentemente, no se trata de una deliberada disminución del presupuesto. Este Gobierno de UPN-CDN tuvo presupuestos muchísimo mayores para política lingüística, para actos concretos de política lingüística, acciones, investigación, desarrollo, etcétera, en legislaturas pasadas.

Por lo tanto, hay que entender el contexto general. Y una cosa fundamental a destacar del acierto de la política lingüística es lo que dice la encuesta sociolingüística, que dice algo más que las localidades que deben o no pasar a otra zona. Habla de que el sistema educativo ha sido el que ha conseguido la escolarización y la euskaldunización de los ciudadanos navarros que a fecha de hoy conocen y saben el euskera. Fundamentalmente, en los porcentajes mayoritarios, la escuela, pública o concertada, dependiente del Gobierno de Navarra, del Departamento de Educación, es la que ha conseguido la euskaldunización. Y cuantificar el costo de la puesta en marcha del modelo D se podría llegar a hacer, pero, evidentemente, dejaría todas las críticas a las políticas económicas, presupuestarias y lingüísticas de esta Comunidad en el absoluto ridículo, porque el costo constante desde los años 80 hasta la actualidad, imparable y creciente, porque la demanda también lo es, en política lingüística se debe reconocer. No cabe acusar a este Gobierno y a los partidos que lo sustentan de hacer políticas contrarias al euskera cuando es un Gobierno que permanentemente está financiando los modelos públicos y los modelos concertados de euskera. Y esa es la principal política lingüística, porque nada tiene que ver si no hay hablantes ni conocedores de la lengua. Quien está consiguiendo que haya hablantes y conocedores, aunque alguno diga que no, es el Gobierno de Navarra y las políticas educativas.

Centrado y sentado ese aspecto fundamental que no ofrece ningún tipo de duda, podemos empezar a analizar algunas de las cuestiones que usted me planteaba. Y hablaremos siempre de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, famosísimo instrumento que se pone como el sanctasanctorum del desarrollo lingüístico y que

es una parte mínima con una serie de planteamientos que conviene de vez en cuando repasar para dar a conocer. En primer lugar, el euskera en Navarra tiene el tratamiento de protección que no tiene ninguna otra lengua en Europa. Lo mismo pasa con el gallego o con el catalán, porque el Gobierno de España, con Gobiernos del PP y con Gobiernos del Partido Socialista, fue el que firmó los acuerdos referentes al grado de protección que quería otorgar a las lenguas regionales en el país, en España. Y obtienen el mayor grado de protección donde es oficial, único aspecto que contempla la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias. Por lo tanto, en la zona vascofona de Navarra el euskera tiene el rango de protección máximo de las lenguas europeas.

Dicho eso, se ofrecen permanentemente o cada una serie de años recomendaciones y observaciones. Convendría decir que en el informe que hace referencia al año 2005 en concreto había seis recomendaciones sobre el euskera, de las cuales dos exclusivamente hacían referencia a Navarra. En el año 2008, ninguna de las seis recomendaciones hace referencia al euskera en Navarra. Recomendación es un grado mayor que el de observación, por lo tanto, los incumplimientos graves que ustedes permanentemente achacan a este Gobierno no son tales, ni siquiera reconocidos por la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

Es cierto, como decía, que las observaciones que se realizan en el informe de 2008 son observaciones fundamentalmente positivas. Se considera positiva la creación de Euskarabidea, las relaciones con el Gobierno Vasco, la extensión del modelo D y la oferta de asignaturas en euskera en la Universidad Pública de Navarra. De diecisiete cumplimientos totales en 2005 se ha pasado a veintiséis en 2008, y de siete parciales a dieciocho. ¿Que queda parte por mejorar? Obviamente. Y el compromiso del Gobierno es hacerlo. Euskarabidea ha mandado ya el informe del Gobierno de Navarra sobre el euskera para que forme parte del próximo informe que nos pase el comité de expertos de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.

Habla usted de los medios de comunicación. Los medios de comunicación no son el problema de una radio concreta de Pamplona, es una cosa mucha más amplia. Es cierto que en ningún caso se puede pretender, y así se lo han dicho a los propios medios de comunicación en euskera este Consejero y el Director-Gerente de Euskarabidea, que la financiación de los medios de comunicación descansen exclusivamente sobre los fondos públicos, porque eso no puede darse por norma y por ley. Por lo tanto, lo que sí tenemos que hacer es ayudar y colaborar por obligación y mandato de la Ley Foral del Vascuence. Eso ha supuesto algún

recorte con respecto a lo que este mismo Gobierno, con los mismos partidos, porque no somos partidos distintos, hacía antes. Antes no lo reconocían y ahora que hay una pequeña deducción ustedes nos echan en cara. Y los mismos que dábamos antes una cantidad damos actualmente otra, y no voy a volver a decir que resulta que en este país, por sorprendente que parezca, estamos en crisis económica. Y digo esto porque los esfuerzos de este Gobierno por comprometerse en potenciar los medios que hablan en euskera... El curso financiero pasado 2008 tuvo, como todo el mundo conoce, un bloqueo presupuestario o reserva de gasto, para ser más precisos, y esa reserva de gasto afectaba claramente a esa convocatoria de medios de comunicación en euskera, que fue desbloqueada por este Gobierno para facilitar la entrega de las subvenciones, al final de año, cierto, pero comprometida y puesta en valor; otras se quedaron sin poder llevarse a cabo. El compromiso político de política lingüística fue sacar la de los medios de comunicación en euskera. Algunos, a pesar de todo, como no recibían todo lo que pretendían, pusieron el grito en el cielo. Para que eso no ocurra este año, que asumimos que hemos partido en el presupuesto con 9.000 euros presupuestados –nadie tampoco en esta casa ha querido modificar la situación, pero sí que nos ha dicho el Parlamento que tenemos que financiar o garantizar la financiación en estas ayudas en este curso–, el compromiso del Parlamento y de este Consejero fue buscar fondos en el presupuesto para dotar suficientemente esta partida para este año, y de esos 9.000 el Gobierno autorizó el traspaso de cantidades económicas para poder volver a sacar la convocatoria por 240.000 aproximadamente. Nuevo compromiso con los medios de comunicación que tendremos que tratar de concretar ante la nueva situación económica que tenemos para el cierre de ejercicio de este año.

Y eso se ha hecho, además, acordando Xabier Azanza, Director-Gerente, con los medios de comunicación una garantía de estabilidad por lo menos a unos niveles mínimos de esa partida. Evidentemente, eso garantiza la viabilidad y poder promocionar el euskera en toda la Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe ir terminando.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Voy a terminar brevemente sabiendo que puedo concretar en todo caso alguna cosa en la siguiente intervención. Quiero decirle también que este Gobierno está comprometido, los Consejeros de Cultura y de Obras Públicas, a través de Directores Generales, también el Director-Gerente de Euskarabidea, bajo supervisión, evidentemente, del Vicepresidente del Gobierno de Navarra, en hablar de la rotu-*

lación y acordar un modelo de rotulación para toda la Comunidad Foral. Esa es voluntad del Gobierno de Navarra. Quiero decirle con esto, y hay más datos que podría darle, dos cosas para concluir como resumen. Podremos eternizarnos en establecer todas y cada una de las acciones que hacemos en materia educativa, cursos de verano, de formación, de reciclaje, cursos de los alumnos, de los profesores, educación de adultos, lo que tenemos en Zubiarte, en el centro de recursos de euskera, todo eso es política lingüística con minúsculas o con mayúsculas, pero la educación es la parte fundamental de Política Lingüística y ahí los datos son abrumadores. Alguno dice que a pesar del Gobierno, resulta sorprendente pensar que sea a pesar del Gobierno, que es quien tiene la capacidad de poner o no los modelos y hace esfuerzos considerables para que se pueda atender debidamente toda la demanda del modelo en euskera en esta Comunidad Foral.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero comentar una serie de cuestiones puntuales. Que el segundo informe de seguimiento de los compromisos en materia lingüística dimanados de la adhesión a la Carta Europa de Lenguas Minoritarias no reprodujese los del primero no quiere decir que los diese por resueltos, es decir, dice expresamente que se mantienen todos y cada uno de los requerimientos presentes en el primero. Por tanto, no me diga que en el segundo informe ya no se hacían recomendaciones porque se mantienen, lo que pasa es que no es redundante, dice: lo que decía el primero más todo lo demás.*

En segundo lugar, en una situación de crisis económica todos los departamentos han sido recordados, algunos más que otros. El suyo en general, el de Educación, de una forma muy importante, pero lo que ha tenido un recorte espectacular ha sido el euskera, un 30 por ciento, ¿me equivoco, señor Consejero?, o quizá algo más.

Dice usted que según algunos lo que se ha conseguido ha sido a pesar del Gobierno. Mire, señor Consejero, por muchas iglesias que abra el Obispado no va a tener más feligreses, es decir, si realmente ha habido un crecimiento en matriculaciones y en el conocimiento del euskera ha sido por la voluntad de la ciudadanía. Abra usted los modelos lingüísticos que quiera inventarse, si se quiere inventar alguno, en la lengua que se le ocurra, verá que por muchos centros que ponga en esa lengua no va tener más alumnos o alumnas. Son los alumnos y alumnas, los padres y madres, los tutores, los que toman la decisión, y esa decisión es el origen y el impulso de toda normalización y de todos los éxitos que se quiera arrojar el Gobierno de Navarra.

Lógicamente, surge una duda, no sé si a ustedes, señorías, o al señor Consejero, pero a mí me surge una duda, y voy a poner como ejemplo algo que conozco: ¿qué ocurriría en Tafalla si quienes están en un centro concertado como es la ikastola de Tafalla, una vez acabado el primer ciclo, la Secundaria Obligatoria, tuviesen la oportunidad de desarrollar sus estudios también en euskera en el mismo pueblo en vez de tener que coger un autobús costándoles al día hora y media más de jornada lectiva?, ¿qué cree usted que ocurriría, señor Consejero? Y lo mismo podríamos decir en la zona de Sangüesa, si se abriese una línea de Bachillerato en euskera. Piense que en la denominada zona no vascófona se tuviese la oportunidad de elegir matricular a los hijos también en modelo D en las mismas condiciones que, por ejemplo, pueden tener de matricular a sus hijos en un modelo en el que una de las lenguas vehiculares puede ser el inglés. ¿Qué ocurriría? Porque, claro, ahí situamos nosotros el origen de la normalización, es decir, el derecho que corresponde a todo ciudadano y ciudadana de Navarra a poder desarrollarse y tomar decisiones en torno a una lengua propia.

Por lo tanto, nosotros consideramos que Euskarabidea y el Departamento de Educación y el conjunto del Gobierno de Navarra y las instituciones deben procurar que cada ciudadano y ciudadana de esta Comunidad pueda decidir en torno a la lengua propia que es el euskera.

Un Gobierno comprometido con la rotulación. ¿Está el señor Corpas comprometido con la rotulación? ¿Cuándo veremos Baluarte rotulado en castellano y en euskera? ¿Qué ha hecho Euskarabidea que se está poniendo en contacto con todos los...? Nos parece una cuestión positiva que se ponga en contacto, y más, si me permite, le sugiero un apunte, que se ponga en contacto con el señor Corpas, para que la infraestructura más importante a nivel cultural que podemos tener en esta Comunidad, en cuanto a dimensiones, etcétera, como puede ser el Baluarte, también esté rotulada en euskera. Póngase también en contacto con el señor Corpas.

Y en materia de turismo la rotulación realmente es indignante. Dicen por ahí que bonita. Se aprecia que esté en alemán, se aprecia que esté en inglés, que te digan bienvenido en todo tipo de idiomas, no sé si incluso en catalán, pero no te reciben en Navarra las rotulaciones en una lengua propia que es el euskera. Señor Corpas, el otro día mismo pasé, antes de mi intervención, para poder decírselo con rotundidad y contundencia, y le aseguro que no viene un "ongi etorri". Si tengo la oportunidad...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe terminar.

SR. RAMIREZ ERRO: Se lo recuerdo, además de eso "ongi etorri".

En definitiva, señorías, y termino, señora Presidenta, nosotros consideramos que se debe avanzar en la normalización lingüística, una normalización que tenga su base, su pilar; su origen, su basamento en la libre decisión del ciudadano y la ciudadana con respecto a una lengua propia como es el euskera, independientemente del lugar en el que resida. Se debe ir avanzando hacia una homologación en las oportunidades de desarrollo, también en lo que tiene que ver con los medios de comunicación, dejando al ciudadano y ciudadana que sean quienes elijan qué camino lingüístico tomar. Y, termino, señora Presidenta, mostrando nuestra preocupación porque ese impulso que pudo suponer la generación de un instituto propio de tratamiento del euskera y que contaba con el triste antecedente del departamento gestionado por el señor Pegenaute, desgraciadamente, se está tornando en desilusión, porque los avances que estamos viendo son mínimos y el avance en el cumplimiento de las recomendaciones dimanadas de los compromisos adquiridos con la adhesión a la Carta de Lenguas Minoritarias de la Unión Europa no se está cumpliendo, y pasa el tiempo y no vamos mejorando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Su turno de réplica, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Señor Ramirez, convendría que alguna vez en esta sede parlamentaria dejáramos claro cuál es el objetivo final de las políticas lingüísticas y cuál es su ideal, el mundo perfecto con respecto al euskera en esta Comunidad Foral, que entiendo que para ustedes sería idioma oficial en toda la Comunidad, obligatorio en todos los centros educativos y traigo a colación una expresión dicha en la legislatura pasada por un Parlamentario que está en esta sala, la de que tendría que acabar hablando en euskera el cocinero del colegio público de Ablitas. Eso literalmente y caricaturizando sus objetivos sería su situación perfecta, pero absolutamente contraria a la realidad lingüística de esta Comunidad Foral.

Usted dice que en las rotulaciones..., que podemos estar de acuerdo, y el Gobierno y el señor Corpas, el Departamento de Cultura y Turismo es uno de los dos departamentos que yo le he mencionado junto con Obras Públicas que se han puesto a disposición de tratar el tema de la rotulación, pero no diga usted que Cultura y Turismo no rotula en euskera en esta Comunidad porque no es cierto y diga en todo caso dónde y en qué zonas lingüísticas ha observado usted la situación que plantea, porque los carteles de bienvenida sí que están en euskera en la zona mixta y vascófona de

esta Comunidad, si están en euskera y dicen “ongi etorri”. Ciertamente que si usted entra en Navarra por Zaragoza pues está entrando en zona no vascófona y no se encuentra el “ongi etorri”. ¿Se puede modificar? Disposición para hacerlo hay por dar presencia directa a una lengua de una parte esta Comunidad, pero no vayamos a que eso es el drama de la rotulación porque no es así y, desde luego, los cumplimientos de los decretos, que son normativa a seguir, se están llevando a cabo.

¿Que se puede hacer mucho más? Somos todos conscientes de ello y el Presidente ha hablado en esta sede parlamentaria de mejorar la rotulación en ambas lenguas, pero al final a lo que vamos es que ustedes tienen con respecto a la política lingüística un objetivo que, como es tan lejano con respecto al que tiene la normalidad lingüística de esta Comunidad, están sobredimensionando un problema que no es tal, porque la lengua, o nos equivocamos todos o no, tiene dos factores claves, para algunos solamente uno, el de la comunicación, el de uso de la lengua, otros pensamos, y este Gobierno lo piensa, que tiene una parte y un componente de valor cultural, y en el euskera todavía más por su especificidad, su complejidad, su antigüedad, su originalidad, etcétera. Y se potencia ese valor; pero una lengua como valor de comunicación hay que dejar desarrollarla sin imposiciones, porque el planteamiento de normalidad implica no imposición de lenguas y si ustedes tuvieran, en mi opinión, la desgracia de gobernar esta Comunidad una mayoría, aunque parezca sorprendente, de ciudadanos de esta Comunidad cuestionaría muy seriamente las políticas lingüísticas que ustedes quieren hacer y si la mayoría cuestionase las políticas lingüísticas de un Gobierno, algo parece que andaría o funcionaría mal en el sistema democrático.

Por lo tanto, lo que necesitamos es tratar al euskera con normalidad, desinstrumentalizarlo políticamente, cosa que resulta complicada, por no decir imposible, lo admito, con determinados sectores sociales de esta Comunidad, que habrá que dejarlos por imposibles, pero para la mayoría de ciudadanos y para Euskarabidea el objetivo mayor es que el euskera sea percibido y recibido en toda la Comunidad Foral como un elemento enriquecedor de la sociedad navarra, que es parte del currículum de Navarra –ahora que está tan de moda con los libros de texto– el euskera, la cultura vasca, pero dentro de un contexto de normalidad y de realidad política, sociológica y lingüística. Y si cambia por voluntad de las partes, perfecto, si cambia por imposición, por presión social que se da en esta Comunidad en determinados aspectos y que habrá que analizar profundamente, pues eso no es positivo ni para la lengua ni para la convivencia de una Comunidad. Por lo tanto, tendríamos que dejar el euskera al margen del debate

político, más allá del seguimiento de las acciones a realizar, y tratarlo como un valor cultural profundamente porque entonces, si no, el euskera sí que estará permanentemente en riesgo en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez-Nievas. A continuación abrimos un turno para el posicionamiento de los grupos, a excepción de Na-Bai. Por el Grupo Parlamentario de UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. En esta interpelación que nos propone Na-Bai se plantean cuestiones que atañen directamente al Instituto Navarro del Vascuence y, por supuesto, a la política general lingüística de este Gobierno en la Comunidad. Tengo que decir que la creación de este organismo, el Instituto Navarro del Vascuence, fue un compromiso, y a día de hoy es una realidad en la Comunidad Foral, de este Gobierno porque entendía y entiende la necesidad de una entidad que albergase todos los temas relativos al euskera y un centro de referencia tanto interna como externamente en Navarra por las acciones que se llevasen a cabo allí. Es verdad que existió un recorte presupuestario al que ustedes aluden, que fue una cuestión que además ya se debatió y que atendía, como no puede ser de otra manera, al recorte que habían sufrido esta y otras secciones del presupuesto de 2009.

No voy a volver a repetir las líneas de las políticas lingüísticas, como ha destacado el Consejero, en el crecimiento de la financiación del modelo D año a año, en la protección máxima del euskera, en las observaciones en cuanto a la carta europea, etcétera, pero sí debo comentar algunas cuestiones acerca del Instituto Navarro del Vascuence, al que ustedes una y otra vez han tratado de desdeñar de alguna manera y que, además, ha sido una constante en la política de Na-Bai desde el momento de su creación. Se aludió, como muy bien ha dicho el señor Ramirez, en un principio a la incapacidad de este Gobierno para encontrar una persona que dirigiera el organismo. Se continuó con la escasez de presupuesto para el año 2008, ustedes presentaron más de veinte enmiendas, y continuaron también para este presupuesto de 2009 con un total de veintiséis enmiendas presentadas. Le debo recordar, señor Ramirez, que prácticamente su grupo fue el único, menos en una enmienda, que propuso enmiendas a esa sección de los presupuestos en estos dos años de legislatura, lo que nos hace pensar que la mayoría de esta Cámara estaba y está de acuerdo en la cantidad presupuestaria asignada a esta sección, le repito, y que ustedes no estaban, no están y no estarán de acuerdo con el trabajo que se realiza y, por lo tanto, no les va a

gustar ninguna iniciativa que se lleve a cabo en ese organismo, el Instituto Navarro del Vascuence.

Les diré, como ya les ha manifestado en multitud de ocasiones UPN, que en torno al euskera UPN es muy claro: siempre va a ver la botella medio llena. La riqueza que a una comunidad autónoma proporciona una lengua propia tanto social, idiomática y cultural es algo innegable y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Navarra lo es también.

Por último, les diré, señorías, que en estos últimos diez años ha sido UPN y ha sido este Gobierno de Navarra los principales impulsores de los diferentes modelos lingüísticos en la Comunidad, que permiten a día de hoy, tanto a los jóvenes como a sus familias, poder elegir en entornos públicos modelos lingüísticos distintos. Y todos nuestros esfuerzos siempre estarán encaminados a la convivencia normal, señor Ramirez, de los diferentes modelos, a la par, y eso nunca lo hemos negado, que impulsaremos idiomas que a nosotros nos parecen fundamentales en pleno siglo XXI, como esta Parlamentaria lo ha dicho en sucesivas ocasiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on. Señor Ramirez, me alegro de que haya dicho que en materia de política lingüística hay que utilizar el sentido común porque es algo en lo que este grupo parlamentario ha insistido vehementemente cada vez que nos ha tocado defender esta materia. Usted ya sabe, y no vamos a decir nada nuevo, que creemos que el marco en el que nos estamos moviendo para el desarrollo del euskera en Navarra es un marco adecuado y es un marco que además ha dado unos extraordinarios resultados. Hoy se ha hablado aquí mucho de encuestas, pero me temo que nadie se ha leído las encuestas y las ha estudiado en profundidad, porque lo que se deduce de esas encuestas es muchísimo más rico y nos da más pistas de lo que puede llenar el titular de un periódico.*

Yo quiero hacer referencia a esas encuestas para dejar clara la posición del Partido Socialista de Navarra y para indicar que las acciones políticas que han desarrollado los sucesivos Gobiernos han conseguido con el euskera un éxito que de otra manera no hubiera sido posible atendiendo a los ciudadanos que tienen como primera lengua el castellano, a los ciudadanos que tienen como primera lengua el vascuence y, por tanto, al número de ciudadanos que utilizan el euskera habitualmente siendo su primera lengua el castellano. Pero hay cosas que también sorprenden y sorprende, por

ejemplo, el uso lingüístico ordinario, normal, en la vida corriente que se da al euskera. Nosotros creemos que ese es el campo de la normalidad, no sé si de la normalización. Me temo que el que la gente se exprese en euskera por la calle no puede ser algo objeto de normalización, porque estaríamos hablando de algo demasiado tremendo, esa es la normalidad, y la normalidad lo que nos indica y nos dice es que el uso social del euskera, por ejemplo, en la zona vascófona es del 50 por ciento. Sale en las encuestas, no me he inventado ningún dato. Es más, señala que en Ipar Mendebaldea el 59,7 por ciento de la población utiliza el castellano habitualmente en el entorno social y que en Pirinioaldea es el 95 por ciento de la gente el que utiliza el castellano de forma normal.

Dado que el euskera, además de un instrumento de comunicación, es un elemento cultural importante, una parte más de la cultura que tenemos en Navarra, queda claro que todas las acciones positivas que se vayan haciendo lo que hacen es dar a la población la posibilidad de conocer esa parte de cultura. Lo que no podemos ni debemos conseguir es una normalización en los usos sociales que la gente no hace habitualmente, eso quizás se ha querido hacer en alguna otra comunidad autónoma y creo que con muy buen criterio se va a modificar para que las cosas discurran por los cauces por los que tienen que discurrir.

Por tanto, uno de los grandes problemas que ha tenido el euskera en Navarra es que, en vez de discurrir por los caminos de la normalidad, ha discurrido por los caminos de los extremos y políticas cicateras que lo único que han hecho ha sido espolear a aquellos que legítimamente tienen la lengua como un elemento sustancial de su proyecto político. Creo que si los sucesivos Gobiernos hubieran sido muchísimo más razonables y muchísimos más sensatos en partes muy claras, seguramente habríamos tenido menos bronca alrededor de esta cuestión, que tiene que ser normal, no normalizada, tiene que ser normal, se tiene que utilizar desde la libertad y, sobre todo, desde la libertad de lo que no se podía hacer hace sesenta años, que era utilizarla en la calle, utilizarla socialmente, transmitirla de padres a hijos, utilizarla en el mercado, en el bar, en la plaza, ese es el espacio donde se nota la normalidad, no la normalización, y esa es la normalidad por la que va a trabajar el Partido Socialista y así lo hemos ido haciendo.

Es por eso que diferentes mociones que ha presentado su grupo nosotros las hemos apoyado, porque nos parecían que las políticas concretas en ese campo estaban siendo absolutamente equivocadas, erróneas y no contribuían a la normalidad a la que nosotros aspiramos, es decir, que la gente pueda aprenderlo y que la gente pueda usarlo, y será la gente en el uso cotidiano, ordinario y normal la

que marcará su interés. Lo que tenemos que potenciar es que la lengua se pueda conocer y que luego cada uno decida lo que quiere hacer, pero lo que no vamos a hacer por decreto es que la gente hable algo y menos en la vida social, en la vida cotidiana y en la vida ordinaria, que son los auténticos marcadores, y que quedan bastante bien reflejados en los diferentes estudios, tanto el hecho...

SRA. PRESIDENTA: Señora Arraiza, debe ir terminando.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: ... por la Universidad Pública de Navarra, como la encuesta sociolingüística más global o el que se hizo en la comarca de Sakana. De verdad, los hemos leídos con interés.

Por tanto, tenga seguro que apoyaremos aquellas propuestas que vengan desde ese grupo político y sean razonables y que no apoyaremos aquellas que tengan como interés conseguir unos objetivos de carácter político con los que estamos en profundo desacuerdo. Nuestro objetivo es la normalidad y, por supuesto, la comunicación y la cultura, no le quepa la menor duda. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Una vez más a lo largo de la mañana vamos a hablar sobre la cuestión sociolingüística del euskera en la Comunidad Foral de Navarra y de entrada quiero resaltar el compromiso que nuestro partido ha tenido desde su aparición en el año 95 por el desarrollo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra desde la más absoluta normalidad y tratándolo siempre como una realidad cultural, de identidad de esta Comunidad, no con el objetivo de la construcción nacional, no con el objetivo de caer en el victimismo, que suele ser el discurso habitual y permanente del nacionalismo vasco, aunque por mucho que se empeñe en manifestar tal cual la relación de victimismo con el tratamiento que el Gobierno da al euskera, pues basta aportar los datos, como ya han señalado también anteriores portavoces y el propio Consejero.

Guste más o guste menos, y sé que en el ámbito del nacionalismo vasco se podrá decir que pese al Gobierno, hoy en Navarra hay un desarrollo del euskera como no lo ha habido nunca en su historia, y eso es consecuencia, cuando menos, de dos realidades: una, un marco normativo que ha servido para desarrollar el euskera en la Comunidad Foral de Navarra, y, en segundo lugar, una voluntad política de los distintos Gobiernos para que hoy, cuando discutimos la encuesta sociolingüística que ha elaborado el Gobierno sobre esta materia, se puedan presentar unos datos y unas ratios de constan-

te y permanente crecimiento del uso del euskera en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Eso se podrá decir que es fruto de la casualidad y nosotros insistimos en que eso es consecuencia de un trabajo y de un marco normativo.

Por tanto, frente a ese victimismo constante y permanente, la realidad de los datos es machacona. Incluso, en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y en la valoración que hacen las instancias europeas sobre esta realidad también se constata una permanente mejora en esa cuestión que ustedes, como siempre, tratan de minimizar, como siempre, tratan de resaltar lo negativo, pero, evidentemente, de un año a otro, y así espero que sea en el próximo análisis que se haga sobre esta cuestión, las instancias europeas reconocen una mejora permanente. Frente a eso siempre ustedes están en la misma línea, siempre en el mismo discurso, y cuando se crea Euskarabidea, que es una dinámica nueva, también resaltan su importancia, pero le ponen las prevenciones lógicas ante una situación que se pueda producir en el futuro. Y como consecuencia de una crisis económica, a la que ustedes no pueden ser ajenos, los objetivos, el dinamismo y la actividad que se planteaba para Euskarabidea, desgraciadamente, no se están pudiendo poner en marcha en toda su extensión, pero las instancias europeas han reconocido como un paso y un avance la creación de Euskarabidea, el funcionamiento, sus objetivos, las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca en materia del euskera y, pese a todo ello, ustedes siguen en el discurso del victimismo y, si no, que hay una radio en euskera que no está completamente legalizada en esta Comunidad.

Por tanto, nosotros entendemos que desde la más absoluta normalidad, no como un instrumento de lucha política, sino reconociendo el euskera como un elemento de identidad cultural, tratándolo con absoluta normalidad, hay que seguir e insistir en la línea que han manifestado los distintos Gobiernos de Navarra. Y es ahí donde estamos, pero no por cabezonería ni por oportunismo, sino porque realmente esa es la línea en la que tenemos que insistir porque está dando buenos resultados y así se pone de manifiesto tanto en el análisis del Consejo cuando desde Europa se analiza la realidad del euskera en la Comunidad Foral de Navarra como en la encuesta sociolingüística que demuestra que ha habido un avance en esa materia.

Por tanto, nosotros, desde el compromiso que el CDN tiene sobre el desarrollo del euskera tratándolo como un elemento de identidad cultural de esta Comunidad, vamos a seguir donde siempre hemos estado, intentando tratarlo con normalidad, aportando regularización a las ikastolas en la zona no vascófona, ayudando y colaborando en su

financiación, incorporando en la zona no vascofona de la comarca de Pamplona modelos D cuando nunca había sido posible hasta ese momento porque parecía que ahí había una imposibilidad legislativa. Es verdad que hoy tiene o puede tener alguna laguna y no tenga toda la garantía jurídica y que se podrá poner en cuestión, pero me reconocerán que tanto los datos de la encuesta sociolingüística como los informes de las instancias europeas como esas realidades que a ustedes les parecen intrascendentes no hacen sino confirmar el compromiso que el CDN tiene sobre esa materia.

Por tanto, no podemos aceptar de ninguna manera las críticas que constante y permanentemente desde el ámbito del nacionalismo vasco se dirigen tanto al Gobierno como al CDN haciéndoles responsables de una de una situación que es absolutamente falsa. Hoy el euskera tiene un conocimiento, un tratamiento y un uso desconocido hasta ahora, y eso es consecuencia de una voluntad política, de una aportación económica y de un marco normativo que así lo ha permitido y ojalá que, con algunas adaptaciones, siga manteniéndose en el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Este es un debate apasionante porque es verdad que ocupa mucho tiempo, espacio y no hay más que ver la magnitud de las intervenciones para ver que estamos ante un tema que de todos modos suscita diferencias sustanciales entre unos y otros grupos. Nosotros hemos defendido en esta Cámara y seguimos defendiendo el asunto que tiene que ver con el euskera en los siguientes términos. Nosotros creemos que las leyes tienen que ser útiles a los ciudadanos, tienen que cumplir el servicio para el que se están planteando y hoy hemos propuesto una modificación de la Ley del Vascuence precisamente para que sea una herramienta útil a los ciudadanos, si no de poco serviría tener una ley o tener cualquier otro instrumento. Lo importante es que sea útil para quien va dirigido, en este caso el uso de una de las dos lenguas que tenemos y disfrutamos en Navarra.*

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar siempre cualquier modificación sustentada en la demanda de la ciudadanía. La demanda de la ciudadanía se puede objetivar de muchas maneras y una de ellas son las encuestas que el propio Gobierno realiza, imagino que con buen criterio y sin ningún interés particular, para saber qué piensan los ciudadanos. Es cierto que las encuestas o los trabajos sociológicos pueden dar un resultado más o menos atinado de la realidad, pero es un elemento que tenemos y hay que utilizarlo. Por eso, nosotros, como he dicho, haremos cualquier modificación que sea

necesaria en este sentido con base en que haya una demanda y para que esa demanda sea satisfecha.

¿Qué situación entiende Izquierda Unida que se plantea en este momento en la Comunidad Foral respecto al uso de una de las lenguas, el euskera, y el avance que ha tenido? Creo que hay que reconocer una cuestión sin ningún tipo de empacho y es que este último Gobierno y esta última Consejería de Educación, en manos del CDN, ha dado un giro, imagino que consensuado, con respecto a lo que teníamos y ha habido una apuesta clara por crear el Instituto del Vascuence. No es menos cierto que lo ha creado en un momento de dificultades económicas, siendo la economía fundamental para que funcione cualquier proyecto, cualquier alternativa y cualquier iniciativa, pero eso no tiene que diezmar el objetivo fundamental, que es el de normalizar, el de implementar y que la lengua, en este caso el euskera, sea una lengua conocida por el máximo número de ciudadanos y sea normalizada y lo entendamos como tal.

Hay dos niveles en este debate: el político y el cultural o el educativo. Creo que en ese sentido haríamos bien los políticos, en la parte que nos toca, por intentar racionalizar las cosas y cuando haya avances, aunque no sean con el ímpetu ni con el interés que queremos o que se quiere por parte de algunas personas, los reconozcamos, y en este sentido nosotros reconocemos que los hay.

¿Qué ocurre cuando se dice que cuando hablamos del euskera hablamos de lo que somos? Pues es verdad, pero de lo que somos en parte, señor Ramirez, porque Navarra tiene un porcentaje importantísimo de ciudadanos venidos de otras partes del mundo. Es verdad que esta Navarra, que es plural por sí misma, ahora es mucho más plural y que se necesitan apoyos, esfuerzos económicos del Gobierno para atender esa Navarra del siglo XXI, que será la Navarra de los vascos, de los que hablan euskera, de los que hablamos castellano y no hablamos en euskera, desgraciadamente, de los que hablan árabe, de los que hablan chino... Quiero decir que eso es lo complejo de esta Navarra. A mí me parece que haríamos un flaco favor si no vemos con amplitud toda la situación.

Espero, además, que el Instituto del Vascuence tenga larga vida, que esté soportado económicamente para poder desarrollar con normalidad los objetivos que plantea, con los que nosotros coincidimos. Y pediría a UPN, como parte mayoritaria del Gobierno, que, efectivamente, cumpla los requerimientos que le hace la Cámara. Lo de la normalización empezaría por rotular en euskera definitivamente el Baluarte, y no solo el Baluarte, más cosas, porque a nadie nos hace ningún daño que se puedan plantear las diferentes lenguas para que los ciudadanos entendamos la lengua que dominamos. Por lo tanto, eso es fundamental, y

parece que esa normalización no interesa y da lugar sucesivamente a iniciativas legítimas, iniciativas que además son apoyadas mayoritariamente en esta Cámara y que se desoyen interesadamente.

Esperamos que lo mismo que se ha dado un paso importante en la normalización, con la creación del Instituto del Vascuence, todo lo demás sea una realidad en el más corto tiempo posible. Sin embargo, es verdad también, y tendremos que convivir con esa realidad, que en otras partes de Navarra, fundamentalmente en la zona de la que procedo yo, es realmente complejo extenderlo como ustedes quisieran, a todo el ámbito de la Administración, a todo el ámbito posible para que al final el euskera fuera también la lengua que se dominase. Sabemos que es complicado, primero, porque no hay una demanda sustancial; segundo, porque habría que valorar el coste; y, tercero, porque creo que en ese sentido hay una evidencia también, como decía al principio, de que las demandas en cada momento y en cada circunstancia son las que son y, probablemente, lo que me parece importante y fundamental en este momento es que se normalice, que el Instituto pueda trabajar y que no haya una tentación de recorte en este momento por la situación económica o por otra. Ahí es donde hay que estar vigilantes, porque ahí se va a ver el interés de querer normalizar las cosas y ese interés creo que lo tenemos por lo menos la inmensa mayoría de esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras.*

Pregunta sobre el inicio de las obras del Conservatorio de Música y la previsión del Departamento con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas para esta dotación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 7.1. del orden del día: Pregunta sobre el inicio de las obras del conservatorio de música y la previsión del departamento con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a esta dotación, presentada por la ilustrísima señora doña María Victoria Arraiza Zorzano, que tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Gracias, señora Presidenta. Creo que aunque esta pregunta parcialmente quedó respondida en una comparecencia anterior en la Comisión de Educación, conviene que el Pleno también conozca y, por lo tanto,*

la opinión pública, si no lo ha hecho ya, la realidad de una cuestión. Lo que sorprende, en primer lugar, a este Consejero, aunque no debería ser así, es que sea una información periodística la que genere la actividad política, porque, hombre, entiendo, y no es matar al mensajero, que la periodista que firma la noticia hace perfectamente bien su trabajo, el medio en el que firma será el que decida el titular y la importancia de la noticia y ahí creo, sinceramente, que el medio se equivoca, pero, en tercer lugar, la representación política no cabe dar carta de naturaleza a dicha información, espero o entiendo, sin antes haber tratado de averiguar la realidad de una forma bastante sencilla con el departamento o con este Consejero. En todo caso, una vez que se ha producido el hecho, sorprende, digo, que se confíe más en un medio de comunicación que en un departamento del Gobierno de Navarra.

Tengo que decirle de forma clara y contundente que formalmente la licencia está actualmente solicitada y con esa licencia se van a iniciar las obras del conservatorio superior. La caducidad o superar, mejor dicho, el plazo por el cual se había otorgado la licencia no supone en ningún caso un retraso, una imposibilidad de ejecutar o iniciar la obra y no supone en ningún caso la obligatoriedad ni la necesidad de solicitar del departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona una nueva licencia o la prórroga de la actual, y no lo supone porque el Ayuntamiento era conocedor, porque se lo había dicho el Departamento de Educación, de que esa situación de superación del plazo se iba a producir y agradezco a la alcaldesa que públicamente haya hecho hincapié en esta realidad y haya dicho que, efectivamente, se conocía esa situación y que no producía la imposibilidad de iniciar la obra. Quiero decir que hay que transmitir a la opinión pública un mensaje de tranquilidad y de que se va a poder ejecutar la obra en plazo previsto. Eso creo que es lo importante. Hay muchas vicisitudes que han dado lugar a que esta obra haya tenido una demora, de la cual yo me hago responsable en lo que supone la pérdida de un mes y medio por garantizar mejor la ejecución de la obra.

Por lo tanto, yo le digo en este momento que se va a iniciar la construcción en la primera quincena de octubre, probablemente en la primera semana. Ya ha sido abierta la parte económica, ya ha sido valorada la opción que más puntuación ha obtenido, tiene una necesidad de garantizar y avalar de una manera más concreta el proyecto que ha presentado económicamente y, si eso se produce y se confirma, en la primera semana de octubre se podrán iniciar las obras.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Para replicar o reformular, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, puede que tenga razón cuando dice que los titulares no deben marcar la acción política, pero quizás sea esa una cuestión que nos debemos aplicar todos porque no solamente toca a unos partidos políticos sino que suele ser una práctica que aunque igual no es la más conveniente es bastante habitual entre todos los grupos.*

En cualquier caso, me reconocerá que esta obra o este proyecto ha tenido bastantes vicisitudes a lo largo del tiempo. En un primer momento iba a tener tres cubos, luego dos, un presupuesto, otro, iba a albergar a la Orquesta Sinfónica de Navarra, no la alberga... Es decir, es un proyecto largo y con diferentes problemas a lo largo de toda la tramitación, y también encontramos que cuando llegamos a la desembocadura de todo el proceso inicial también se dan una serie de disfunciones. No sabemos el alcance que tienen las mismas, usted nos dice que ninguno, que aunque estemos en otoño la licencia no es caduca, sino perenne, cosa de la que nos alegramos mucho, pero ahora permítame que le haga la siguiente pregunta: ¿es perenne también la cantidad prevista en el presupuesto? Es decir, ¿se va a gastar ese dinero teniendo en cuenta que este año nuestros presupuestos eran unos presupuestos austeros y que, por tanto, parece razonable que todas aquellas partidas presupuestadas puedan ser ejecutadas, dado precisamente ese esfuerzo de autoridad que se había hecho? Por tanto, ¿qué se va a gastar?, ¿este tramo final va a concluir con que parte del dinero presupuestado se lo va a llevar el viento o realmente se va a ejecutar, que es lo deseable y esperamos que sea así? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *La obra del conservatorio está garantizada por el Plan Navarra 2012 y, por lo tanto, presupuestariamente no va a tener ningún problema para su ejecución y va a ser llevada a efecto, además, liberando algún dinero, porque ha sido adjudicada con un porcentaje en torno al 20 por ciento por debajo del precio de licitación, con lo cual facilitará actuaciones futuras del Gobierno de Navarra.*

Debo decirle simplemente que, efectivamente, ha tenido muchas vicisitudes –usted ha enumerado algunas de ellas–, pero lo que conviene también aclarar es que estas vicisitudes no han retrasado o han sido obligatorias. Es decir, cuando nace este

proyecto nace con tres cubos para conservatorio superior, profesional y orquesta sinfónica, y hay que adaptarlo porque la orquesta sinfónica cambia de sede y también porque el código técnico de edificación se aprueba después de que se haya presentado el proyecto y hay que adaptarlo, como digo, a ese código técnico de edificación. Eso se hace por los redactores del proyecto y en febrero de 2008 estamos en condiciones de solicitar la ya tan famosa licencia al Ayuntamiento de Pamplona.

Se tardó un año en obtener la licencia definitiva del Ayuntamiento de Pamplona, de febrero de 2008 hasta febrero de 2009. Estará de acuerdo conmigo en que una cosa es que la licencia pase de fecha, pero, si no hay licencia, es imposible empezar una obra. Y se perdió un año no porque hubiera dejadez o desidia, sino porque hubo que atender requerimientos del Ayuntamiento para garantizar la ejecución de la obra.

En ese momento se puso en marcha el mecanismo administrativo para poder licitar, el Gobierno aprobó la autorización del gasto, se sacaron los pliegos de condiciones, se publicó en el boletín europeo porque la cuantía de la obra obligaba a que se publicara en Europa. Todo esto retrasó mucho la adjudicación, por lo que se le hizo al Ayuntamiento la advertencia de que no se iba a poder llegar al plazo de seis meses. A pesar de todo, hubiéramos llegado al plazo de seis meses si este Consejero no hubiera tomado con sus técnicos del departamento la decisión de modificar el pliego, paralizarlo y volverlo a sacar en el boletín porque se consideraba baja temeraria por encima del 30 por ciento y pensábamos que podríamos adjudicar una obra con una cuantía razonable, legal y aceptable de inmediato en torno al 29 por ciento, como nos había pasado en una obra anterior, y parecía difícil poder ejecutar esa obra con ese margen de baja sobre el proyecto.

Por lo tanto, se modificó, la baja temeraria o anormalmente baja se consideró por encima del 20 por ciento y también se garantizó y se aumentó la garantía de la empresa que resultara adjudicataria, que tiene que avalar no el 4 sino el 7 por ciento.

Por lo tanto, en garantía de cumplimiento de la obra, perdimos, aceptando yo el retraso de mes y medio, ese tiempo.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Acabo inmediatamente. Definitivamente, no se llegó en esa fecha, y el Ayuntamiento, repito, era conoedor y autorizó que se llevara a cabo.*

En este momento, como le he dicho antes, ya han pasado todas estas vicisitudes, el proyecto es definitivo, la garantía presupuestaria la tiene el Plan Navarra 2012 que ustedes y el Gobierno apoyamos

y, por lo tanto, se llevará a cabo para que esté en funcionamiento, si todo va con normalidad, en el curso 2011-2012, y creo no haberme equivocado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la falta de planificación de Educación Primaria en el Modelo D en Sarriguren, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 7.2 del orden del día: Pregunta sobre la falta de planificación de Educación Primaria en el modelo D en Sarriguren, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes, que ha solicitado ser sustituida por la portavoz del grupo señora Pérez. Cuando quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días, egun on. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Para responder la pregunta hay que plantear la situación. Se habla del modelo D en Primaria en Sarriguren. La respuesta es sencilla y yo creo que todo el mundo la puede entender. Lo primero que quiero dejar claro es que en Sarriguren existe modelo D. Existe modelo D plurilingüe en tres años, en primero de Infantil, es decir, estos alumnos aprenderán euskera, como los demás, y encima aprenderán inglés, y existe modelo D tradicional, ese que yo digo que es el fetén, que a algunos es el único que les gusta y que les parece la maravilla de las maravillas, en segundo y tercero de Infantil, con el inglés ordinario de cinco lecciones como el resto de modelos educativos.

¿Qué ha ocurrido en Primaria? Preguntamos a los centros donde están escolarizados los alumnos de modelo D de Primaria que en este momento van a residir en Sarriguren y la respuesta fue que no había número suficiente para abrir línea de Primaria ni en primero, ni en segundo, ni en tercero, ni en cuarto, ni en quinto, ni en sexto. El grupo que más alumnos tenía estaba en torno a nueve, razón por la cual el Departamento de Educación no abría línea de modelo D en Primaria este curso, porque no hay. Han adjudicado nuevas viviendas, hay nuevos residentes, si el curso que viene, en febrero, vemos que tenemos número para abrir abriremos modelo D, que, de hecho, se va a abrir porque los de tercero de Infantil pasarán a primero de Primaria.

Ese no es el problema de Sarriguren, ni muchísimo menos, el problema es que existe normativa que cumplir, y ha ocurrido una cuestión que puede ser entendible, no es la más razonable, yo puedo

entender alguna queja, pero pasa que como no tenemos Primaria habrá padres que tienen que llevar a su niño o niña a Infantil y tendrán un hermano mayor que estará en Primaria en modelo D. Solución que da el departamento: al niño mayor, como no le hemos podido abrir la línea en Sarriguren, donde él reside, va a la parada del autobús, le recoge el autobús del Gobierno de Navarra, pagado por el Gobierno de Navarra, y lo traslada al colegio en el que estaba en origen, que normalmente es Mendillorri. ¿Qué pasa con el pequeño? Que si a la madre le estamos ofreciendo un centro en modelo D, donde residen, esa es la plaza que tiene que coger. ¿Obligatoria? No. Si no coge esa plaza, ¿qué pasa? Aceptamos que se vaya al colegio del hermano mayor, a Mendillorri, pero en ese caso pierde un derecho, que es el derecho a usar el transporte y el comedor que tiene el hermano mayor. ¿Por qué? Porque le damos esos servicios y la educación en el modelo D de la manera que nos dice todo el mundo que tenemos que hacer, en la puerta de su casa.

Entiendo que es una disfunción que haya trece familias, de las miles de familias de Navarra, que tienen ese problema, pero no son las únicas que tienen ese problema, entonces, también quiero decir que hay familias que están en la misma situación que no han protestado y han aceptado y admitido que al llevar a los dos al colegio del mayor pierden ese derecho para el niño pequeño, y no lo están exigiendo y lo están entendiendo.

Entonces, trasladar y traducir de esto que no hay modelo D, que no hay voluntad del Gobierno es rotundamente falso. ¿Que la normativa puede cambiar? Cambiará para todos, no para los trece que más chillan y los trece que más llaman a los medios de comunicación, porque eso no es un capricho del Consejero, y cambiará el curso que viene si hay alumnos suficientes para Primaria. Entonces, el problema estará resuelto. Si no lo hay, continuaremos con lo mismo, pero como les pasa al modelo D, al modelo plurilingüe, al modelo G y al modelo A, pero la gente lo acepta, lo entiende y lo comprende, y algunos están empeñados en hacer de esto una cuestión volviendo a utilizar en el fondo un criterio lingüístico y de utilización instrumentalizada del euskera. Y por ahí este Consejero no tiene intención de volver a pasar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene el turno la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Mire, señor Consejero, cuando la persona que administra no hace bien su trabajo y no administra como debe, el administrado, la persona sobre la que recae esa labor tiene el derecho y el deber de exigirle al mismo que cumpla con lo que se espera, es decir, que planifique bien y que dé solución a los proble-

mas que se creen y no que los cree previamente. Cuando no hay voluntad de arreglo, y en este caso está claro que no la ha habido, al administrado, aparte del derecho a la pataleta, que de momento se le reconoce, también le queda el recurso de amparo al Defensor del Pueblo. Estas familias a las que usted llama beligerantes y de las que tanto se queja lo hicieron en su momento, y el Defensor recomendó a su departamento que en la planificación de enseñanzas y modelos lingüísticos para este curso 2009-2010 y los siguientes realizara las actuaciones necesarias para saber cuál era la demanda real y cuáles eran las necesidades que se daban en Sarriguren con respecto al modelo, cosa que su departamento no hizo.

Llega el inicio de curso y con él se nos plantea este problema. Se plantea, como usted bien ha dicho, que tenemos oferta de Educación Infantil en Sarriguren para los niños de tres a cinco años en el modelo D, que es su centro de referencia y, por lo tanto, tienen que ir allí si desean cursar el modelo D, pero sus hermanos y hermanas que están en Educación Primaria no pueden permanecer en Sarriguren, con lo cual tienen que irse a otro centro. ¿Qué ocurre? ¿Que estos niños y estas niñas que tienen que trasladarse sí tienen reconocido el derecho de transporte y comedor por ser desplazados. Según usted, cumpliendo la normativa, los peques que no pueden ir o que sí que pueden ir a Sarriguren, como tienen que ir allí, no tienen derecho a este transporte y a este comedor. ¿Y qué ocurre, señor Consejero? ¿Que estas familias, con buen criterio, o por lo menos con su criterio, deciden no separar a la familia y como no tienen el don de la ubicuidad, cosa que no sé si usted tendrá pero por aquí los presentes tampoco lo tenemos, pues no se pueden repartir teniendo el mismo horario en Sarriguren y al mismo tiempo en Mendillorri, por lo que deciden matricular a los pequeños y a los mayores a Mendillorri, con lo cual tienen que asumir que tienen que pagar el transporte y comedor. Y, según usted, que lo asuman, porque no son los únicos a los que les ocurre esto, y, entonces, que paguen, que es lo que tienen que hacer, y, si no, como es Educación Infantil y no es obligatoria que no les lleven, porque esto también lo ha dicho.

Y, entonces, dice el señor Defensor del Pueblo, que también ha sido en esta ocasión solicitado para que vea cuál es su opinión —digo yo que no se juzgará también al señor Defensor del Pueblo como beligerante, como se dice de estas familias—: Después de un exhaustivo análisis no se estima que la carencia de plazas del modelo D en el centro de Sarriguren lesione los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, pero sí entiende que atendiendo a las circunstancias expresadas debe interpretarse que ambos alumnos, hija e hijo de la persona que ha realizado esta petición, siguen

ostentando ambos la consideración de desplazados en razón del modelo lingüístico y, en ese caso, se les debe otorgar los beneficios correspondientes a ambos en concepto de transporte y comedor, sin que la asistencia actual de plazas para uno solo de ellos sea causa suficiente para que no se haga. Por lo cual resuelve —y esto lo dice el señor Defensor del Pueblo y no lo dice este grupo— recomendar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que reconozca a los dos hijos de la autora de la queja la consideración de alumnado desplazado por razón de modelo lingüístico elegido, a efectos de obtener los beneficios correspondientes en servicios de transporte y comedor.

Segundo punto. Conceder un plazo de dos meses al Departamento de Educación para que notifique a esta institución si acepta esta resolución y adopta medidas adecuadas en el sentido expuesto o para que informe de las razones que estime para no hacerlo, con la advertencia de que en otro caso incluirá el caso en el informe anual que dirige al Parlamento de Navarra en los términos del artículo 34.2 de la ley foral reguladora de dicha institución.

Tercer punto. Notificar la resolución a la autora de la queja y al Departamento de Educación, señalando que contra la misma no vale interponer recurso alguno.

Esta resolución tiene fecha de 10 de septiembre, con lo cual supongo que usted la conoce como la conocemos los demás. No sabemos qué piensa su departamento o qué piensa usted hacer con esta recomendación del Defensor del Pueblo, pero sí que nosotros, como grupo parlamentario, le exigimos que dé una solución inmediata a este problema que ha generado su departamento. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Pérez. Tiene una réplica el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): El señor Defensor del Pueblo no es beligerante pero constante es. De todas las maneras lo que dice el señor Defensor del Pueblo no es una sentencia judicial que obligue a todos a seguirlo a rajatabla. Por lo tanto, él hace sus recomendaciones y nosotros entendemos si se ajustan o no. Y, este caso, aunque lo diga el Defensor del Pueblo, no se ajusta a la realidad normativa del Departamento de Educación, porque usted está diciendo una serie de cuestiones que yo le voy a rebatir. Usted sabe que a los alumnos del modelo British, plurilingüe en este momento funcionando, en ningún caso se les paga el transporte y comedor, en ningún caso, porque no es modelo oficial, mire usted por dónde, pero hay cientos de familias de esta santa Comunidad que

han elegido ese modelo para sus hijos y aceptan transportarlos y costear el comedor. El modelo D es un modelo oficial que tiene ese derecho, pero usted no quiere solamente que tenga ese derecho, quiere todavía más, que les paguemos a los desplazados el transporte y el comedor y que a trece que no son desplazados, que tienen modelo D en la puerta de su casa, les paguemos el transporte y el comedor porque el padre o la madre –y nadie nos ha dicho a nosotros que no pueda por incompatibilidad laboral, que a lo mejor la excepción se podría entender, no tenemos constancia de eso– no quieren dejar al mayor en la parada del autobús y dejar al pequeño en el centro educativo. En el centro educativo de Mendillorri el mayor y el pequeño no coincidirán nunca, ni en el patio ni en la clase, pero resulta que es impensable una modificación para ellos. Seguro que hay trastorno para trece, también para cientos de familias que eligen otros modelos y aceptan su realidad. Niños que estaban en quinto de Primaria el curso pasado en el modelo de castellano han tenido que ir a hacer sexto de Primaria a Sarriguren. Han estado siete u ocho años con los mismos amigos en el centro y han tenido que irse a un colegio nuevo con otros nuevos amigos, y nadie ha dicho una palabra, pero trece familias de un centro, que ya empezaron a coordinarse en febrero porque no había modelo D, resulta que son los que dicen que estamos incumpliendo la norma, y eso no es verdad, y a usted y al Defensor del Pueblo les digo que no vamos a modificar el criterio del Departamento de Educación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra apuesta por una educación pública de calidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Terminado el debate de este punto, pasamos al siguiente, que es el punto séptimo, que formula la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra apuesta por una educación pública de calidad, que ha sido presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Para situarles, señorías, quiero hacer referencia a que el viernes pasado, 18 de septiembre, en el paraninfo de la Universidad Pública de Navarra se inauguró el curso académico 2009-2010. Pasamos frío en ese acto, pero la verdad es que nos quedamos helados cuando después del discurso del rector, que planteaba la apuesta de la Universidad Pública de Navarra por una universidad de calidad y, además, exigiendo, lógicamente, como corresponde a su

papel, recursos, esfuerzo, imaginación y todo lo que ustedes se imaginen para afianzar la propia universidad, obtuvo una respuesta del Presidente del Gobierno, Miguel Sanz, que a mí particularmente, como he dicho, me dejó helada, y, además, creo que no solo a mí sino también a algunas personas que hoy le contestan en el periódico de la propia universidad, porque a la petición de más recursos le dijo literalmente al rector que se buscase la vida en la iniciativa privada. Y la verdad es que dijo esto sin despeinarse, y, desde luego, para este grupo eso es de una irresponsabilidad tremenda, no porque nos lo parezca así sin más, sino porque sabemos que la Universidad Pública de Navarra ofrece, entre otras cuestiones, servicios fundamentales como el de la enseñanza y el de la investigación, y el de la enseñanza se sufraga con el margen que tiene la universidad a través de las matrículas y a través de los presupuestos y en el de la investigación hay otros factores. Además, voy a dar un dato: la Universidad Pública de Navarra es de las universidades que más procura financiación privada y, de hecho, la obtiene.

Desde luego, dudamos de que después del discurso del señor Sanz el Gobierno de UPN y CDN tenga el compromiso, y, además, lo cumpla, de implementar los recursos suficientes para que esa universidad joven pero no por eso menos dotada y menos cualificada en el ranking de las universidades de España siga mostrando esa apuesta por la calidad y, además, por la mejora de su oferta universitaria, y ustedes saben que nosotros hemos reivindicado la implantación de la de medicina y que el propio rector hablaba en su discurso de la fuga de estudiantes navarros porque no se ofrece esa facultad ni la de periodismo ni la de sociología.

Por lo tanto, el rector hacía una apuesta por la ampliación y por la calidad de la misma, y lo que queremos saber es si el compromiso del Gobierno está a la altura de la petición del rector y a la altura de lo que tiene obligación de hacer, que es, lógicamente, soportar con fondos públicos la Universidad Pública de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Vicepresidente. De todas maneras, señora Figueras, se quedó helada y se debió quedar dormida porque el Presidente no dijo lo que usted ha dicho. A usted alguien le ha contado un discurso y se lo ha creído. El Presidente, cuando hablaba de la financiación, le pidió... Además, en fin, ¿usted cree que esos discursos se improvisan sobre la marcha?, ¿que el señor rector improvisó y que el señor Presidente, aunque tiene capacidad y

lo puede hacer, improvisó esa parte del discurso? No, es una parte de compromiso del Gobierno de Navarra y de exigencia a la universidad. Hoy le contesta, como usted dice, el vicerrector Alfonso Carlosena, y da una referencia de las posibilidades que hay y de las necesidades de modificar el marco normativo estatal. Ustedes, que tanto apoyan en el Congreso de los Diputados al Presidente Zapatero, ahora que está en horas bajas a lo mejor ya no lo hacen, convendría que le animaran a impulsar políticas, ya que hay reforma fiscal a la vista, que faciliten que las empresas de verdad se atrevan con el mecenazgo y con las ayudas, porque ahora se atreve el Banco de Santander con Universia y el que da primero da dos veces.

De todas formas, el compromiso del Gobierno de Navarra con la financiación de la universidad pública no puede ser cuestionado nunca, porque el compromiso de todos los años aún en los tiempos de crisis ahí está, y gracias a ese compromiso vimos el otro día la comparativa de precios y, claro, si la comparativa nos muestra que la matrícula más cara de la universidad pública supone el 10 por ciento de la más cara de la privada es gracias al esfuerzo del Gobierno de Navarra y de todos los navarros financiando su universidad.

¿Que tiene que buscar financiación privada para la transferencia de conocimiento de la investigación? Sin ninguna duda. Pero decir a la universidad que se esfuerce y que cuente con el apoyo del Gobierno de Navarra, y en todos los planes que se están llevando a cabo en el ámbito del Plan Moderna se cuenta, como no puede ser de otra manera, con la universidad pública para facilitarle apoyo y ayuda en la búsqueda de esa financiación, no es decir nada extraordinario, es recalcar la necesidad que hay en estos momentos de articular todas las medidas posibles de financiación para la universidad porque solo con fondos públicos no se puede alcanzar la excelencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene su turno de réplica la señora Figueras. Le recuerdo que tiene un minuto y cuarenta segundos nada más.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señor Consejero, yo no me quedé dormida sino que asistí con muchísima atención a todo el acto, y fíjese usted si no me quedé dormida que al día siguiente los dos periódicos de la Comunidad Foral dedicaban el editorial a ese tema, con lo cual algo de lo que yo estoy diciendo se dijo. Y lo que dijo el señor Presidente, que lamento que no esté aquí y que le haya tocado a usted la papeleta de responder, es que tenía que buscarse la vida en el ámbito de lo privado, y eso no quita para que, desde luego, la universidad, en este caso la pública, haga lo que quiera. Y, como usted dice, el señor Carlosena hoy, en la*

prensa, está hablando de que eso ya se hace, pero también dice más cosas, y a mí me interesa recalcarlas. Si vamos por estos derroteros, aparte de lo indicado arriba, que no le voy a aburrir con el texto, lo que se va a conseguir, al final, es convertir a las universidades en academias a la carta, ingenierías de servicios tecnológicos, gabinetes sociológicos o consultoras de todo tipo. Ese es el riesgo que se corre. Pero, es más, si quieren la financiación, esponsorización o mecenazgo propongan una ley, entonces lo discutiremos y hablaremos de algo que hoy no existe. Si ustedes tienen la tentación empiecen haciendo una ley de este tipo. Y, además es verdad que usted hoy ha contestado lo que, por otra parte, no podía dejar de contestar, porque en su plan estratégico, en uno de los objetivos, que habla precisamente de la universidad, lo dice clarísimamente: establecer un modelo de financiación pública basado en la mejora de la calidad, titulaciones, proyectos de investigación, transferencia de conocimientos y evaluación de los mismos. Mi grupo y yo personalmente estamos totalmente de acuerdo con lo que usted manifiesta en el plan estratégico de educación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señora Figueras, tiene que acabar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Pero eso nada tiene que ver con lo que manifestó el señor Sanz. No sé si también discrepan en esto UPN y CDN, es probable que sea así, pero, si no discrepan, tendré que entender que el Gobierno plantea eso, ¿y sabe lo que creo que es un Gobierno que plantea en esos términos la financiación de la universidad pública?, pues una gestora como otra cualquiera, y un Gobierno es algo más que una gestora de lo público, es algo más, y nosotros exigiremos siempre al Gobierno de aquí y al Gobierno de España que sean algo más que una simple gestora, pero a eso es a lo que quiere reducir el Gobierno de Navarra la derecha de UPN.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene un turno de réplica el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Una mentira, por mucho que se repita, nunca se acaba convirtiendo en verdad, y, si no, veamos cuántos años ha estado la universidad pública bajo el control público del Gobierno de UPN y CDN durante sus veinte años de vida, eche usted la cuenta, porque, desde luego, son prácticamente todos. Y si la universidad ha crecido, y, como dice el vicerrector, está en el sexto puesto en investigación algo habrá contribuido este Gobierno de Navarra del que usted dice que no se cree o que no quiere a la universidad.*

Mire usted, el plan estratégico dice financiación pública, aunque no exclusiva, correcto, pero

el plan estratégico de la Universidad Pública de Navarra 2005-2008, vigente en la actualidad, dice que entre los objetivos estratégicos está rentabilizar la creación y transferencia de conocimiento y mejorar la captación de recursos externos, incrementar un 50 por ciento los ingresos externos, b) diversificar las fuentes de financiación, estableciendo nuevos mecanismos de captación de recursos privados. El Presidente dijo lo mismo que dice la universidad, ninguna otra cosa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre los acuerdos, compromisos o protocolos que establece Vinsa como promotora de VPO con las empresas a las que adjudica su construcción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

Pregunta sobre los criterios de remisión de pacientes y emisión de volantes para la atención especializada en los centros de salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El punto octavo ha sido retirado, y también lo ha sido el punto noveno.*

Pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *A continuación pasamos a debatir el punto décimo, que recoge la pregunta sobre la intervención del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en la comarca de Baztan-Bidasoa con el mayor número de parados de Navarra. Ha sido presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, el cual me ha solicitado que en su lugar intervenga la señora Pérez, quien tiene un turno de palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias, egun on berriro. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias, Presidente. Señora Pérez, lamento que sea usted la que me dirija esta pregunta y lamento que le toque a usted aguantar los comen-*

tarios que voy a hacer. De entrada lo que le voy a decir es lo que no hace este Consejero, y lo que no hace este Consejero ni hará nunca es utilizar datos erróneos de manera torticera, porque respecto a los datos en los que basa su pregunta el señor Telletxea una de dos, o el señor Telletxea sabe que son falsos y los utiliza para magnificar el problema, haciendo aquello de meto mil aquí, meto mil allá, tacita a tacita, como decía el anuncio, o bien el señor Telletxea ignora absolutamente la realidad de Baztan, zona a la que parece defender.

Mire, el 30 de junio, ante una intervención mía en Comisión por una comparecencia solicitada por un compañero de su grupo, ese compañero de su grupo, y así ha quedado transcrito, ante mi queja por la utilización de esos datos, dijo textualmente: un dato que alguien lo habrá sacado a vuela pluma. Está transcrito. Por lo tanto, el señor Telletxea saca datos a vuela pluma o los falsea. Porque decir que en Baztan-Bidasoa hay ocho mil activos es considerar a las personas de esa zona como sin deseo de trabajar, porque eso supone un 48 por ciento de tasa de actividad, cuando en Navarra la tasa de actividad es del 61 por ciento. Decir que hay dos mil personas en expedientes de regulación es falsear la realidad, primero, porque es mezclar suspensión con rescisión. Mire, en lo que llevamos de año 2009 se han rescindido por ERE cuarenta y siete contratos en la zona de Baztan-Bidasoa, de eso pasar a dos mil creo que hay una pequeña diferencia.

Decir que la zona de Baztan-Bidasoa es la que más paro tiene de Navarra es otra falsedad, porque en lo que llevamos de año 2009 la comarca ha disminuido un 3,6 por ciento su paro, mientras que en el conjunto de Navarra desgraciadamente hemos aumentado 2,7 por ciento.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo primero ustedes porque el vuelapluma que me dijo un compañero suyo veo que está reflejado en su pregunta y por lo menos tengan la dignidad de corregir los datos que utilizan antes de traerlos a Pleno. Y siento y lamento que usted sea la que reciba esta situación, es como el que va a misa y le meten la bronca por no acudir.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Eskerrik asko. Euskaraz eginen dut.*

Banengoen, ba, ni. Banekien, eta datuak ikusi nituenean erran nuen: anda, zer enbolada tokatu zaidan. Banekien zuk erranen zenidala holakorik, eta gainera arrazoiarekin. Arrazoia duzu.

(3) Traducción en pág. 77.

Nik ez dut eginen hemen dagoen ohitura hori: "niego la mayor". Ez, ez dut eginen, arrazoia duzulakoz. Ez da egia, datuak gaizki hartuta daude, ez dira zortzi mila pertsona, baizik hamabost mila pertsona baino gehiago. Orain dela gutxi ikusi nuen eta horrela da. Ez dit batere minik ematen aitortzeak hor akats bat dagoela. Eta zuri ematen dizu mina aitortzeak noizbait okertzen zarela?

Nik uste dut galdera, hala ere, oso argia dela: zer egiten ari da Gobernuak? Maiatzean Osoko Bilkurak onetsi zuen aho batez mozio bat alde biko batzorde bat sortzeko, Nafarroako iparraldearen ekonomia-, gizarte- eta industria-garapena bideratze aldera. Eta zer egin da? Alkateekin bilera bat? Bai, badakit. Eta hor ez al zen agertu industria-plan baten beharra? Eta non da industria-plan hori?

Usted ya dejó claro en aquel momento a los alcaldes que no era la zona que peor se comportaba con respecto a los índices del paro, y así es, hay que reconocerlo, pero ¿qué quiere que le diga?, ¿que todos nos hemos quedado muy tranquilos sabiendo que no es la peor zona? Pues no. ¿Cuál es su plan? Eso es lo que pregunto, ¿cuál es el plan del departamento?, ¿cuál es el plan del Gobierno? o ¿nos va a decir que ya está todo solucionado con el cuarto plan de empleo que nos iba a traer el pleno empleo? Porque, claro, aquí todos utilizamos los datos que tenemos. ¿O acaso con el plan de fomento de empleo que iba a generar diez mil empleos? ¿O acaso con el Plan Navarra 2012, que, si no estoy mal informada, iba a generar sesenta y tantos mil? Porque, claro, si empezamos a sumar resulta que aquí estamos como para exportar empleo a todos los sitios.

No sé cuándo empezaremos a notar toda esta generación de empleo, espero que pronto, cuanto antes mejor, lo que sí que sé es que todos estamos notando los ERE, y yo también voy a mezclar todos los ERE porque no he sacado los apuntes diferenciadamente. Si comparamos el primer semestre de 2008 con el primer semestre de 2009 se multiplica ni más ni menos que por once el número de personas afectadas, y también ha aparecido publicado no hace mucho —es una noticia de periódico, perdonen si la utilizo— que en Navarra ha aumentado el número de ERE un 906 por ciento, no lo he comprobado, pero, por los datos que vi, me parece que así era.

Señor Roig, no será la zona más afectada, pero si miramos la tasa interanual de paro de mayo a mayo —lo miré porque la pregunta estaba hecha en mayo— y los datos actuales resulta que junto con Alsasua es la zona en la que menos desciende esa tasa. No nos tranquiliza en absoluto que haya zonas peores, no nos tranquiliza ni a mi grupo ni a las personas a las que tengo que ver cuando vaya a casa esta tarde, y lo siento mucho, no será la

peor zona, pero hay muchas personas que están en paro y afectadas por ERE.

No me extraña nada, pues, los titulares que hablan de desierto laboral. No será así, ya sé que los titulares son los titulares y así ha de ser, pero usted, su departamento y su gobierno verán qué planes tienen para la zona, y si al final, Dios no lo quiera, aunque a mí lo de Dios no sé yo, espero que sea el Gobierno el que no lo quiera, se convierte, veremos quién ha tenido la responsabilidad y qué ha hecho con ella. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Pérez. Tiene un turno de réplica el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Pues a mí, Dios sí, y se lo digo claramente, por lo tanto, no sé a qué viene eso. A lo que viene es a que usted tiene el tiempo suficiente en su turno de presentación de la pregunta para modificar los datos que presenta, y me parece absurdo, erróneo, permítame que lo califique así, que presente una pregunta con unos datos que usted sabe que son erróneos, por lo tanto, lo extiendo a la totalidad de la pregunta, porque usted me ha estado dando la razón todo el rato.*

Me dice que qué hacemos en la zona. Lo mismo que en el resto de Navarra. No sé si usted se ha dado cuenta de que el mundo vive una situación económica complicada, no sé si se ha dado cuenta de que el paro está afectando tremendamente a toda nuestra tierra, por lo tanto, no significa una inquina, como usted lo presenta, hacia la zona de Baztan-Bidasoa, a la que este Consejero no quiere fastidiar, porque lo centra usted únicamente en la zona de Baztan-Bidasoa cuando es una situación que afecta por igual a toda Navarra.

Lo único que yo he querido hacer ha sido contestar a su pregunta. Le diré qué hacemos nosotros —lo reservaba para la réplica—, y lo expuse en aquella reunión, a la que en este momento parece que usted le quita importancia, con absolutamente todos los alcaldes y concejales y todos los de la zona que quisieron asistir, y en un cara a cara con ellos estuve contestándoles no durante cinco minutos, que es lo que tengo para replicarle a usted, sino durante varias horas. Les manifesté, y se lo vuelvo a repetir, que lo primero que hay que hacer es dotar a la zona de infraestructuras. Cuando el Gobierno de Navarra promueve polígonos industriales lo hace de dos formas. Una es con convenios con los Ayuntamientos, lo que está favoreciendo la entidad de suelo industrial local, y le podría leer todos los convenios que hemos firmado con la zona sur, con la zona este, y por una serie de circunstancias, quizá porque el suelo no es el más apropiado, no hemos firmado ninguno en la zona

Baztan-Bidasoa, ningún Ayuntamiento nos ha propuesto suelo industrial.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Señor Consejero, debe terminar.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Acabo. Gracias, señor Presidente. Hemos actuado en el tema GAS, 8,7 millones, 3,4 por parte del Gobierno; se está acabando la electricidad de la zona, con una inversión de 7 millones a través del convenio con Iberdrola; instalaremos una ITV antes de que acabe el año o a primeros del año que viene; hemos programado un polígono en Ultzama, Anué y Lantz, cercano a la zona; e intentamos hablar con Arcelor para que cuando se desarrolle el plan Bidasoa tengamos suelo industrial, lo que no hacen ustedes. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre por qué no se ha reglamentado el régimen formativo de los policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre por qué no se ha reglamentado el régimen formativo de los policías de Navarra, que ha sido presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola. Para la formulación de la pregunta tiene un turno de palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Parlamentaria. Para contestar, tiene la palabra el señor Caballero, Consejero de Presidencia.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Acedo, ya sé que este tema, el del reglamento de formación de Policía Foral, le ocupa, y, en ese sentido, le comenté en contestación a una pregunta escrita hace ahora un año que se había elaborado un borrador que se había remitido a la representación sindical, que no existía acuerdo sobre el mismo y se iba a trabajar en la elaboración de un nuevo texto, con una ponencia técnica. Esa ponencia técnica ha elaborado el texto, en este momento está en trámite de audiencia, tiene cinco capítulos, dieciséis artículos, y se está a la espera de recibir las aportaciones de los sindicatos con representación en Policía Foral y también en las policías locales, así como de los diferentes cuerpos de Policía Local de Navarra. Con posterioridad, se remitirá a la Comisión de Coordinación de Polici-*

as Locales, a la Comisión Foral de Régimen Local y, en su caso, tras el informe correspondiente del Consejo de Navarra, se dictará el decreto foral correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Caballero. Tiene un turno de réplica la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Qué pena, señor Caballero, de verdad, porque a veces reconocer incumplimientos y que no todo se hace bien quizá merezca la pena. Hubo un precedente con el Consejero de Economía y, desde luego, me parece que hubiera sido mejor para todos, porque usted sabe cómo y en qué condiciones ha mandado el proyecto de reglamento, y ahora se lo voy a explicar: tarde y no sé si mal, pero, desde luego, sí apresurado. Y le diré: más vale tarde que nunca, ¿verdad?*

Usted ha hecho referencia a que en septiembre del año pasado esta Parlamentaria pidió información sobre el sistema y el régimen de formación y usted contestó que el desarrollo reglamentario estaba en fase inicial porque la ley foral que ordenaba el desarrollo reglamentario tenía dieciséis meses de vigencia, entonces, era muy pronto porque necesitaba una decena de desarrollos reglamentarios. Eso lo decía usted, pero también contestaba que antes del 31 de diciembre de 2008 el grupo técnico elaboraría una propuesta técnica para la regulación de la formación policial. Ese grupo técnico estaba compuesto, entre otros, por representantes de los afectados. Señor Caballero, no ha habido reuniones de ese grupo técnico, o al menos a los afectados no se les ha citado a esas reuniones y, por lo tanto, esa participación de los representantes de los afectados no ha existido. Permítame que le diga que eso no es correcto, y se incumplen sus propias determinaciones.

En junio de 2009, cuando esta Parlamentaria presenta esta pregunta al Pleno, no había borrador de proyecto ni previsión de trabajo ni ningún tipo de participación ni de regulación de ese borrador de proyecto de decreto. Otra cosa es que hoy lo haya.

Pero, mire, en este año 2009, y por eso le preocupaba especialmente a esta Parlamentaria, en el INAP, a diferencia de otras ocasiones, no se contemplaban acciones formativas para la Escuela de Seguridad, con lo cual el plan de formación era más que especialmente importante para las policías de Navarra, no solo para la Policía Foral, y por eso nos preocupaba qué pasaba con el reglamento después de tanto tiempo. Y, le diré, casualidad, que a septiembre, a día de hoy, día 14, mandaron de su departamento el borrador correspondiente, y hoy hay otro, para exposición pública. Es mucha casualidad, a eso se le llama

improvisación, apresuramiento y nosotros entendemos que no sé si mal, pero, desde luego, con bastante improvisación.

¿Sabe qué pasa? Que esto tiene importancia porque tiene que ver con el modelo policial y el problema es que usted no ha priorizado la regulación de la formación porque no le ha interesado, si usted quiere lo hace porque puede hacerlo, y, desde luego, la excusa no es el tiempo, porque usted sabe que el derogado decreto foral de 2002 también establecía que el Gobierno regulara la formación, y no tengo que recordarle desde cuándo es usted Consejero, ¿verdad? Pues el tiempo, desde luego, no es excusa, en absoluto, es otra cosa, porque en lugar de que haya una formación ordenada, con procedimientos escritos que garanticen la publicidad e igualdad de acceso a esa formación, ¿qué ocurre?, que sin el reglamento hay una oferta de hoy para mañana en función de las necesidades, con destinatarios tasados, con escasa publicidad y con criterios cambiantes cada año. ¿Qué significa? Lo sabe muy bien, otorgar ventajas a unos en detrimento de otros, sobre todo en el caso de traslados y de ascensos.

Lo que nosotros queremos es que usted agilice la aprobación del reglamento. A nosotros, en la función de control, lo que nos preocupa es que no exista la reglamentación de cómo y en qué condiciones hacen la formación nuestras policías porque es un servicio muy importante y porque consideramos que la ley que aprobó este Parlamento exigía que se cumplieran los principios de publicidad y los principios de igualdad de acceso a la formación, y eso repercute en el servicio y en la calidad de ese servicio a los ciudadanos. Y como es un mandato legal y ha tenido usted de sobra de tiempo...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Acedo, debe ir terminando.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Sí, gracias, señora Presidenta. ... le insistimos y le incitamos y nos alegra mucho que por virtud de esta presión, qué casualidad, hoy ya exista ese texto.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Acedo, cuando hablamos de temas de seguridad yo trato de ser especialmente prudente porque me consta que estamos en un marco en el que es fundamental la coordinación con la Administración del Estado, y, en ese sentido, cuando hablamos de los desarrollos de los sistemas formativos tenemos que tener en cuenta, y creo que es fundamental, que el currículo formativo de las policías tiene que*

ajustarse al sistema de seguridad y fundamentalmente a la coordinación funcional con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y ¿sabe usted lo que ha pasado? Pues que me obliga a decirle que el problema que hemos tenido ha sido que la Administración del Estado ha retrasado año tras año la convocatoria de la Junta de Seguridad y, en ese sentido, cuando hemos podido reunir la Junta de Seguridad, y no por culpa de este Gobierno, ha sido en junio de este año. Ese es el problema, señora Acedo, que aquí estamos hablando como si tuviéramos que andar nosotros por nuestra cuenta, y al final lo que tenemos que hacer es coordinar con la Administración del Estado cuál es el papel de la Policía Foral, cuáles son las funciones y cómo coordinamos en ese sentido los currículos formativos, y eso lo tenemos que acompasar con el desarrollo de las normas correspondientes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de convertir el yacimiento de Andelos en un parque arqueológico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra comparte la necesidad de convertir el yacimiento de Andelos en un parque arqueológico, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás. Cuando quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El 24 de junio de 2008 la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad de todos los grupos, incluidos UPN y CDN, una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director relativo al yacimiento arqueológico de Andelos. El punto primero la moción decía lo siguiente: Elaborar un plan director de la zona arqueológica de Andelos que contemple las líneas básicas del conjunto de actuaciones susceptibles de ser puestas en marcha para la conversión de este lugar en un parque arqueológico como recurso patrimonial que incida en el desarrollo sostenible de la comarca en que se asienta.*

A la vista de esto, se le pregunta al Gobierno si comparte la necesidad de convertir el yacimiento de Andelos en un parque arqueológico, como apoyaron el grupo de UPN y CDN, que sostienen al propio Gobierno, y en caso de que la respuesta sea positiva, qué pasos se pretenden dar en este sentido y en qué tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Por contestar con precisión a la pregunta que me plantea el señor Felones, le diré que el término "parque arqueológico" es un término que en el mundo de la arqueología ya no resulta el más adecuado, es un término que no es considerado el más preciso ni el más útil y, de hecho, prácticamente ha desaparecido de todas las legislaciones nacionales y autonómicas. El término de uso común hoy para ese tipo de yacimientos es el de "museos de sitio" o "yacimientos musealizados", por tanto, interpretando el espíritu de su pregunta a la terminología arqueológica actual, la respuesta es sí, el Gobierno comparte la conversión de Andelos en un museo de sitio o en un yacimiento musealizado. Y en respuesta a la segunda parte de la pregunta, respuesta que ya conoce el señor Felones, los pasos han sido y son desarrollar el plan director de Andelos. En este sentido, en los últimos años se han puesto en marcha distintos proyectos con distintas actuaciones para adecuar este yacimiento. Se han realizado la casi totalidad de las acciones previstas en el plan director, adaptando a la realidad actual cada uno de sus puntos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vayamos por partes, señor Corpas, porque la cuestión de zona arqueológica o parque arqueológico no es una cuestión nominalista, como usted ha querido plantear, y se lo voy a demostrar. Me sorprende mucho que usted diga que está retirada de la legislación autonómica y de la legislación nacional la referencia a parques arqueológicos cuando probablemente la comunidad más avanzada de España en este sentido en los últimos años, que es Castilla-La Mancha, es la única comunidad que tiene una ley de parques arqueológicos, cuya definición expresamente le voy a citar para que vea que no estamos hablando de lo mismo. Mire usted lo que dice nuestra ley a propósito de zona arqueológica: lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo o bajo las aguas.*

Esto es lo que dice nuestra ley, siguiendo, por cierto, buena parte de las leyes existentes. Mientras que un parque arqueológico es lo siguiente: el espacio físico dentro del cual, sin perjuicio de la concurrencia de otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes factores: la presencia de uno o varios bienes de interés cultural declarados con categoría de zona arqueológica y unas condiciones medioambientales ade-

cuadas para la contemplación, disfrute y comprensión públicos de las mencionadas zonas arqueológicas, es decir, que el planteamiento conceptual del parque arqueológico supera con creces al planteamiento conceptual de una zona arqueológica, y Navarra, permítame que se lo diga, que en los años pasados, en décadas pasadas fue pionera en este tema, en este momento ya no lo es ni en la concepción científica que tiene de la arqueología ni en los presupuestos que le dedica ni en las actuaciones relevantes, y pongo por caso concreto Andelos, que es nuestro yacimiento más emblemático de la época romana. Tiene un gran potencial para ser desarrollado, y debe ser, y lo subrayo, no solo un espacio cultural, sino un motor de desarrollo para la comarca en que se asienta, y si usted cree que lo es, pregunte al Ayuntamiento de Mendigorriá o al Consorcio Turístico de la Zona Media y probablemente le dirán que queda mucho tramo por recorrer y que, efectivamente, sería bueno que se hiciera.

Y conviene no inventar nada, sino copiar lo bueno, porque hay comunidades que además de desarrollar esto tienen una red de parques que funciona muy bien y unas páginas web que si las comparamos con la nuestra la nuestra queda sencillamente como una broma de mal gusto. Le recomiendo que vea usted la página web dedicada a los parques arqueológicos de Castilla-La Mancha, una comunidad autónoma a la que hasta hace poco teníamos por menor y que realmente ahora, afortunadamente, ya no lo es.

En conclusión, si usted está por la labor, no se preocupe porque nuestro grupo le ayudará y le empujará, y si usted no está por la labor tomaremos la iniciativa y procuraremos reunir las mayores que permitan seguir adelante en este empeño. Sea inteligente, señor Consejero, tome la iniciativa y no vaya a rebufo, porque la historia, el nombre y la actividad de su departamento, que sigue llamándose Institución Príncipe de Viana, se lo merecen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. En efecto, ahora el departamento se llama Institución Príncipe de Viana, no cuando usted dirigía el Departamento de Educación porque era una institución que solo era una parte del departamento.*

Creo que es un debate también terminológico, en primer lugar, por las características de lo que define y cómo es el museo de sitio, porque solo la comunidad que usted ha citado, la de Castilla-La Mancha, utiliza la terminología de parque arqueo-

lógico, todas las demás la han suprimido de su legislación, y, desde el punto de vista legal, en la Ley de Patrimonio de Navarra, en la cual participamos todos los miembros de este Parlamento, no aparece esa terminología, por tanto, sería impropia.

Por lo demás, le diré que las acciones que se han hecho han sido muchas y usted las tiene que conocer. Sobre este tema también le haré una precisión terminológica. Los expertos ya no le llaman Andelos, sino Andelo, como Pompelo a Pamplona. Se han hecho mociones, peticiones de información, preguntas orales, preguntas escritas, comparencias y se hubiera hecho también una visita, que tal vez le hubiera aclarado a usted la situación de no haber pedido usted que se retrasara en junio y ahora tiene fecha para el 21 de octubre. Pero a este respecto le diré que se ha hecho una declaración BIC, se ha hecho un plan director, se ha vallado el yacimiento, se ha hecho un proyecto museográfico, se ha construido el museo, se ha hecho un proyecto de exposición permanente, se ha hecho un montaje expositivo con una maqueta, se ha hecho una elección de logotipo, se ha creado una marca para la identificación, se ha hecho la limpieza y la consolidación del sistema de abastecimiento de aguas, se han adecuado el puente del Diablo o la presa de Iturranduz, se ha encauzado el barranco de San Pedro, se ha hecho y se ha ejecutado un proyecto de vigilancia y gestión del yacimiento, se ha hecho un estudio sobre el estado de conservación de las ruinas, se ha hecho un proyecto de protección y consolidación de las ruinas, se ha redactado y ejecutado el proyecto de protección y consolidación de las estructuras arqueológicas, lo mismo que de la ciudad. También se han completado los recorridos con señalización permanente y explicación de los restos, se ha redactado y ejecutado el proyecto de tratamiento vegetal, se ha instalado un observatorio que permite la visualización conjunta del área romana, se ha realizado un audiovisual para su exhibición en el museo de Andelos, y quedan muy pocas cosas del plan director: la publicación de una monografía, que está próxima a aparecer, y alguna cosa más.

Por supuesto, señor Felones, ejecutaremos todo en función del presupuesto del próximo ejercicio y de los siguientes, que espero que sean consensuados entre este Gobierno y el PSN y, desde luego, mejoraremos todo lo posible en función del presupuesto que tengamos y tomaremos, como las hemos tomado, las iniciativas necesarias porque la apertura de ese museo, la apertura de la musealización la ha hecho este Gobierno, no esos de los que usted habla tanto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Llegados a este momento, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial de nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y equilibrio territorial de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, arratsalde on guztioi. Esta moción deriva de la interpelación que este grupo realizó al Gobierno en el pasado mes de junio en relación con el desarrollo y equilibrio territorial en nuestra Comunidad. Como no dudo de la responsabilidad de quienes aquí estamos, y frente a un tema tan importante como este cuyo debate el verano no nos ha hecho olvidar, lógicamente, no voy a reproducir lo que ya argumentamos en dicha interpelación, sobre todo, porque estamos hablando de un tema serio e importante para nuestra Comunidad, para el conjunto de nuestra Comunidad, si bien es cierto que especialmente importante para todas aquellas zonas y los habitantes de esas zonas que se ven directamente afectados por la situación que a efectos de descompensación, de desequilibrio existe en nuestro territorio.*

Estamos hablando de un tema importante como es la necesaria vertebración territorial de una comunidad como la nuestra que, además, es limitada en el espacio y es limitada en los habitantes y, por lo tanto, si hubiese disposición, estaría en manos de todos y de todas poder abordarlo y buscar soluciones. La moción pretende buscar la viabilidad económica, la viabilidad social, la viabilidad medioambiental y la habitabilidad de esas importantes zonas de nuestra Comunidad que se encuentran en una situación desfavorecida respecto al resto del territorio. Igualmente, pretende garantizar que entre todas las personas, entre todos los ciudadanos y ciudadanas de esta zona y de la Comunidad exista una misma posibilidad en relación con los derechos y el acceso y disfrute de los servicios que las instituciones prestan al resto de la población. Busca la moción, y con este espíritu la hace Nafarroa Bai, el encuentro, el acuerdo y una voluntad favorable desde Nafarroa Bai para trabajar conjuntamente entre todos los grupos y el Gobierno para que esta realidad de desequilibrio

territorial y falta de planificación en el desarrollo rural se supere.

Los dos puntos de resolución pretenden instar o, si se quiere, dar al Gobierno la posibilidad de que tome la iniciativa mediante un proyecto de ley de plantear los pasos que, desde nuestro punto de vista, son absolutamente necesarios e imprescindibles en este momento: primero, definir de una forma clara, concreta, cuál es el mapa territorial de nuestra Comunidad que se encuentra en los parámetros de desequilibrio territorial, de falta de iniciativas y de posibilidad de desarrollo socioeconómico, de retrocesos en cuanto a la habitabilidad y de dificultades objetivas para acceder en igualdad de condiciones a los servicios públicos, y, lógicamente, puesto que de una ley estamos hablando, que consiga superar esta situación con medidas concretas, medidas específicas, con recursos necesarios para que se corrija en el tiempo esta situación y podamos llegar a una comunidad mucho más equilibrada en la que el punto en el que se habita no sea un elemento determinante a la hora de ser ciudadano o ciudadana de primer o segundo nivel, ciudadano o ciudadana que tiene que planificar sus proyectos de vida pensando en que quizá, si no ellos directamente, sus hijos o hijas tengan que salir de las zonas en las que han nacido o en las que residen.

Ese es el objetivo. Insisto, la moción está planteada desde la disposición abierta a que el Gobierno, que tiene esa responsabilidad, dé el primer paso y presente a este Parlamento un proyecto de ley que podamos discutir, que podamos enriquecer y que de forma conjunta supere la situación a la que estamos haciendo referencia. Ese es el objetivo de la moción y ese es, esperamos, el elemento que creemos que en esta tarde podría ser un paso importante. Más allá de las posiciones más o menos coincidentes que podamos tener sobre qué medidas y qué recursos habría que destinar, creo que el primer paso sería instar al Gobierno a que en un plazo razonable nos presente un proyecto. A posteriori tiempo tendremos para debatir el contenido del mismo. Esa es la disposición, teniendo en cuenta desde nuestro grupo que es un planteamiento serio, profundo, que afecta al conjunto de la Comunidad más allá de que los afectados y afectadas sean un pequeño porcentaje de nuestra población pero no un pequeño porcentaje de nuestro territorio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi grupo va a apoyar y a va votar a favor de esta moción precisamente porque coincidimos con el espíritu de la*

misma y con lo que ha manifestado el señor Jiménez, portavoz de Na-Bai, en cuanto a la intención que nosotros hemos entendido que tenía esta moción, que es dotarnos de un instrumento nuevo que permita de alguna manera impulsar la estrategia y el desarrollo rural de la Comunidad Foral.

Es cierto que en esta Comunidad han existido y existen instrumentos que han impulsado el desarrollo rural. Así, tenemos la Ley 17/2003, que establece una estrategia e impulsa un plan de desarrollo rural que se llevó a efecto y con un periodo de vigencia 2000-2006, tenemos la Estrategia Territorial de Navarra, tenemos el Plan de Desarrollo Rural, que, como digo, se ha desarrollado, se están planteando en estos momentos los POT, pero no es menos cierto, en cuanto a los objetivos que se establecían en la Ley 17/2003, de Desarrollo Rural de Navarra, que si bien no podemos decir que se ha fracasado en los mismos, desde luego, son manifiestamente mejorables en su consecución.

La Ley 17/2003, de Desarrollo Rural de Navarra, establece en su preámbulo que el mundo rural se halla sometido a una presión que ejercen al menos dos tendencias enfrentadas, una que reconoce el carácter multifuncional de aquella y que en consecuencia se muestra favorable hacia la reestructuración social de las funciones para las que no existe mercado, y otra que solo contempla su carácter productivo y que presiona hacia la deregularización y la liberación del comercio agroalimentario. En este marco el desarrollo rural, y esto es lo importante, constituye un aspecto cada vez más importante en el discurso de la intervención pública, obligando, además, a la reconsideración de las estrategias sectoriales tradicionales ante la importancia de la dimensión territorial en las políticas a favor del medio rural. Dichas políticas deben asumir y desarrollar la competitividad territorial de las zonas rurales mediante una gestión racional que implique competitividad económica, competitividad social y competitividad ambiental. Es evidente, y se puso de manifiesto cuando Nafarroa Bai expuso la interpelación sobre el tema de la que ha devenido la moción que hoy estamos debatiendo, que, desde luego, la cohesión territorial de Navarra no ha conseguido que todos los ciudadanos de Navarra y, sobre todo, aquellos que viven el ámbito rural tengan las mismas posibilidades, las mismas facilidades en la sociedad que podemos tener quienes vivimos en núcleos urbanos.

La política de desarrollo rural del siglo XXI debe contemplar en lo posible, y esto no lo digo yo, sino que lo dice la Ley del año 2003, de Desarrollo Rural de Navarra, que los territorios rurales se vayan convirtiendo en receptores de población procedente de otros espacios, estable-

ciendo incentivos y sistemas que faciliten la organización de la acogida de nuevas poblaciones en condiciones satisfactorias –viviendas, servicios–, como ya está sucediendo en otras regiones de nuestro entorno europeo más inmediato, fortaleciendo las dinámicas de adaptación y revitalización del medio rural navarro, objetivos, que, como digo, no se ha conseguido cumplir.

A esto hay que sumar que existe una normativa, que, desde luego, este grupo parlamentario considera de vital importancia, que es la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ley de carácter estatal y que ha venido de alguna manera a delimitar o a establecer cuáles son los principios en los que se deben basar las normativas y el progreso en el ámbito rural. Esta portavoz defendió una moción presentada por su grupo, que, por cierto, fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, que instaba al Gobierno de Navarra a poner las bases para el desarrollo de la misma, para lo cual era fundamental el establecimiento de una zonificación de la Comunidad para el desarrollo de la citada ley y, por supuesto, para poder desarrollar el Programa de Desarrollo Sostenible Rural 2010-2014, que deberá entrar en vigor en esta Comunidad en el año 2010 y debe tener una visión absolutamente transversal del ámbito rural.

Es posible que UPN, dado que parece que van a votar en contra, manifieste que lo que se pide hoy a través de esta moción ya se está realizando a través de diferentes instrumentos de trabajo y que, por tanto, no es necesario plantearla. Nosotros creemos que la propuesta que presenta hoy aquí Nafarroa Bai puede ser una medida eficiente para poder llevar a cabo y adecuar la ley actual a la nueva realidad, que ha sido modificada, como digo, por el propio desarrollo del Plan de Desarrollo Rural que ha dejado de estar en vigor y por la Ley de carácter estatal para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y, por lo tanto, que es una buena medida para la planificación y, además, permitirá adecuar los diferentes instrumentos de los que nos hemos dotado en la Estrategia Territorial de esta Comunidad al ámbito expreso del desarrollo rural.

No obstante, he de decirle al portavoz de Nafarroa Bai, señor Jiménez, que teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra está cumpliendo la moción que fue aprobada por unanimidad, en cuanto al tema de zonificación de las zonas para poder llevar a cabo la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y poderse adecuar las necesidades que la misma establece, entendemos que el plazo de cuatro meses que plantea la propia moción es insuficiente y que se debería ampliar. Entiendo que no tendría por qué ser problema a no ser que el Gobierno considere que en el plazo de cuatro meses

está en disposición de poder traer al Parlamento una nueva ley de desarrollo rural de Navarra en la que se puedan regular todos estos aspectos de la nueva situación que existe hoy.

En cuanto al segundo punto de la moción, es obvio que la ley debe adecuarse entre otros aspectos a lo que solicita la moción porque así lo establece la propia Ley de Desarrollo Rural de Navarra y así lo establece la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por lo tanto, que se hagan zonificaciones es obvio que es necesario, si bien esta parte considera, y creo que así lo ha manifestado también el portavoz de Nafarroa Bai, que el Gobierno debería ser más ambicioso y plantear después de un trabajo previo una nueva ley de desarrollo rural de Navarra que se adecue a lo que plantea la moción que nosotros vamos a apoyar y que, desde luego, recoja todos los aspectos y propuestas para un nuevo plan de desarrollo rural de la Comunidad, teniendo en cuenta, como digo, la Ley estatal para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la Ley 45/2007, que entendemos que es una ley fundamental y que, desde luego, va a permitir tener una visión absolutamente transversal y de cohesión de lo que debe ser el mundo rural en una comunidad tan desarrollada como la nuestra y va a permitir, desde luego, no solo que los ciudadanos que viven en el mundo rural no tengan diferencias porque están en peores condiciones sino conseguir ese objetivo que plantea la Ley del año 2003 que he leído, que es que el mundo rural consiga captar ciudadanos que quieran ir a vivir en él generando una cohesión territorial de la Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Por no redundar en los argumentos ya señalados tanto por el portavoz de Nafarroa Bai como por el portavoz del Partido Socialista, que compartimos, diré que, evidentemente, que el hecho de traer este debate al Parlamento proviene de una necesidad, y es que la Estrategia Territorial de Navarra, evidentemente, no abarcó con la suficiente importancia la situación de desarrollo rural y de equilibrio territorial de nuestra Comunidad, concentrándose fundamentalmente en las zonas urbanas y además en las zonas urbanas ya consolidadas. En ese sentido, entendemos que hay una deuda con toda la población que en estos momentos existe pero también con la potencial en cuanto al sostenimiento económico, social, ambiental y de la conservación territorial del entorno rural y que, evidentemente, es necesaria esa implementación de recursos, una ley que verdaderamente –compartimos el contenido de los

dos puntos de la moción— *estructure lo que esa Estrategia Territorial no supo o no se atrevió a afrontar y que, evidentemente, debemos apostar por ese equilibrio territorial general para toda la Comunidad. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En la exposición de motivos de su moción nos dice que Navarra es una Comunidad pequeña en cuanto a territorio y población, y es así, pero también habría que decir que es muy extensa en cuanto a número de Ayuntamientos y Concejos, con más de seiscientas entidades locales, cuya gestión administrativa así como la dotación de servicios hay que reconocer que no son sencillas.*

En UPN entendemos que hay mucho trabajo por realizar, pero también es justo reconocer que el Gobierno, a través de sus diferentes departamentos, está poniendo las medidas para que los habitantes de estos municipios y concejos tengan todos los servicios como el resto de ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra, planteando planes de desarrollo socioeconómico como puede ser el Plan de los Pirineos. En UPN entendemos que no tiene sentido esta moción cuando se está desarrollando la Estrategia Territorial de Navarra, cuyos objetivos a través de los POT son los mismos que los que ustedes demandan en la exposición de motivos.

¿Qué son los POT? De una manera muy resumida, intentan el desarrollo socioeconómico y medioambiental en el territorio foral, tanto en el medio urbano como en el medio rural, exactamente lo que usted ha dicho, la vertebración de nuestra Comunidad Foral de Navarra. Aquí no sirven autocomplacencias, sino trabajo intenso y participativo, que es lo que se está haciendo. Además, destacaría el planteamiento, desarrollo y participación, algo que ustedes demandan continuamente, y para ello le diré que participen, y permítame que le enumere, representantes de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y representantes de Ayuntamientos y Concejos de Erro, Garralda, Roncal, Ustés, Aoiz, Urraul-Bajo, Junta del Valle de Salazar, Lumbier, Alsasua, Baztán, Bera, Irurtzun, Leitza, Lekunberri, Berrioplano, Burlada, Zizur Mayor, Pamplona, Uztarri, Aranguren, Estella, Los Arcos, Olite, Sangüesa, Cáseda, Tafalla, Ablitas, Andosilla, Buñuel, Castejón, Lodosa, Tudela, Villafranca, Corella, las mancomunidades de Pamplona, Valdizarbe, Montejurra, Mairaga y Sakana y servicios sociales de Alsasua, Olazagutía y Ziordia. Entiendo que, si no directamente, sí a través de las mancomunidades, están prácticamente representadas todas las entidades locales, por ello me sorprende la posición de los partidos poli-

ticos que están participando directamente en la elaboración de esta Estrategia y de los POT con esta nueva proposición de ley que, en definitiva, va mucho más allá de lo que estamos pidiendo, y no solo eso, con la participación de todas o casi todas las entidades locales de Navarra, además de agentes económicos y sociales como los consorcios turísticos y de desarrollo rural de Navarra, el CRANA, asociaciones de empresarios de Sakana, zona media, Tierra Estella y Ribera, la Cámara de Comercio, sindicatos agrarios como EHNE y UAGN o sindicatos como Comisiones Obreras, UGT, LAB y ELA. En UPN entendemos que un proyecto en marcha, con un trabajo serio, participativo, posiblemente más de ciento cincuenta personas están participando en él, con análisis de todos los sectores y territorios, es suficiente motivo para no duplicar esfuerzos para conseguir los mismos objetivos. Por todo lo expuesto, nuestro voto será en contra de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez Ortigosa. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Convergencia no va a apoyar esta propuesta de resolución porque entendemos que lo planteado en ella no hace sino recoger los grandes objetivos que un documento aprobado por el Gobierno y puesto en marcha, como es la Estrategia Territorial de Navarra, marca como principios fundamentales en el quehacer político de la Comunidad en el ámbito de la vertebración territorial de la Comunidad Foral de Navarra, y, por tanto, entendemos que ese documento de la Estrategia Territorial de Navarra, cuyo proceso de desarrollo se concreta en los planes de ordenación del territorio, es un documento lo suficientemente ambicioso como para que los objetivos que se plantean en esta propuesta de resolución estén perfectamente recogidos y en algunos casos incluso con mayor amplitud que lo que se pretende en esta moción mediante una propuesta de resolución para que el Gobierno elabore una propuesta de ley relacionada con el desarrollo rural y el equilibrio territorial de nuestra Comunidad. Además, hay que recordar que la Estrategia Territorial de Navarra fue discutida, debatida y aprobada en este Parlamento, hay que recordar también que no fue apoyada por el grupo de Aralar; en la persona del señor Jiménez, que ha defendido esta propuesta de resolución, aunque bien es cierto que luego hay un importante proceso de participación en los planes de ordenación del territorio que son el documento siguiente en el escalafón dentro del proceso de desarrollo de la Estrategia Territorial de Navarra.*

Y en esa Estrategia Territorial de Navarra, evidentemente, se apuesta por la vertebración territo-

rial de la Comunidad Foral y por insistir en inversiones y en infraestructuras que son claves para corregir los desequilibrios, y por ello el Gobierno de Navarra en la legislatura pasada desarrolló una obra clave, trascendental, como es la autovía del Camino, que tampoco contó en su proceso de ejecución con el respaldo de Aralar, por tanto, con ese tipo de iniciativas presentadas y desarrolladas por el Gobierno es clara la voluntad política en la línea de corregir los desequilibrios y apostar claramente por el desarrollo armónico y equilibrado del conjunto de la Comunidad.

Y lo mismo podríamos decir del Plan del Pirineo, un documento que ha nacido del Gobierno, con el consenso mayoritario de los agentes económicos y sociales y de los responsables públicos del área afectada, que respaldan la política del Gobierno, y, además, insistiendo en que sea mejorada, ampliada en el futuro, cuestión que CDN también respalda y comparte, que se siga insistiendo en el Plan del Pirineo, que está dando buenos resultados, mediante una dinámica en la misma dirección para los próximos años, con una discriminación positiva, con una voluntad política desde el punto de vista de la inversión. El Consejero Pérez-Nievas, que no está presente en este momento, nos señalaba esta misma semana que la financiación de los centros 0-3 años de Ezcároz y del Roncal ha superado el 95 por ciento, muy por encima de la media del resto de entidades locales, una muestra más de esa voluntad política que el Gobierno viene demostrando en pos y en aras de la vertebración territorial y del equilibrio territorial de la Comunidad.

Por tanto, sí a la vertebración, sí a las inversiones, sí al desarrollo de una obra básica también que va a permitir el desarrollo de la Comunidad en todos sus órdenes como es el tren de alta velocidad, sí a la autovía del Camino, sí a la autovía Pirenaica, esa es la dinámica en la que está instaurado este Gobierno y en la que está instaurado el CDN, apostar por las inversiones, con una voluntad política, con un mayor impulso en la financiación por parte del Gobierno. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno hoy y, por tanto, ninguna novedad. ¿Para qué vamos a crear un nuevo instrumento y una nueva ley si ya tenemos un buen referente en la Estrategia Territorial de Navarra, en el plan de ordenación del territorio de cada zona? En ella se incorporaba incluso la necesidad de abordar un plan de desarrollo del Pirineo que está siendo puesto en marcha y que finalizará este año 2009, y CDN comparte la necesidad de que se amplíe a años posteriores. En eso estamos, por tanto, la voluntad política del Gobierno se demuestra con sus hechos.

Es verdad que tenemos que insistir en la política de discriminación positiva. Claro que se producen desequilibrios, pero cuanto más desequilibrios se producen más inversión y más voluntad política

hay que demostrar, y eso es lo que está haciendo el Gobierno. Y la Estrategia lleva aprobada cuatro años escasamente y el primer Plan del Pirineo se ha desarrollado en la legislatura y fina este año, no queremos ser lo suficientemente ambiciosos como para decir que ya hemos resuelto todos los problemas, evidentemente que no, pero entendemos que los instrumentos normativos y la voluntad política de liderazgo que está ejerciendo el Gobierno con las cuestiones que hemos señalado es más que suficiente para intentar por lo menos con una verdadera batería de iniciativas corregir esos efectos del desequilibrio. Además, esta tiene que ser una iniciativa multidisciplinar, de todas las áreas del Gobierno, también de las entidades locales, que tienen que jugar un papel de protagonismo, de liderazgo, no de inacción y de crítica facilonera, sino de compromiso, de verdadero compromiso, y tengo que decirle, señor Jiménez, que eso no siempre se ha encontrado, desgraciadamente. Por lo tanto, un compromiso de todos, desde el liderazgo del Gobierno, indiscutiblemente, desde el compromiso de las entidades locales también y desde la voluntad política que viene demostrando el Gobierno de Navarra.

Por tanto, y con esto finalizo, señora Presidenta, nosotros no vamos a compartir esta teoría que se ha planteado en esta propuesta de resolución. Entendemos que más allá de distintas normativas que se plantean hay instrumentos suficientes para poder cumplir esos objetivos y, por tanto, tanto en la Estrategia Territorial de Navarra como en los planes de ordenación del territorio, el Plan de desarrollo del Pirineo hoy vigente pero que habrá que readecuar para los próximos años y otras iniciativas en otras áreas que tampoco descartamos deben ser motivo y argumento suficiente para poder justificar convenientemente esta propuesta y la posición de Convergencia que, como ya he señalado, será el voto en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Burguete, no por chillar va a convencer más, y es que frente a los argumentos de los grupos que sostienen al Gobierno, me da igual que sea la Ley 17/2003 que la Estrategia Territorial, incluso el Plan del Pirineo, incluso el valle principalmente mejor favorecido en el Plan del Pirineo como es el valle del Roncal, no se ha conseguido invertir la tendencia de esas zonas y no se ha conseguido invertir todavía que la inmensa mayoría de las poblaciones siguen retrocediendo en el número de habitantes, siguen sin tener expectativas de desarrollo socioeconómico y siguen sin poder acceder a los servicios que el resto de la población de nuestra Comunidad sí puede. Usted, señor Gómez, lo sabe de sobra, vive rozando una de las zonas más desfavorecidas, no me podrá decir

que se encuentra satisfecho con la política del Gobierno en su zona. Por lo tanto, ni la Ley de Desarrollo Rural de Navarra de 2003 ni la Estrategia Territorial ni en lo que respecta al Pirineo el Plan del Pirineo han invertido, en todo el valle del Roncal solamente un pueblo ha aumentado escasamente la población mientras el resto de los pueblos, con el Plan del Pirineo en tres años finalizado, siguen perdiendo población. Por lo tanto, no pretendan ustedes venir satisfechos de la política que están desarrollando porque el problema, por desgracia, no está ni mucho menos resuelto, sino encauzado desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, ratificamos la necesidad, la urgencia de una ley que, coincidimos plenamente con el Partido Socialista, haga una zonificación objetiva de las zonas de nuestra Comunidad que se encuentran en desigualdad de oportunidades, desprotegidas, desestructuradas, sin posibilidad de acceder a los servicios, sin expectativas de desarrollo, perdiendo población, etcétera. Primer paso, es urgente hacer esa zonificación. Y segundo paso, hay que abordar un proyecto mediante una ley que se comprometa a resolverlo, y ese es el proyecto de ley que solicitamos al Gobierno. Tiene que ser transversal, evidentemente, porque la problemática es absolutamente transversal dentro de los diferentes departamentos del Gobierno, y tiene que tener compromisos de recursos, porque, si no, todo queda en el papel y no se resuelve. Nosotros no vamos a negar ciertos avances en algunos aspectos, pero, señor Gómez, cuando usted dice que hay ciento y pico organismos que están trabajando en los POT, créame que ninguno de ellos o la inmensa mayoría no está en contra de nuestra moción, la inmensa mayoría de esas entidades y esas personas que están trabajando ahí están de acuerdo y coinciden en la necesidad de una ley de desarrollo rural para nuestra Comunidad, por lo tanto, no pretenda contraponer esta moción, la exigencia de una ley para este fin con el desarrollo de lo que está realizando, porque la frustración que también los POT están realizando en nuestra Comunidad es importante.

Dice el señor Burguete que tenemos la Estrategia Territorial. Ya, la que el Gobierno no tiene ningún inconveniente en saltarse y en seguir concentrando todo el desarrollo, toda la actividad, toda la población de nuestra Comunidad en el epicentro de Pamplona y los entornos y la periferia está condenada en esa realidad al abandono y a la despoblación. Por lo tanto, coincidimos en los planteamientos, con las diferencias que puedan surgir, que ha planteado también, y agradecemos la sensibilidad en ese sentido, el Partido Socialista. Y no tenemos ningún inconveniente, y lo digo, porque quizás el plazo de cuatro meses que hemos planteado sea un poco precipitado. Pediría a la Presidenta, si así me lo autoriza, que en la parte de la moción que hace referencia a cuatro meses hubie-

se una corrección formal y fuesen seis meses. Teniendo en cuenta el trabajo que se está haciendo dentro del proyecto de ley del Estado, creemos que es razonable que un proyecto que incluye un proyecto de zonificación pueda contar con más plazo para llevarlo adelante. Por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en ampliar ese plazo y que donde pone cuatro meses pase a ser seis meses.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Considero entonces que quiere presentar una enmienda de modificación al plazo previsto en la moción. Creo que es más oportuno, porque se modifica el plazo de la moción presentada. Suspendemos la sesión cinco minutos para que presente la enmienda in voce.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Ha sido presentada una enmienda in voce por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai en los términos de sustituir en el primer punto de la moción número 13 el plazo de cuatro meses por seis meses. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, pasaremos a votar la moción con la enmienda incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 23 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Repetimos la votación. Comienza la votación (PAUSA). Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 24 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Ha sido aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar en el plazo de seis meses un proyecto de ley destinado a posibilitar el desarrollo rural y equilibrio territorial de nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de

Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra la señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (4): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.*

Hitza hartu baino lehenago, besarkada bat igorri nahi diot denon partez, iruditzen baldin bazazue, María Luisa Mangadori: onik ez zegoen eta medikuarengana joan behar izan du. Ahalik eta agudoen izan dezagula gure artean berriz.

Nafarroa Baik aurkeztu duen mozio honetan gaia dugu Nafarroan zerbitzua ematen duten Estatuko Administrazio langileen artean euskara lan hizkuntzarako erabil dezaketenen portzentaje txikia.

Nafarroan zerbitzua ematen duten Estatuko langileak ez dira Parlamentu honen eskumena. Baina haren eskumenekoa ez izanda ere, Nafarroako Parlamentuaren ardurakoak badira Estatuaren Administrazio Periferikoak Nafarroan ematen dituen zerbitzuak eta Administrazio horrek hementxo hizkuntza araua nola betetzen duen. Beraz, Nafarroan ezarrita dauden administrazioek (Foru Administrazioaz gain, Toki Administrazioak eta Estatuaren Administrazio Periferikoak) Nafarroako herritarrek aitortuta dituzten eskubideak nola begiratzen dituzten, nola errespetatzen dituzten, Nafarroako Parlamentuaren axola merezi du.

Areago ere, Euskarari buruzko Foru Legeak bere 3.2 artikuluan honela ezarri zuen: "Botere publikoek hizkuntza araua errespetatuko dute, Foru Lege honetan xedatutakoa eta hura garatzen duten xedapenen ondorio diren jarduketetan". Eta "botere publikoak" diolarik, Legeak Nafarroan ezarrita dauden Administrazio guztiak biltzen ditu: Foru Administrazioa, Toki Administrazioa, bai eta Estatuaren Administrazio periferikoa ere.

Hori erranda, oroitu behar dugu joan den abenduan Europako Kontseiluak txostena eman zuela Espainiako estatuan Erregioetako edo Gutxiengo Hizkuntzen Europako Karta betetzearen gainean. Txosten horretan Europako Kontseiluko Aritu Batzordeak Estatuak Eurokarta berrestean hartutako konpromisoen betetze maila aztertu eta horien jarraipena egin du, betetzen ez diren egoerarako Estatuari gomendioak eginez. Eta gomendio horiek bere egin ditu Europako Kontseiluko Ministro Batzordeak.

Txosten horretan, Arituen Batzordeak Nafarroari dagozkion zer aipatu batzuk eman ditu. Horietako bat, hain zuzen ere, Nafarroan aritzen diren

Estatuko administrazio langileen euskara ezagutzari buruz.

Txostenak garbi dio Estatuak ez duela konpromiso hori betetzen eta Nafarroan aritzen diren Estatuko langileen artean euskara lan hizkuntza izan dezaketenen portzentajea apalegia dela, eta ehuneko hori handitzeko neurriak hartzeko gomendio espresa egin du.

Europako txostenak nabarmendutako hutsune hori bera Nafarroako Gobernuaren azken ikerketa soziolinguistikoak ere agerian utzi du. Ikerketak dio, gizarte esparru eta zerbitzuen arloan, nafar euskaldunek Estatuko administrazioarekin izaten dituzten harremanetan erabiltzen dutela gutxien euskara, aukerarik ez dutelako, Estatuko langileek ez dutelako ez ulertu, ez hitz egin, ez irakurri edo idatzi euskaraz.

Ikus dezagun nola dagoen Estatuko langileen euskarazko prestatzea. Egun, Nafarroan zerbitzua ematen duten Estatuko langileek Nafarroako Administrazio Publikoen Institutuak Euskara eta hizkuntza komunitarioen zerbitzuaren bidez antolatzen dituen ikastaroetara joateko aukera dute. Ikastaroen gaineko informazioa ematen zaie eta Nafarroako Administrazio Publikoetako langileei aplikatzen zaie lan orduen konpentsazio bera aplikatzen zaie Estatuko langileei.

Eta hori dena egiten da 1995etik Administrazio Publikoen Institutu Nazional espainiarraren eta Nafarroako Administrazio Publikoen Institutuaren artean urtero sinatzen den hitzarmenaren babesean.

Orain artio ongi, baina ikus ditzagun datuak, Nafarroako Administrazio Publikoen Institutuak berak emanak.

Duela bi ikasturte, 2007-2008an, hogeita hamar ikastaro egin zuten Estatuko hogeita bat langilek; joan den ikasturtean, 2008-2009an, hogeita ikastaro hartu zuten hamasei bat langilek; eta ikasturte honetan hemezortzi ikastaro hartuko dute hamahiru-hamabortz bat langilek. Nafarroan Estatuak dituen langile guztietarik hamahiru-hamabortz langile baizik ez. Ez dakit ehuneko zenbat den hori. Ehuneko 1era ere ez da iritsiko, seguruenik.

Datuek adierazten dutena da azken urteotan, ikasturtez ikasturte, gero eta gutxiago direla Nafarroan zerbitzua ematen duten Estatuko langileen artean euskara ikasten dutenak. Eta ikasten duten horiek ikastaro estentsiboak egiten dituzte, azken urteotan ikastaro trinkoetara joateko Estatuko ezein langilek ez baitu baimenik jaso, eskaerak aunitz izanda ere.

(4) Traducción en pág. 77.

Estatuko langileei aukera teorikoak bai, baina aukera errealak eta erraztasunak ez zaizkie ematen ari euskara ikasi eta zerbitzua euskaraz eman ahal izateko. Eta horixe bera da Europako Kontseiluaren txostenak modu negatiboan nabarmendu eta zuzentzeko neurriak hartzeko gomendatu duena. Ez aukera teorikoak, baizik eta egoera erreala. Eta egoera erreala, egun, eskasa da.

Orain artio sinatu den hitzarmenak Nafarroan zerbitzua ematen duten Estatuko langileek euskara ikastea sustatzeko elkarlanean aritzea du xede. Baina garbi da hitzarmen horrek orain artio eman duena ez dela aski. Hala diote Europako Kontseiluaren txostenak eta hala dio Nafarroako Gobernuak iaz egindako ikerketa soziolinguistikoak.

Areago ere, Europako Kontseiluaren txostenak dio neurriak hartu behar direla Nafarroan aritzen diren Estatuko langileen portzentaje nahikoak euskaraz lan egiteko moduko euskara maila egokia duela ziurtatze aldera.

Europako Kartaren konpromisoa betetzeko eta Europako Kontseiluak emandako gomendioari men egiteko, oraingo hitzarmena eskasa da. Orain artioakoak ez du balio. Errealitatea da azken urteotan euskarazko ikastaro trinkoak egiteko baimenak sistematikoki ukatu zaizkiela langileei eta urtez urte gero eta gutxiago direla ikastaro estentsiboetan izena emateko aukera dutenak, baimenak traba handia bihurtu baitira.

Hori ez da Nafarroako Gobernuaren eskumekoa, badakigu.

Estatuak hartutako konpromisoak bete behar ditu. Eta euskara lan hizkuntza izateak ikastaro hutsak eskaintzea baino gehiago eskatzen du: langileei erraztasunak eman, ikastaroetara joan ahal izatea baimendu, euskaraz ikastea sustatu, erabilera planak egin, trebatze ikastaroak eskaini... Horrek ekarriko luke Estatuak bere betebeharra betetzea. Eta Nafarroako Gobernuak hori bilatu behar du Nafarroako herritarren hizkuntza eskubideen babes hobea bermatzeko. Eta Nafarroako Gobernuak hori egin dezake, berak sinatzen baitu hitzarmena Estatuarekin.

Horregatik, eta bukatzeko, gure irudikoz beharrezkoa da Europako Kontseiluaren gomendio horiek kontuan hartzea eta, horretarako, orain artio sinatu den hitzarmena baino eraginkorragoa izanen den bertz bat behar da.

Nafarroako Gobernua alor honetan gehiago inplikatzeko eta Estatuaren aldetik inplikazio handiagoa eskatzea da mozio honetan Nafarroa Bai galdagiten ari dena. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kases. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y si me lo permite intervendré desde el escaño también por la brevedad, porque es redundante el contenido de esta moción y el debate que ha habido en otros Plenos al respecto, para decir que si bien nosotros estamos de acuerdo con que las autoridades competentes, la Administración competente tenga en cuenta el informe emitido por el Comité de Ministros del Consejero de Europa del 11 de noviembre de 2008, al que hacía referencia la portavoz de Nafarroa Bai, nos parece que debe ser dirigido hacia la Administración del Estado y no hacia el Gobierno de Navarra. No entendemos o no compartimos que la instancia que se hace en esta moción se haga directamente al Gobierno de Navarra para que intervenga con la Administración del Estado en solucionar los problemas detectados por este Comité de Ministros. Nosotros consideramos que sería más lógico dirigirlo directamente al Gobierno del Estado, bien a través de una iniciativa desde este Parlamento o del Congreso de los Diputados. Por eso, nos abstendremos en el contenido de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, deseo que mejore nuestra compañera de Nafarroa Bai.

Respecto a la moción que ha presentado el grupo de Nafarroa Bai, diré que desde la ratificación en el año 2001 de la Carta Europea de las Lenguas, España es el país que más compromisos asume y valga por ejemplo recordar cómo un país como Francia todavía no lo ha hecho. El Gobierno de Navarra siempre ha cumplido escrupulosamente las exigencias establecidas en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y ello aun sabiendo que algunas de tales exigencias iban más allá del contenido de nuestra Ley Foral del Vascuence de 1986, por ejemplo, casi todo lo relativo al artículo 10 de la citada Carta Europea. Y si digo que Navarra ha cumplido lo establecido en dicha Carta a partir de su firma, he de decir igualmente que Navarra desde mucho antes ya venía prestando un apoyo decidido al aprendizaje, desarrollo y valoración del vascuence, eso sí, allá donde se demanda y dentro de la libertad de cada uno, y en todos los ámbitos administrativos, societarios, educativos, culturales, sin restricción ninguna y solo, repito, dando satisfacción a la exigencia de la demanda. Y esto igualmente en la zona vascófona que en la mixta que en la no vascófona. Sirva como ejemplo que si en la zona vascófona hay centros públicos exclusivamente en vascuence, en la mixta también los hay y

en la zona no vascófona hay ikastolas que han venido funcionando desde hace veinticinco años y que en el año 2007 fueron legalizadas para que gocen, precisamente, de los mismos derechos que cualquier centro concertado y también de las mismas obligaciones.

A la vista de lo dicho, ningún sentido tiene la moción que hoy se nos presenta, salvo el sentido político de quien la presenta. Llama la atención que estos mismos partidos políticos en la Comunidad Autónoma Vasca consientan y hayan venido consintiendo que se incumplan las exigencias de la Carta Europea de la que hablamos, y a la vista están todos los informes de dicha Carta Europea de la que hablamos.

En Navarra se siente y se vive la pluralidad y, desde luego, la pluralidad lingüística que vamos a seguir defendiendo desde UPN. Cumplimos, lo digo una vez más, las exigencias de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias en lo que al vascuence se refiere. Si lo que solicitan es que otras Administraciones cumplan, habrá que dirigirse a ellas, no a este Parlamento, y si creen que Navarra en las dependencias administrativas o judiciales incumple algunas exigencias de dicha Carta habrá que requerirle para que las cumpla, pero no nos pidan a nosotros hacer la tarea que a otros les está encomendada.

Dicho lo cual y como siempre nuestro Grupo Parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, se muestra abierto a aceptar cuantas sugerencias se nos hagan para mejorar una tarea que en lo que al vascuence se refiere viene siendo ejemplar desde el año 2000, por tanto, desde que el Gobierno presidido por don Miguel Sanz, en este caso Presidente de UPN, decidió, lo recordaré, en estricto acuerdo con el Partido Socialista aprobar una política lingüística que desde la óptica del respeto al derecho y libertad de cada navarro y navarra garantizara la pluralidad lingüística en Navarra, por tanto, el aprendizaje principal de los idiomas universales y del vascuence. Por todo ello, Unión del Pueblo Navarro votará en contra de la moción que presenta el grupo Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Señora Presidenta, si me lo permite, por la brevedad de mi intervención hablaré desde el escaño. El grupo parlamentario socialista va a votar que no a esta moción por lo que ya hemos explicado en la intervención anterior. Creemos que hay cuestiones que tienen fundamento, tienen razón de ser y tienen sensatez y creemos que hay otras que justamente van a la falta, a lo que no hay. La Delegación del Gobierno de Navarra ha hecho un importante

esfuerzo por adaptarse a la realidad, a las demandas y a las peticiones de los ciudadanos y es por eso que la cartelería está adaptada y que muchos de los formularios y documentos que se pueden recoger en la Delegación para hacer diferentes trámites se encuentran en bilingüe, en formato de castellano y euskera, para aquel ciudadano que así lo precise. También los ciudadanos pueden solicitar hacer el examen de conducir en euskera, si así lo precisan, y, cómo no, tiene ese convenio firmado con el INAP, financiado al 70 por ciento por el propio MAP, para que el personal de la Administración del Estado pueda realmente aprender euskera y comunicarse en euskera, aunque también en este momento las comunicaciones que se elevan a la Delegación del Gobierno se pueden hacer en euskera y son contestadas a los destinatarios también en euskera.

Creemos que, como siempre, es ir justamente a lo que no hay o es hacer lecturas parciales y no ver el vaso medio lleno, que es como hay que verlo, y ver realmente cuál es el uso sociolingüístico en la calle y por qué en las Administraciones el uso tiene que ser infinitamente superior al uso corriente y ordinario del euskera en la calle.

Por tanto, creemos que la Delegación ha dado pasos muy importantes, que la Delegación está cumpliendo con su tarea, que la Delegación se ha acercado a esa necesidad o a esa petición de poder ofrecer servicios en euskera y, por tanto, creemos que no tiene razón de ser formular esta propuesta, sino animar a que siga en el camino que está, que nos parece que es el camino más adecuado y por eso nuestro sentido del voto será negativo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta, y si me lo permite por la brevedad intervendré desde el escaño para manifestar la posición del CDN que va a ser de rechazo, de no apoyar esta propuesta por varias razones. En primer lugar, porque nos parece más conveniente y oportuno que una propuesta en la que se insta a la Administración del Estado se debata en las Cortes Generales para que desde allí se le recomiende al Gobierno del Estado el cumplimiento de todo lo referido a la lengua o a la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. En segundo lugar, y en una cuestión más de fondo, porque ya el Consejero esta mañana ha señalado el importante esfuerzo en el cumplimiento de esta Carta que viene desarrollando el Gobierno de Navarra a lo largo de los últimos años, esfuerzo que no es baladí ni intrascendente y que no hace sino demostrar la voluntad del Gobierno en esa línea y que está refrendado también por las diferentes

valoraciones, concretamente la del año 2008, y esperamos también que la del año 2009 vaya en la misma dirección o incluso mejore.

Por tanto, entendemos que ya se viene planteando lo que se propone en esta propuesta de resolución, para ello no hacía falta una moción. Hemos de reconocer que sobre esta y otras cuestiones complementarias hemos hablado a lo largo del día de hoy con suficiencia y profundidad y la posición de Convergencia creo que ha quedado a lo largo del día meridianamente clara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Kasares, no sin antes decirle que en nombre del Parlamento le transmitan el ánimo y el deseo de su pronta recuperación a la compañera María Luisa Mangado.

SRA. KASARES CORRALES (5): Esker mila. Hemen kontua da errealitate bati, hemen zenbakietan agertu den errealitate bati, nolazpait errateko, ezein taldek ez diola aurrez aurre begiratu nahi izan.

Alde batetik, badira kanpoan, modu nolabait esterno batean, Europako Kontseiluko Adituen txostenaren bidez egin diren betekizunen ebaluazio batzuk, eskastzat, txikitat jotzen dutenak arlo jakin batean, Estatuko langileen euskarazko eza-gutza-maila Nafarroan. Nafarroako Gobernuak berak egindako ikerketa soziolinguistikoak ere agerian utzi du hutsune hori.

Eta, hala eta guztiz ere, gabezia, hutsunea, eskasia ikusi nahi ez izatea iruditzen zait gure lanaren zati bat izan daitekeenari, hau da, hobetzekoa dena hobetzea, hobegarria dena hobetzen laguntzea, horri bizkarra ematea dela.

Nafarroa Baik aztertuko ditu bertze bideak, eta Diputatuen Kongresuan dugun ordezkariaren bidez ikusiko dugu nola bideratzen ahal den gai hau.

Baina, dudarik gabe, hemen ari gara hitzarmen batez. Eta hitzarmen horrek bi alde ditu. Eta alde bat Estatuko Administrazioa da, Administrazio Publikoen Institutuaren bidez, eta bertze alde bada Nafarroako Gobernua, orain Euskararen Institutuaren bidez sinatzen duena. Eta hitzarmen baten bi aldeek dute hitzarmen horren sakontasun eta hitzarmen horren edukiaren gainean zerbait errateko aukera.

Alde horretatik nik uste dut kezkatzekoak direla azkeneko ikasturte hauetako datuak, eta kezkatzekoa dela ikustea gero eta guttiago direla egiten diren ikastaroak, gero eta guttiago direla Estatuko langileak, parte hartzen dutenak ikastaro hauetan, eta gabezia handiak daudela baimen eta erraztasunen aldetik. Gure ustez Nafarroako Gobernuak bai egiten ahal du, berak sinatzen duen hitzarmen

horretan, neurri sustatzaile batzuk sartzeko proposatzea, langileei erraztasunak ematearen inguruan, edo erabilera planaren inguruan, edo trebatze teknikoak, eta abar. Zertaz hemen bada egoera bat, zenbakitan agertu dena, oso adierazgarria, eta justu doana kanpotik, Europako Kontseiluaren aldetik, igorri izan diren gomendioen erabat kontra. Eta alde horretatik, horri ezikusia egitea larria iruditzen zait. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 10 votos a favor, 32 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta el informe emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer el más riguroso control sobre los procesos de subcontratación que realizan las empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda de sustitución a la moción. Para la defensa de la moción, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: El porcentaje de empresas beneficiarias de adjudicaciones de obras públicas que, además de resultar beneficiarias, en la práctica ejecutan dichas obras es absolutamente mínimo. Si se ejerce una revisión de dichas adjudicaciones, llegaremos a la conclusión de que la subcontratación es una realidad masiva y generalizada entre quienes resultan beneficiarios de las adjudicaciones de obras públicas, subcontratación que supuestamente, regulada por la ley, se debería limitar en el peor de los casos a un solo elemento,

(5) Traducción en pág. 79.

es decir, a una sola empresa que recibiría dicha obra. Sin embargo, en la práctica y por lo que nuestro grupo viene contrastando tiene muchas facetas que sobrevuela, incumple o tergiversa dicha legislación: desde la subrogación total de las obras a la subrogación parcial y sectorial de las mismas. En ambos casos, supone en la práctica que la inmensa mayoría de dichas obras públicas adjudicadas nunca son desarrolladas y ejecutadas por quienes resultan beneficiarios.

Nafarroa Bai se opone de entrada por principio a esta filosofía, más allá de que haya terminado convirtiéndose en una realidad impuesta. Nos oponemos a dicha filosofía y nos oponemos mucho más en momentos de crisis y de dificultad como la actual porque supone una perversión que no tiene en cuenta para nada la realidad que estamos atravesando. Este hecho objetivo que ocurre de forma regular y masificada en esta adjudicación supone distraer una parte del presupuesto de dichas adjudicaciones de los fines a los que van destinados, supone dificultar la calidad de ejecución, y algo mucho más grave y que ha motivado el hecho de que nuestro grupo presente esta moción es que incluso se está llegando a la perversión de que quienes son beneficiarios de las adjudicaciones y hacen la subrogación de la ejecución de las obras incumplen incluso lo más básico, que es pagar a quienes realmente ejecutan las obras, sea parcialmente, sea sectorialmente, por ramos, etcétera. Esa es la realidad que en momentos tan difíciles como estos se está imponiendo en la forma también de este tipo de adjudicaciones.

Son muchísimos los casos en los que los diferentes ramos que aportan suministro, que aportan mano de obra a la ejecución de obra pública, luego en la práctica ni siquiera están siendo satisfechos por su trabajo, es decir, quienes han resultado beneficiarios simplemente no están pagando, se están quedando con el dinero de las adjudicaciones y no están pagando el trabajo que realizan terceros o no están pagando el suministro de los materiales que se están empleando. Es una realidad que no se puede permitir, no debemos permitir que el Gobierno esté de una forma absolutamente impasible ante este hecho.

Este es el motivo de la moción: exigir al Gobierno de Navarra un ejercicio absoluto y un control absoluto de esta realidad, de un exceso y un incumplimiento en relación con la subcontratación y, en último término también, de la perversión que en la práctica está ocurriendo y que lleva incluso en momentos tan difíciles a esto de lo que se habla tanto de las dificultades de las empresas, a esto de lo que se habla tanto de las dificultades de los autónomos, etcétera, mucho deriva del incumplimiento de las empresas que han sido beneficiarias de adjudicaciones. Por lo tanto, esta

moción lo que pretende, como digo, es exigir al Gobierno de Navarra un riguroso control de los procesos de subrogación mediante la subcontrata de las adjudicaciones de empresa pública y plantea una propuesta que pretende acabar con esto: que en el concurso de adjudicación de obra pública se contemple, bien es cierto que para nosotros podría ser un requisito, bien es cierto que podría limitarse a un mérito puntuable en el concurso de adjudicación, la ejecución directa por la empresa beneficiaria de dicha obra.

No tiene sentido primar, como se está primando, una serie de adjudicaciones y de obras. No tiene sentido que no se valore, por ejemplo, a quien concurre a un concurso por lo menos su disposición a tener los instrumentos y las herramientas para garantizar que la ejecución del proyecto se haga como tiene que ser, eso para nosotros es fundamental y sobre todo en estos momentos en los que muchos sectores, los sectores más perjudicados que son los que terminan en la práctica ejecutando la obra pública, están además viéndose absolutamente golpeados por el incumplimiento de los compromisos de todas estas empresas, en su mayoría bastante potentes desde el punto de vista de volumen, que luego simplemente les dejan tirados. Por desgracia, es una realidad ante la cual por lo menos nuestro grupo no se quiere tapar los ojos. Creemos que el Gobierno tiene la responsabilidad directa de que esto no sea así y, además, debería haber medidas para evitar que esto siga implantándose. Por lo tanto, ese es el motivo de la moción por el que esperamos pueda salir adelante.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Para la defensa de la enmienda del grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creemos que el fenómeno de la subcontratación es una circunstancia importante en la realidad sociolaboral de nuestro país, también en la realidad económica y en este sentido valoramos en lo que de positivo puede tener la intencionalidad de la moción que estamos discutiendo. No obstante, nos parece que también hay que entender dónde estamos exactamente, que es en el Parlamento de Navarra, en Navarra, en definitiva, cuál es la realidad del tejido empresarial, cuál es la realidad del movimiento económico y de las compañías de nuestra Comunidad y a nivel nacional, y la normativa legal navarra, española y europea. Desde esa perspectiva entendemos que más allá de las buenas intenciones que pudiera tener la moción del grupo proponente, del grupo mocionante, nuestra enmienda de sustitución, buscando la misma finalidad pero con más acierto, más mesura, más pragmatismo, más respeto a la legalidad vigente y, en definitiva, tra-

tando de conseguir que las cosas se hagan mejor, pone los puntos sobre las íes.

Es verdad que cualquier Administración Pública, también el Gobierno de Navarra, tiene que hacer todos los esfuerzos que estén a su alcance para mejorar el tema de la adjudicación en cuanto a los fenómenos y procesos de subcontratación que se producen a continuación. Lo primero, señor Jiménez, estamos en un Estado de derecho, la subcontratación es una figura perfectamente considerable, encuadrable y amparable en el ordenamiento jurídico que nos ocupa, pero, sobre todo y además de la legalidad, es una realidad de nuestra Comunidad y de nuestro país y es una realidad de la situación económica que vivimos ahora no por la crisis sino en general. El fenómeno de la subcontratación, más allá de las peleas o debates que podamos tener sobre diferentes concepciones filosóficas de la organización de los humanos en el mundo, si me permite la expresión, es una realidad incuestionable y es un instrumento muy interesante y provechoso para la mejora de la eficiencia administrativa y del buen funcionamiento de las compañías, y no reconocer esto ya supone un error de concepto importante.

Dicho esto, ¿conoce realmente su grupo la realidad del tejido industrial de la Comunidad Foral de Navarra en lo que se refiere a la contratación de obra pública? No tengo ninguna duda, como nosotros, como el Gobierno, como el grupo o como los grupos que apoyan al Gobierno, pero desde esa perspectiva nos parece, primero, que lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra deba, sin lugar a dudas, en el control o fiscalización de la subcontratación es cumplir la legislación en materia de subcontratación y leyendo su moción no nos parece que esté suficientemente claro, leyendo la enmienda de sustitución sí que queda suficientemente claro. ¿Prohibimos la subcontratación? Primero, no podemos. Segundo, ¿es conveniente? Nosotros creemos que no, sobre todo atendiendo, repito, en el respeto de la legislación en materia de subcontratación, a la realidad sociolaboral y empresarial de la Comunidad Foral de Navarra. A nosotros, a los socialistas navarros nos parece que es importante tener un respeto importante a la legalidad. Segundo, que los encargos de la Administración se cumplan con la mayor fidelidad a las cláusulas contractuales. Tercero, que quienes lo vayan a desarrollar puedan poco a poco ser lo más eficientes y eficaces posibles en los concursos a los que se presenten o en las adjudicaciones que reciban.

Ha dicho usted con anterioridad en su alegato algo así como que no hay empresa adjudicataria que realice el encargo directamente. Eso simplemente no es cierto, pero lo que no podemos hacer aquí es convertirnos en el Congreso de los Diputa-

dos ni tampoco en un hipotético órgano legislativo del conjunto del planeta. Lo que podemos hacer es mejorar las cosas, pero sobre todo dejando que la gente pueda vivir, trabajar y moverse también en el ámbito empresarial. El tejido empresarial navarro, también el de la obra pública, necesita apoyo y ayuda, sus empresarios y sus trabajadores, los cuales, por cierto, han creado, crean y esperamos que sigan creando mucho y buen empleo.

Lo que puede hacer el Gobierno de Navarra es vigilar la normativa de la subcontratación, vigilar la normativa de la prevención de riesgos laborales, vigilar la normativa en materia de cumplimiento de las leyes fiscales y sociales, vigilar la normativa en materia de lo que es la previsión social de los mismos y, sobre todo, lo que tiene que hacer es ayudar a nuestros sectores empresariales no para que incumplan la legislación que antes he mencionado en todos los órdenes sino para que sean empresas más competitivas. ¿Qué quiere decir eso? –que es el segundo punto de nuestra enmienda de sustitución a su moción–, que sean más competitivas, que sean menos subcontratistas por vocación y que sean más contratistas por necesidad de situarse en el mercado. Y ahí lo que espero es que tengamos el apoyo de todos porque, si no, señor Jiménez, nos podemos encontrar con la situación simple y llanamente de que con mociones como la suya nuestro tejido empresarial en materia de obras públicas se quede en un tejido empresarial de segunda división.

Mire, no quiero ser cruel ni mucho menos pretendo serlo con su moción, pero nos podemos encontrar con que el 95 por ciento de las empresas de construcción de obra civil en Navarra, si se aprueba esta moción como está, no puedan hacer ninguna obra pública en Navarra. Le voy a decir una cosa, dentro del más absoluto respeto a la legalidad vigente, que es la navarra, la española y europea, mi grupo sí entiende que hay que apoyar y potenciar a las empresas navarras, que es potenciar a las empresas y a sus trabajadores en general, y, por lo que al punto del orden del día que nos ocupa de la obra pública, es a esas empresas.

Sinceramente, creemos que nuestra enmienda es mucho más adecuada, interesante, pragmática y completa que su moción porque, en el escaso tiempo que tengo, no solamente dice lo que dice usted, y quitamos lo que simplemente es contrario al buen fin de la operación, lo que viene a decir es que se entenderá que los procesos de subcontratación deberán justificarse exclusivamente en razones técnicas para el mejor desarrollo de esta y que el control a cuyo ejercicio se insta debe buscar que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente en materia de subcontratación, que usted lo dice de otra manera, la impide, nosotros queremos que se vigile y que se controle, pero además

añadimos que debe buscar que se garantice el cumplimiento también de las materias en prevención de riesgos laborales, del contenido de los convenios colectivos, que muchas veces no se hace, y demás normativa sociolaboral reguladora de los derechos de los trabajadores y de la previsión social de los mismos.

Además, en el segundo punto lo que queremos es que desde el Gobierno se fomente, se posibilite la mejora y el aumento de la competitividad del tejido empresarial. Nos podemos encontrar ahí, señor Jiménez, porque esto es apoyar a las empresas y apoyar a los trabajadores. Esto que plantea el Partido Socialista con esta enmienda de sustitución es apoyar nuestro tejido empresarial y apoyar el empleo. Lo suyo, si se aprueba como está, es que el 90 por ciento del tejido empresarial navarro de obra pública no tenga absolutamente nada que hacer.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino inmediatamente. No vaya a ser que por apoyar la no subcontratación estemos apoyando paradójicamente y en contra del espíritu, que no de la letra de su moción, a las grandes empresas estatales, europeas o internacionales, que supondrá menos trabajo y menos carga de trabajo para nuestras empresas y menos posibilidades de empleo para nuestros trabajadores.*

Por lo tanto, también como esta mañana, busquemos el punto de encuentro y el punto de sentido común. En todo caso, como me ha dado la sensación de que queda abierta una puerta, espero que nos podamos poner de acuerdo toda la Cámara en este punto de encuentro que, de verdad, créanme que no es barrer para casa, es una vez más la enmienda del Partido Socialista de Navarra entre los unos y los otros, es decir, a favor de los trabajadores y de las empresas que crean empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Abrimos un turno a favor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite haré mi intervención desde el escaño. Al margen de lo que vaya a plantear el grupo proponente, en este caso Nafarroa Bai, de si va a aceptar o no la enmienda del Partido Socialista, nosotros creemos que es un tema y un debate importante, porque no es menos cierto que esto suscita interés en esta Cámara y en el ámbito laboral y sindical.*

Efectivamente, por desgracia con relativa frecuencia ha sido noticia la muerte de personas muchas de las cuales estaban trabajando en el ámbito de la construcción, en el ámbito de la obra pública o privada, y era casi siempre objeto de

subcontratación de la obra. Como quiera que en este caso nos está ocupando lo que es la obra pública, creemos importante desde Izquierda Unida que se intente regular y controlar al máximo cómo se desarrollan estas obras, cómo se desarrollan estos trabajos. En ese sentido, nos parece más atinada la justificación y explicación que ha dado el Partido Socialista por entender que, efectivamente, podemos tener una pretensión yo creo que muy digna y además total y absolutamente encomiable, que es que, efectivamente, no se subcontrate con el afán de abaratamiento de los costes y que a veces ese abaratamiento lleva aparejado indiscutiblemente accidentes con causa de muerte. Como quiera que lo que pretendemos es evitar al máximo eso y que convivan la iniciativa privada de más calado o más potente y también la iniciativa que nace de la necesidad de dar solución y de poder trabajar en el ámbito de esa oferta pública amplia, creo que es importante que reflexionemos y que conjugemos esa posibilidad.

A nosotros nos parece importante, ya digo, que establezcamos los criterios, pero es cierto que el segundo punto que plantea la moción de Nafarroa Bai, en el que se condiciona el pliego a la no utilización de subcontratación, nos puede dar la paradoja, yo creo que indeseable, de que, efectivamente, mucha pequeña empresa de construcción de esta Comunidad o de comunidades muy cercanas se puedan ver en la tesitura de no poder realizar obra o trabajo en la obra pública.

Por tanto, y a merced de lo que, lógicamente, con todo su derecho, vaya a hacer el grupo proponente, nosotros estaríamos más de acuerdo en llegar a un consenso y que esta fuera una propuesta unánime de la Cámara porque creo que recogería la aspiración de la clase política que estamos en la obligación de controlar, vigilar y legislar; y, en segundo lugar, porque es una aspiración legítima de todo el mundo laboral y sindical que reiteradamente exige ese control.

Por lo tanto, como creo que no hay gran disensión en el fondo y tal vez es cuestión de reflexionar sobre la forma, nosotros, si se mantiene la moción tal cual la plantea Nafarroa Bai, pediremos su votación por puntos y votaremos a favor en el primer punto y nos abstendremos en el segundo, pero creo que, si somos capaces, que eso es lo que hay que intentar, de llegar a un consenso, esta moción, por la importancia que tiene y que nosotros le damos, saldría aprobada salga por unanimidad, y si hace falta hacer un receso o lo que quiera que sea sería oportuno hacerlo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, salimos en este turno ya que nuestro grupo va a votar en contra de la moción presentada por el grupo Na-Bai. Ustedes indican literalmente en la exposición de motivos: "Dada la grave situación de crisis, dado el carácter excepcional que en esta situación adquiere la licitación de obra pública como medida anticrisis con el objetivo de rentabilizar al máximo los recursos públicos en cuanto a la generación de actividad y empleo..." Pues bien, bienvenidos al Plan Navarra 2012, creo que rectificar es de sabios, aunque sea después de año y medio y a través de una moción, y reconocer lo que ha sido el Plan Navarra 2010 en lo que supone para la actividad y generación de empleo de esta Comunidad.*

Desde luego, en la moción, ustedes confunden todo. Yo creo que confunden subcontratación con especialización, subcontratación con inestabilidad y precariedad, y yo me hago varias preguntas. ¿Ustedes creen que si una empresa no subcontrata los trabajadores van a tener más estabilidad o menos precariedad? ¿Ustedes no creen que la especialización garantiza un mejor desarrollo y terminación de las obras? ¿Ustedes creen que sin especialización la obra iba a tener menor o igual costo? Lo que se tiene que hacer, y se hace, es que la inspección de trabajo y el Gobierno de Navarra controlen la siniestralidad y el cumplimiento de las normas y leyes existentes.

En definitiva, el Gobierno de Navarra, como depositario y ejecutor de los dineros de todos los navarros, tiene que adjudicar las obras con transparencia, en igualdad de condiciones y cumpliendo y haciendo cumplir la ley, como viene haciendo. Por cierto, hay que hablar de las leyes y de las directivas europeas con respecto al tema, y uno de los objetivos de la directiva de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación del procedimiento de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, es favorecer la apertura del mercado de la contratación pública y el incremento de la libre competencia entre empresas, señalando el considerando 32 que deben dictarse disposiciones sobre la subcontratación para favorecer el acceso a los contratos públicos por parte de las pequeñas y medianas empresas.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Lizarbe de que si se aprueba lo que ustedes dicen nos encontraríamos en ese momento con que no serían más que las grandes empresas multinacionales las que podrían quedarse con la obra, mientras que el tejido navarro, ese 95 por ciento aproximadamente, se encontraría sin opciones de quedarse esa obra pública.

Por tanto, creemos que el establecimiento de medidas penalizadoras del recurso a la subcontratación afecta a la apertura del mercado y sobre

todo a las empresas navarras e impide el acceso a las pequeñas y medianas empresas. Por todo ello, nosotros votaremos en contra de la moción y, si se admite la enmienda del grupo socialista, votaremos a favor de la misma porque creemos que es bastante acertada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Aunque parezca que no se tiene en cuenta, es evidente que hoy los ámbitos jurídico, económico, social e incluso de la contratación pública son ámbitos comunitarios. Esta mañana el señor Consejero de Educación hacía referencia a que el concurso para la contratación de las obras del nuevo centro de actividades musicales, etcétera, en Pamplona ha tenido que ser sometido a publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea, porque cabe la posibilidad, no tan remota, de que empresas de otros Estados miembros de la Unión vengán aquí a licitar y sean adjudicatarias de las obras. Pero no hace falta remontarse al conjunto de la Unión Europea, tenemos suficiente experiencia en la Comunidad Foral en la contratación de obra pública de que hay empresas de ámbito nacional que concurren aquí y resultan adjudicatarias porque tienen la capacidad, la solvencia, los equipos técnicos, las referencias, etcétera, que, conforme a los pliegos de condiciones, las colocan en mucha mejor posición que al tejido empresarial de Navarra, que no puede alcanzar esos niveles de solvencia, de equipos técnicos, de experiencia, de aval de obras del mismo nivel o parecido adjudicadas y que, por tanto, no está en condiciones de recibir adjudicaciones.*

Y ante esa situación de un mercado global de la contratación, en la que por mucho que queramos no podemos restringir las convocatorias excluyendo a los que no sean forales y diciendo que la contratación es solo para los de casa, porque así se queda aquí, porque son empresas domiciliadas aquí, porque pagan sus impuestos aquí, etcétera, queda reducido en cuanto a su capacidad técnica, solvencia, etcétera, mucho menor que la de las grandes empresas de contratación nacionales, a la subcontratación, y así vemos que la mayor parte del tejido de las empresas de obra pública de Navarra lo que hace es participar con las grandes empresas nacionales en las llamadas UTE, en las que aquellas ponen el crédito que les da su experiencia, sus referencias, etcétera, para ganar los concursos, y estas ponen la experiencia en el trabajo directo, los medios de capital que tienen y la idoneidad local que representa tener aquí todas sus instalaciones, maquinaria, etcétera. Esto es el pan nuestro de cada día.

Pues bien, detrás de esta moción, y no quiero juzgar intenciones, late esa idea de que la subcontratación es algo nefasto y que, por tanto, hay que acotarlo y hay que limitarlo. Pues bien, la subcontratación va en la naturaleza de la propia contratación, y no se pueden poner puertas al campo, ni se puede eliminar la posibilidad de subcontratación. Otra cosa es que, como dice la legislación de contratos, derivada de una directiva comunitaria y vinculada a una norma básica estatal, que contemple estos dos escenarios comunitario y estatal como ámbito de la contratación, se contemple la posibilidad, porque no se puede limitar; de la subcontratación y se exija un conocimiento por parte de la Administración adjudicante, un seguimiento, un control de los procesos de subcontratación tendentes al buen fin de la obra y al cumplimiento del marco de la legalidad. Por tanto, el control de la subcontratación va en la propia naturaleza de las cosas y en el marco de la legalidad actualmente vigente. Que la Administración adjudicante tiene el deber de hacer el seguimiento y el control está en la propia naturaleza de las cosas, aunque solo fuese por su propio interés, porque si, al final, el adjudicatario responde, es evidente que el ejecutor de la obra está más cerca y son las empresas subcontratadas.

Por tanto, la no utilización de la subcontratación en la ejecución de las obras motivo del concurso que aparece en el punto 2 es algo que contradice el marco de la legalidad actual. Si se piensa que debe prohibirse la subcontratación el mecanismo es muy sencillo, se modifica el marco legal, pero no va a bastar con modificar el marco legal de esta Comunidad Foral, habrá que modificar también el marco de la legislación básica estatal y también el marco comunitario, porque aunque la norma básica estatal lo prohibiese estaríamos obligados a mantener el marco comunitario, que es superior en rango y es de efecto directo.

Por tanto, ese es el camino, y si el grupo proponente entiende que ese es el camino, que empiece a tomar las iniciativas. Hombre, al menos en las Cortes Generales las podrá tomar, vamos a ver qué eco tiene, y me supongo que en el Parlamento Europeo también habrá algún grupo próximo, del círculo del Arco Iris, que estaría dispuesto a tomar esa iniciativa para derogar las directivas comunitarias sobre contratación pública. Si tiene éxito, estaremos aquí legitimados para prohibir las subcontrataciones, pero mientras tanto, señorías, este planteamiento resulta inaceptable de raíz.

Por eso, nosotros rechazamos la moción, no así la enmienda de modificación que tan bien ha expuesto el señor Lizarbe, que se mueve en el marco estricto de la legalidad, en el sentido de que a partir de que cabe y es posible la subcontratación, y en el caso del tejido empresarial navarro es

imprescindible para que continúe viviendo, porque, si no, vendrían de otros lugares empresas subcontratadas, por tanto, mejor que las grandes empresas lo hagan con las del tejido navarro, se garantice el cumplimiento de la normativa vigente, sobre la subcontratación, sobre la prevención de riesgos laborales, sobre el cumplimiento de los convenios colectivos y toda materia sociolaboral, porque, señorías, mucho se habla de que la siniestralidad laboral es mayor en el ámbito de la subcontratación, pero lo que habrá que hacer es controlar que las empresas que subcontratan exijan a las subcontratadas que cumplan la legislación de seguridad e higiene en el trabajo, todas las medidas de prevención y todo el marco sociolaboral, y que la inspección de trabajo esté celosa en el control de todo ese proceso, porque por la propia naturaleza de las cosas no tendría por qué haber más siniestralidad si la obra la realiza directamente la empresa adjudicataria que si la realizan las subcontratadas, al final, el problema es que se cumpla, se exija y se controle el cumplimiento del marco de las relaciones laborales y de la prevención de los riesgos laborales.

Y el punto segundo ha puesto el dedo en la llaga, porque para desarrollar una política de fomento, mejora y aumento de la competitividad del tejido empresarial navarro en el sector de la obra pública es hoy imprescindible que se dé la subcontratación, salvo que estemos todas y todos de acuerdo en crear una gran empresa de obra pública navarra, puramente foral, que sea capaz de competir con las grandes empresas nacionales y con las grandes empresas de la obra pública europea, y hay que tener en cuenta, señorías, que algunas de estas empresas nacionales han resultado adjudicatarias de grandes infraestructuras internacionales, basta recordar que este verano se adjudicaba a una empresa de obra pública española la obra de ampliación del segundo Canal de Panamá. A ese nivel se mueven, señorías. ¿Seríamos capaces, en el minifundismo del tejido industrial navarro, incluso en la propia capacidad de una comunidad de quinientos mil habitantes, de generar una empresa pública, aunque se presionase a todas para que se agrupasen? Miren, señorías, cuando esto se ha hecho desde el Gobierno de Navarra, y no voy a desvelar ningún misterio, lo que se ha conseguido es que formen UTE y que vayan a contratación de su nivel, porque entonces pueden aportar más capital, pueden aportar más referencias, pueden aportar más equipo técnico.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Pero, aun así, esto tiene un ámbito limitado, el de su propia capacidad, y, por tanto, señorías, de acuerdo con lo que dice el punto 2 de

la enmienda del grupo socialista, esta es la labor que corresponde al Gobierno, fomentar la competitividad del tejido industrial para hacerlo más ágil y con más capacidad de actuar.

Por eso, señorías, nosotros rechazamos la iniciativa del grupo Na-Bai y, si se admite, apoyaremos la del grupo socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: El señor Alli ha terminado hablando del Canal de Panamá, quizás cuando nos planteemos traer la playa a Pamplona haga falta reconsiderar el planteamiento de este grupo y posibilitar la subcontratación, pero me da la sensación de que no está entre las obras públicas que vamos a sacar a concurso próximamente. Dicen que hubo hacia el año 50 un concejal en el Ayuntamiento de Pamplona que planteaba que era posible traer el mar a Pamplona. Creo que no estamos en esa clave y que hay que hablar mucho más a ras de suelo, porque, vamos a ver, ¿cuáles son los beneficios de la subcontratación? Yo voy a poner el ejemplo a la inversa: infinidad de empresas concurren a la obra pública sin tener más allá de una oficina. ¿Y qué beneficio aportan a esas adjudicaciones y a esas obras? Retraer una parte del dinero de la adjudicación para beneficio propio empresarial. Si es tan buena la subcontratación, ¿por qué en el debate de los contratos públicos nos limitamos a una sola subcontratación? Podíamos haber dicho que era posible y conveniente que fuesen cinco o diez subcontrataciones. ¿Por qué limitamos entonces el número de subcontrataciones, si es tan bueno para el desarrollo de la empresa y del tejido empresarial navarro?

Hay un elemento que le quiero recordar al Partido Socialista, aunque ya sé que no son tiempos para la poesía, y es que hay un concepto que se llama responsabilidad social empresarial. Hace unos tres años vino el señor Jáuregui, que creo que es del Partido Socialista, a este Parlamento y nos dio una charla sobre cómo las Administraciones Públicas deberían considerar cada vez más este concepto a la hora de elaborar los baremos sobre los que se adjudica la obra pública. Da la sensación de que en estos momentos no es prioridad para el Partido Socialista la responsabilidad social empresarial. Para nuestro grupo sí, y la subcontratación casi siempre, con la excepción, va en contra de este concepto tan importante.

Por lo tanto, no está todo tan claro ni mucho menos. Al final, dice: es que si no posibilitamos la subcontratación, de alguna manera, estamos limitando la posibilidad de que la empresa navarra participe en la ejecución de obra pública. También podemos decir que posibilitar la subcontratación como método extendido limita que se puedan de-

sarrollar empresas potentes en Navarra, porque si todas se las llevan empresas externas aunque luego el trabajo de pico y pala ya lo harán los de aquí, pues, al final, lo podemos poner a la inversa: estamos limitando que empresas navarras puedan desarrollar y apostar por hacer obras potentes. Vienen los de fuera y los de aquí lo que hacemos es tirar de pico y pala.

Por lo tanto, todas las interpretaciones son importantes, y prueba de ello es que el debate no es tan superficial como parece. Además, por mucho que se diga, no se desarrolla ningún control. No sé a los demás, pero a este grupo le vienen muchos casos y muchas quejas de abusos. Voy a dar solo un dato, y lo voy a dar porque lo puedo dar con nombres y apellidos. La empresa se llama exactamente Encofrados Martínez Mellado, de Corella, y digo que lo puedo decir porque ayer hubo un acto de conciliación, porque siendo adjudicataria de obra pública está vulnerando los derechos laborales de los trabajadores, en este caso inmigrantes, con graves consecuencias, y, como digo, es adjudicataria habitual directa o indirectamente de obra pública. ¿Qué inspecciones hace el Gobierno de Navarra en relación con esos controles?

Nosotros decimos: esto, en momentos tan delicados, está ocurriendo en esta Comunidad, y eso, desde luego, no favorece en absoluto.

Desde luego, las obras no salen mejor porque haya una, dos, tres o cuatro subcontrataciones o porque se incumplan los derechos de seguridad en el trabajo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, vaya terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: ... de relaciones laborales, etcétera, de quienes ejecutan las obras, esto no favorece en absoluto al mejor desarrollo y ejecución de las obras, pero al contrario sí.

En cualquier caso, como nuestro grupo está en disposición, le pido a la Presidenta dos minutos de receso para ver si somos capaces en este tiempo de llegar a una posición única para hacer una proposición de votación, si me lo permite.

SRA. PRESIDENTA: Permiso concedido. Dos minutos de receso.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 26 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Ha sido presentada una enmienda in voce y, como creo que ha sido acordada por todos los grupos, solo quedaría leerla para que todos ustedes tuvie-

sen cuenta de lo que se ha presentado. Aceptando la enmienda de sustitución del grupo socialista, faltaría incluir en el primer párrafo de dicha enmienda la frase “atendiendo las recomendaciones o directivas en relación a la responsabilidad social empresarial” detrás de las palabras “riesgos laborales”, y continuaría el párrafo. ¿Está de acuerdo todo el mundo? Pasamos a votar la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista con la incorporación de esta enmienda in voce. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista a la moción de Nafarroa Bai con la enmienda in voce incorporada.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las Administraciones Públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Realmente, aunque esta moción fue presentada el 21 de mayo de 2009, como todas sus señorías habrán podido comprobar, va ganando en actualidad según pasan los días, porque es una moción que plantea la filosofía central o el impulso fiscal con que debe actuar una sociedad, una institución comprometida con los derechos públicos. En este sentido, hay una cuestión que sí quiere dejar bien clara el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, y es en cuanto a la filosofía en el diseño de unos presupuestos y de una fiscalidad. Es decir, hay quien se plantea: en función de lo que tengamos ofreceremos servicios a la ciudadanía. Eso es propio de una ideología. Pero también hay un principio ideológico que establece lo contrario, es decir, vamos a ver qué necesidades sociales existen para garantizar la justicia social y, por lo tanto, cuántos recursos se deben destinar a ello. Esa sería la primera cues-

tion, a la que sucederá inmediatamente la de que cómo conseguimos esos recursos.

Por lo tanto, nosotros, a través de esta moción, lo que queremos es enfocar el ámbito presupuestario, la pulsión, el impulso en la definición presupuestaria y fiscal desde esta perspectiva. ¿Por qué lo decimos? Porque como hemos podido escuchar estos días al señor Miranda, señor Consejero de Economía, el Gobierno de Navarra viene funcionando desde otros parámetros, porque dice: bueno, nosotros diseñamos un presupuesto que va a tener que ser recortado. Fiscalmente, no sabemos muy bien cuál es el diseño o por qué apuesta el Gobierno de Navarra de UPN y de CDN, pero lo que sí sabemos es que si hay más ingresos se destinarán a amortizar la deuda. Es decir, no hay un análisis previo de cuál es la progresión de los servicios públicos que requiere una sociedad del bienestar del siglo XXI, qué merece una sociedad como la navarra en materia de justicia y de servicios públicos y, por lo tanto, cómo la dotamos de ellos. Sin más, al parecer, en la definición del Gobierno de Navarra prima el impulso, la primera reflexión, ver qué podemos dar con lo que hay, y si se crean desigualdades y no se puede atender a las personas en sus diferentes circunstancias, máxime en una situación de crisis económica, pues, bueno, ya esperaremos a que el ciclo tenga una situación diferente.

Por lo tanto, nosotros consideramos que a través de esta moción se puede transmitir y se puede hacer una valoración profundamente pedagógica con respecto a la consideración que tienen los ciudadanos y ciudadanas de sus compromisos en materia de tributación, que al fin y al cabo es qué aporta cada ciudadano para sostener las necesidades del conjunto. Como sus señorías saben, en el Estado español con excesiva desvergüenza, podemos decirlo así, cuando a los ciudadanos y a las ciudadanas se les pregunta en las encuestas si defraudan a Hacienda, hay realmente un porcentaje muy alto que, sin sonrojarse, declara que sí. Sin embargo, en los países nórdicos está muy mal visto no tributar; en cambio, en Grecia parece que está mal visto tributar. Es decir, hay una gradación en cuanto a la consideración que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de su compromiso en el sostenimiento del marco general de una sociedad del bienestar, y aquí, en Navarra, hay mucho por hacer. En este sentido, en una situación de crisis económica es necesario profundizar en estas cuestiones, porque en la medida que las fórmulas fiscales anteriores ya no valen para sostener servicios públicos fundamentales, inversiones y un ritmo de mejora de los mismos por la merma de la recaudación, hay que plantearse nuevas fórmulas fiscales.

No sabemos exactamente cuál es la posición del Partido Socialista. La del año pasado consistía en suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, en gas-

tar dinero, en dar cuatrocientos euros –el Presidente del Gobierno dijo que servían para una cena– al objeto de incentivar el consumo en la medida que las personas al tener más dinero iban a consumir más y eso iba a generar una dinámica productiva que podía reavivar la situación económica. No obstante, este año ha apostado por todo lo contrario, es decir, por suprimir esos cuatrocientos euros y por elevar la imposición, y parece que no tiene especial empeño en elevarla a las personas que en mejor disposición están para hacer frente a la crisis, sino en seguir cargándolo a las rentas del trabajo, pero, bueno, ya lo veremos, porque a día de hoy, 24 de septiembre, todavía no conocemos cuáles van a ser las fórmulas fiscales que va a emplear el Partido Socialista. Por ende, también tenemos que ver a un Gobierno de Navarra con una absoluta falta de iniciativa que dice que hará lo que se le mande desde el Estado, renunciando así expresamente a nuestro autogobierno y a la posibilidad de configurar nuestro propio marco impositivo en determinados aspectos de acuerdo a nuestro nivel de autogobierno, a nuestro juicio, limitado y que se debe explorar.

En definitiva, estamos en una situación que preocupa a este grupo parlamentario, y por ello hemos planteado esta propuesta de resolución que propone y expone a este Parlamento tres cuestiones fundamentales. La primera la podríamos resumir en que en toda política económica y fiscal deben trazarse las necesidades que tiene una Administración para garantizar la justicia social y luego, en función de las mismas, diseñar el modelo fiscal recaudatorio. Hay un segundo punto en el que apostamos por que este sistema fiscal recaudatorio debe ser justo y no injusto, como, por ejemplo, el diferente nivel de imposición que tienen las rentas del trabajo respecto a las rentas de capital, un 18 por ciento las rentas de capital, aquellas inversiones que se comprometan más de un año y, sin embargo, por la misma cantidad, por rentas del trabajo una persona puede ser gravada con hasta un 43 por ciento. Ahí hay una injusticia, eso se debe resolver, como también se deben resolver esos espacios de las llamadas SICAV que todos conocerán y respecto a las cuales este grupo parlamentario ya ha realizado preguntas al objeto de conocer cuántas existen en Navarra, quizás los miembros de UPN nos lo puedan aclarar, y estamos a la espera de que nos lo confirmen. No obstante, como todos ustedes saben, la cotización o la imposición es de un 1 por ciento, sin embargo, las rentas del trabajo pueden llegar hasta el 43, las rentas de capital se quedan en el 18, pero en Navarra tenemos una especificidad que ustedes conocerán, y es que tenemos capacidad de definición fiscal en materia de imposición directa, por lo tanto, podemos incidir en la tributación de las rentas de capital, algo que ya ha estado a un diferente

porcentaje en los últimos años, podemos incidir en las rentas del trabajo, en el IRPF, y también tenemos unos espacios, tal y como señalaba el Ararteko, el Defensor del Pueblo, que todavía están por explorar y por qué no los vamos a explorar en esta situación de crisis económica. Por lo tanto, el segundo punto lo que establece es que toda tributación debe tener un fundamento de justicia y de progresividad.

Y en el tercer punto instamos al Gobierno de Navarra a revisar en profundidad su política fiscal, a reactivar ámbitos de imposición suprimidos y a plantear un proyecto de ley que en orden a los criterios y objetivos anteriormente establecidos garantice a las Administraciones Públicas los recursos necesarios para cumplir sus objetivos. Luego podremos debatir cuáles son los recursos necesarios. Por ejemplo, para Unión del Pueblo Navarro no es necesario realizar una inversión y una financiación de las necesidades que tiene la Universidad Pública de Navarra, los que asistimos vimos claramente cómo se decía: no, eso se lo buscan ustedes por ahí. Pero, claro, también tendremos que establecer qué juzga la mayoría de esta Cámara como recursos necesarios. ¿La mayoría de esta Cámara considera que la Universidad Pública de Navarra debe contar con un respaldo presupuestario suficiente para, por ejemplo, poder establecer esa facultad? Pues nosotros creemos que sí, pero ¿el Partido Socialista cree que sí? Lo desconocemos. Suponemos que Izquierda Unida sí, porque así se ha manifestado constantemente, no-sotros también, bueno, pues ya puede haber una mayoría.

No obstante, siempre, y en relación con el primer punto, que ustedes recordarán, este debe ser el origen del debate en materia fiscal, qué necesidad, qué modelo de sociedad queremos plantear con criterios de justicia a...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, vaya terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: ... y, en segundo lugar, establecer un modelo fiscal desde el convencimiento de que hay una profunda labor pedagógica que realizar. Miren ustedes, y termino, señora Presidenta, ¿saben que sociedades en como las nórdicas, y esto ha ocurrido a lo largo de la historia, la derecha no llegó al poder hasta que en su programa electoral se comprometió a no bajar los impuestos? Esa es la sociedad del bienestar. ¿Por qué? Porque hay una interiorización de que el compromiso con la presión fiscal es un compromiso que es garante de la justicia, del bienestar, de la equidad y de la redistribución de la riqueza, algo que per se toda persona puede desear para su sociedad y para sus conciudadanos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación abrimos un turno a favor de la

moción que se ha debatido. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que la política fiscal va a centrar una parte importante de los debates políticos en este Parlamento y también en el Congreso de los Diputados, fundamentalmente porque estamos ante una situación de política fiscal errática e insuficiente, basada en la más absoluta improvisación, que están liderando en el caso español el Gobierno de España y en el caso de Navarra, lógicamente, el Gobierno de Navarra, que realmente nos preocupa, porque bajar los impuestos era de izquierdas hasta que llegó la crisis, ahora es de izquierdas, sostenido fundamentalmente en el discurso de la progresividad fiscal, subir los impuestos.*

Nos parece que es una situación complicada que ha llevado, por ejemplo, a que el Gobierno de Navarra anuncie hoy mismo la interrupción de la negociación presupuestaria con su socio presupuestario, con el Partido Socialista, hasta ver cuáles son las modificaciones fiscales que plantea el Gobierno central. Incluso se anuncia también hoy en un medio de comunicación que Navarra va a cambiar los impuestos sin copiar a Zapatero porque debe hacer su diseño.

Bueno, pues creo que el debate de esta moción, evidentemente, puede aportar algunos elementos sobre dónde se debe residenciar esa no copia a Zapatero, ya veremos de qué, porque todavía no sabemos cuál es el contenido de la reforma fiscal estatal, y cuál es el diseño que desde Navarra se debe hacer en política fiscal, algo absolutamente fundamental porque la política fiscal debe ir dirigida a fortalecer el gasto público para que sirva realmente para resolver los grandes y gravísimos problemas económicos que tiene planteados la sociedad navarra.

En Izquierda Unida no compartimos el carácter instrumental que el Presidente del Gobierno español, el señor Zapatero, y el Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, vienen dando a los impuestos. La contribución fiscal de los navarros, desde un punto de vista progresista y de izquierdas, como defiende mi organización política, debe servir para mejorar los servicios públicos, la cohesión social, redistribuir la renta y constituir el soporte financiero de la intervención pública en el impulso de ese nuevo modelo productivo del que tanto hablamos pero del que todavía no vemos dónde va a estar basada su estructura.

Y en ningún caso, en esta situación económica y de crisis que vivimos, consideramos que este incremento, esta contribución fiscal de los navarros debe servir para aliviar el aumento del déficit público. Ese es un elemento estructural, básico,

fundamental de a qué va a ir destinado este incremento de impuestos que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno central parece que están dispuestos a afrontar con las modificaciones legales, y ese elemento no se está debatiendo en este Parlamento o el Gobierno no es capaz de trasladarlo con la claridad que requiere la situación.

Desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua decimos alto y claro que estamos por el aumento de la recaudación fiscal para poder hacer políticas públicas sin repercutir ese incremento en las rentas de los trabajadores y los pensionistas con menos ingresos. Es absolutamente básico ir a una elevación del tipo marginal del IRPF a las grandes rentas, modificar claramente el Impuesto sobre Sociedades para hacerlo progresivo, hacer una rectificación de la eliminación absolutamente injustificada del Impuesto sobre el Patrimonio y plantearnos realmente la fiscalidad sobre las grandes fortunas y patrimonios. También se ha hablado de las sociedades de inversión de capital variable, de las famosas SICAV, que han salido a la palestra en estos momentos y que, evidentemente, suponen una fórmula de evasión impositiva en nuestra Comunidad.

Por otro lado, también nos parece absolutamente necesario intensificar la lucha contra la economía sumergida y continuar con el Plan de lucha contra el fraude fiscal, para lo que tenemos medidas, herramientas y propuestas concretas, porque seguro que algún portavoz dirá que he dicho muchas cosas pero que no he concretado, entre otras cosas porque no tenemos tiempo, pero como este debate lo vamos a tener en este Parlamento, a petición de los grupos de la oposición, que vamos a hacer comparecer al Gobierno, ya que no quiere hacerlo por sí mismo, tendremos la oportunidad de confrontar importantes posiciones, estrategias y planteamientos ideológicos para hacer frente a la situación económica que vive nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Erro, usted ha dicho mucho, pero no ha concretado nada. Eso ha dicho que íbamos a decir, ¿no? Pues es que ya sabía qué es lo que hay que decir porque es lo que ha ocurrido aquí.*

Si se vota por puntos, votaremos a favor del primero y del segundo porque, evidentemente, estamos de acuerdo en el compromiso de establecer fórmulas fiscales, algo que ya se está haciendo, para que las Administraciones Públicas sean fuertes, para que los servicios públicos sean los mejores posibles –cada vez hay más servicios

públicos, por lo tanto, ya se está haciendo esa labor— y, además, para garantizar el Estado de bienestar. En eso estamos, por lo tanto, no vemos ningún problema.

Y con el segundo punto ocurre lo mismo. Es una obviedad decir que hay que aplicar la progresividad fiscal pues así lo establece la propia Constitución, de tal forma que todas las normas fiscales tienen que tener la progresividad correspondiente porque, si no, si son llevadas al Tribunal Constitucional, las declarará inconstitucionales. Además, lo que hay que hacer con esa fiscalidad es redistribuir la riqueza y, por lo tanto, apostar por la justicia social. Hasta ahí, de acuerdo.

En cuanto al tercer punto, cuando ya pone lo de su parte es cuando lo estropea, evidentemente. No vamos a hablar de coherencia. Como sabía que iba a salir el tema, he estado leyendo estos días, lo que no he hecho ha sido traer los recortes, para saber qué pasaba una vez más, ahora que ya no está en el Gobierno Vasco, y he pensado en las Haciendas, que son las que tienen competencia en este tema, y les puedo decir que tienen las ideas tan claras como los demás, cada día se oye una cosa, cada día se dice una cosa, y, por lo tanto, en estos momentos, coherencia justita.

Luego hay otra cosa. Se habla como si la ley de presupuestos y la ley de medidas fiscales las fuera aprobar no sé quién no sé dónde, pero si es que las vamos a aprobar aquí. El Impuesto sobre el Patrimonio lo quitamos aquí porque así lo decidió la amplísima mayoría de este Parlamento, no lo ha quitado uno que pasaba por la calle, lo hemos quitado aquí, y aquí vamos a aprobar la ley de presupuestos, la que sea, o por lo menos es nuestra voluntad que haya presupuestos para el año 2010, y serán los presupuestos que decida esta Cámara, los debatiremos aquí y debatiremos cuáles son los ingresos y en qué nos los gastamos. Lo vamos a decidir aquí. Dice: es que no quieren hacer el debate. ¿Pero cómo que no queremos hacer el debate? Es que el debate lo vamos a hacer, lo vamos a tener, de hecho, vamos a decidir aquí, y lo que decidamos aquí será lo que haya decidido la mayoría. Si la mayoría decide que haya unos presupuestos pues serán esos presupuestos y ¿qué estarán haciendo?, pues recaudar para redistribuir lo que se ha recaudado y garantizar el Estado del bienestar. Eso es lo que se va a hacer.

En cuanto a qué impuestos, la política fiscal..., pues lo mismo. Las modificaciones fiscales vendrán a esta Cámara, las debatiremos, se votarán y se aprobarán las que entienda la mayoría que hay que aprobar y se rechazarán las que entienda la mayoría que hay que rechazar.

Evidentemente, todavía no sabemos nada. Bueno, pero es que estamos en septiembre y los

presupuestos se aprueban para que entren en vigor el 1 de enero del año siguiente, por lo tanto, creo que tenemos tiempo, y es una medida de prudencia, cuando hay una serie de impuestos que no dependen de nosotros y que nos afectan, como la imposición indirecta, lógicamente, esperar hasta que sepamos cómo nos afectan, porque sería una irresponsabilidad, sin saber en qué nos afectan, estar diciendo si vamos a subir o no cuando el impuesto indirecto, como usted sabe, se hace automáticamente.

En cuanto a los impuestos directos, ya veremos cómo queda la foto final, veremos qué acuerdos se pueden tomar en esta Cámara, porque es evidente que Unión del Pueblo Navarro tiene los votos que tiene, que no garantizan la aprobación de la ley que nos gustaría aprobar a nosotros, y eso conlleva tener que pactar, como se ha hecho en los años anteriores. A partir de ahí, como le digo, de aquí saldrán una ley de presupuestos y una ley de medidas fiscales, las que se aprueben en esta Cámara, acordadas por aquellos que voten a favor, y, desde luego, debatida por todos. Por lo tanto, nos negamos a que se diga que este tema no se debate, puesto que se va a debatir, y saldrá lo que decida la mayoría.

Y en cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, la mayoría decidió el año pasado que había que eliminarlo. ¿Que a usted no le gusta? Pues bien, pero es que en ese caso era minoría.

Por lo tanto, si se puede votar por puntos, votaremos a favor de los dos primeros y en contra del tercero. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, respecto de todo lo que se ha dicho, mi grupo quiere aclarar algunas cuestiones. Primero. En Madrid, en España, en las Cortes Generales el Gobierno de la nación está hablando con el resto de los grupos parlamentarios, porque no tiene mayoría parlamentaria, para ver cómo se pueden adecuar la normativa fiscal y los niveles de recaudación a las necesidades del Estado del bienestar social y a las necesidades de la sociedad española para salir de la crisis económica. Y como quiera que no tiene mayoría absoluta, lógicamente, está hablando con otros grupos parlamentarios, entre ellos con Nafarroa Bai, con Unión del Pueblo Navarro, con Coalición Canaria, con el resto de grupos minoritarios, con Izquierda Unida, con Convergencia i Unió, con el Partido Nacionalista Vasco y, por supuesto, con el Partido Popular, para ver si es posible llegar a algún acuerdo que permita afrontar adecuadamente esta crisis económica, y uno de los elementos*

más importantes para ello es ver qué es lo que ingresa el Estado para ver cómo lo puede gastar.

Por lo tanto, expresiones de: no sabemos cuánto subirá el Estado los impuestos... Creo que cuando se tramite el proyecto de presupuestos del Estado en el Congreso de los Diputados podremos apoyar, criticar o matizar el tema, pero un Gobierno que no tiene mayoría absoluta, como, por cierto, pasa con el de UPN-CDN en Navarra, tiene que ser cauteloso, al menos el del Estado lo es, el de Navarra ya va haciendo las cuentas del Gran Capitán, pero de eso hablaremos luego si me da tiempo, si no, otro día.

En cualquier caso, creo que hay que tener un poco de sensatez a la hora de valorar la actuación del Gobierno de España. Hay que articular mayorías, y esas mayorías, evidentemente, se articulan con dificultad porque, simple y llanamente, las diferentes formaciones políticas pensamos cosas diferentes. Lo importante es que procuremos llegar a consensos que permitan estar a la altura de las circunstancias para ayudar a la gente que ha perdido el empleo, que está en el paro, pues esos son los que de verdad sufre la crisis en Navarra y en España y a los que nunca tenemos que dejar solos ni solas, y también para reactivar la economía.

En ese sentido, la postura del Partido Socialista en Pamplona, en Navarra, en España está clara: tendremos que hacer todo lo que sea necesario, con la menor subida de impuestos posible, para estar a la altura de las circunstancias de dos grandes objetivos: que nadie que vaya al paro se quede en el paro en contra de su voluntad y que consigamos ahora que la iniciativa privada, la inversión privada, ha caído por los suelos, que la inversión pública –vuelve la socialdemocracia, en definitiva– consiga equilibrar la situación para volver a crear empleo porque, evidentemente, los empleos no los vamos a crear solamente desde la Administración Pública.

Segunda cuestión. Señor Ramirez, en el Partido Socialista de Navarra, que forma parte del PSOE pero que es el Partido Socialista de Navarra-PSOE, de Navarra, con ene, somos tan socialistas como navarros y no nos solemos pegar mucho tiempo discutiendo sobre qué somos antes ni después, y lo que le puedo garantizar es que no renunciamos ni renunciaremos nunca al autogobierno de Navarra. Creemos en el Amejoramiento del Fuero, en el régimen foral de Navarra como los que más. Puede que otros crean tanto como nosotros, pero nadie más que nosotros. Y eso se lo digo con conocimiento de causa por mi trayectoria en el Partido Socialista de Navarra y también por la actual dirección de mi partido. Sobre esta cuestión cada uno aquí puede decir lo que le dé la gana, faltaría más, estamos en un país con libertad de expresión, pero nadie cree más que nosotros

en el actual estatus jurídico, institucional y social de la Comunidad Foral de Navarra.

Pero, a partir de ahí –el otro día tuvimos ocasión de compartir alguna reflexión en una conversación privada aunque televisada–, una cosa es el grado de competencia y otra es la adopción de medidas en función del grado de autogobierno, y por lo tanto, aquí, en Navarra, nosotros impulsaremos las medidas que creamos necesarias para el buen fin de esos dos objetivos: lucha contra el paro-creación de empleo y reactivación de la economía, y si coincidimos con Madrid no se nos van a caer los anillos y si no coincidimos con Madrid tampoco, dentro, eso sí, de la legalidad vigente y de lo que tiene que ser el mercado único, que ya lo es español, y de lo que es el mercado único europeo.

Otra cuestión más. Hay que subir las rentas de capital. Bueno, nosotros pensamos que hay que procurar no subir ningún impuesto, pero tendremos que subir los impuestos que sean necesarios. Pero a ver si empezamos a entender que la fiscalidad no es blanca ni negra, que los impuestos directos o indirectos no necesariamente suponen progresividad o no progresividad. Recuerdo los debates interesantes e intensos con el señor Erro sobre la progresividad. ¿Sabe usted cuánta gente paga en Navarra –no está aquí el Consejero de Economía, que seguramente estará en mejor ocupación en estos momentos, yo, desde luego, no lo dudo y espero que usted tampoco– impuesto de capital? ¿Usted lo paga? Yo sí. Poco, ciertamente. Pero ¿sabe cuánta gente en Navarra tiene ahorrados en el banco seis mil euros, doce mil, dieciocho mil, treinta mil, cincuenta mil? Cientos, miles. Esos son los que pagan las rentas de capital mobiliario. Por cierto, ahorrados euro a euro con el esfuerzo de su salario de trabajadores, porque esas sociedades de las que usted ha hablado, desde luego, no pagan rentas de capital mobiliario y tampoco el Impuesto sobre el Patrimonio. Ya saben mi gran afición a hablar del Impuesto sobre el Patrimonio, me van a permitir que diga una cosa: nunca lo he declarado y, desde luego, por lo que es mi trayectoria vital, creo que nunca lo declararé aunque se reimponga, pero en cuestión parlamentaria y política ya hablaremos de eso en la discusión de la ley fiscal y de la Ley de Presupuestos de Navarra.

Por cierto, el Impuesto sobre el Patrimonio no se ha suprimido, el Impuesto sobre el Patrimonio sigue estando en la legislación foral y en la legislación estatal, lo que sucede es que el tipo impositivo se ha rebajado a cero. Y recuerdo algunas posiciones liberales, incluso neoconservadoras, sin querer mirar a nadie, por eso miro a mi grupo, para que nadie se dé por afectado y porque si miro al resto de la Cámara, incluidos a quienes tengo justamente enfrente, no sé si del arco visual de mis ojos o de

mis gafas, puede haber algún mosqueo, pues lo cierto es que no se ha suprimido, se ha quedado a cero. ¿Por qué? Porque nunca se sabe. Pero dejemos ese debate para el próximo Pleno de discusión de las medidas fiscales y presupuestarias.

Habría que aclarar también alguna cosa sobre la Universidad Pública de Navarra. El Partido Socialista de Navarra garantiza que la Universidad Pública de Navarra no va a tener problemas de suficiencia financiera en cuanto a la aportación pública. Lo hicimos el año pasado, lo vamos a hacer este año y lo vamos a hacer, evidentemente, en el futuro.

Una cosa más, porque se está poniendo de mucha actualidad. ¿Qué pasa con la deuda pública? ¿Qué pasa con los impuestos? Creo que ya he dicho bastante de lo que pensamos los socialistas y todos nos estamos entendiendo, pero habrá que acabar tocando esta cuestión definitivamente, aunque mucho me temo que este va a ser el largo otoño de la discusión sobre la deuda pública en Navarra y en España.

Tenemos que tener claro que hay que compaginar dos poderosos instrumentos de suficiencia financiera de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra: la recaudación impositiva y la emisión de deuda pública. ¿Qué tenemos que hacer? Subir los impuestos lo menos posible dentro del marco europeo y español del que formamos parte, algunos a gusto y otros a disgusto, pero todo lo necesario para el buen fin de la operación. Volvemos a la famosa frase. Segundo, la emisión de deuda pública habrá que realizarla en función de cómo vayan las circunstancias y de los parámetros de sostenibilidad del sistema económico y financiero de la propia Comunidad Foral de Navarra. ¿Sería razonable endeudarnos más del diez por ciento? Alguien podría decir: por qué no si Esperaza Aguirre, lideresa del Partido Popular en Madrid, está en el 20 por ciento...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señora Presidenta. Esto de la deuda, de verdad, es muy importante, pero acabo ahora mismo. ... o si el señor Camps, conocido por su buena gestión en la Comunidad Valenciana, también llega al 20 por ciento de deuda pública. ¿Nosotros llegamos al 20 por ciento? Pues no. Pero, por ejemplo, ¿sería razonable, y termino ahora mismo, señora Presidenta, no pasar del 10 por ciento? Parece razonable. Pero introduzcamos otro elemento más. ¿Sería razonable no pasar del 1,3 por ciento del conjunto del presupuesto para pagar los intereses de la deuda pública? ¿A que parece razonable? Pues hagamos la cuenta.

En cualquier caso, la postura del Partido Socialista, y termino, es clara en este sentido: hay que elevar los impuestos lo menos posible y hay que jugar con la deuda pública siempre dentro de unos elementos de sostenibilidad. En función de lo que suban los impuestos...

SRA. PRESIDENTA: Ha quedado claro, señor Lizarbe, pero es que además no tiene tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... y de la capacidad de deuda pública, estará la combinación. Como no puedo establecerlo más, adivinanza: ahí estará la combinación. Y como no hay más tiempo, ya lo explicará mañana mi secretario general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señorías, esto de las mociones testimoniales del momento, de protagonismo mediático en su presentación y en su defensa, suele tener un conjunto de tópicos en el sentido de lugares comunes que son objeto de debates trascendentales y que, por regla general, no suelen aportar mucho al futuro del hacer en este caso de la economía, de la hacienda y de la fiscalidad de la Comunidad Foral.

Porque si vemos punto por punto ¿quién en esta Cámara tiene la osadía de no suscribir y asumir que las fórmulas fiscales que se utilicen al amparo de la autonomía tributaria que tiene reconocida la Comunidad Foral, y toda autonomía es limitada, como haré referencia, ¿no han de buscar la mejor Administración, garantizar la progresión, es decir, el avance en la prestación de los servicios públicos que realizan las Administraciones Públicas como garantía del bienestar de la ciudadanía por encima de las coyunturas económicas específicas? Sobresaliente. Todos de acuerdo. Por tanto, diez. Es evidente. Al menos los que creemos en la Constitución y en la filosofía del artículo 9 de la Constitución sobre la gestión pública, en el protagonismo de los poderes públicos para superar las situaciones de desigualdad, etcétera, tenemos que pensar que para hacer efectivos esos fines de la gestión pública hacen falta recursos, y que, por tanto, tenemos que poner los medios para detraer de la sociedad, que es de donde salen, los recursos necesarios sin empobrecer a los sujetos pasivos de la imposición, es decir, a los ciudadanos y ciudadanas, a las unidades económicas, de tal forma que luego se les impida respirar, funcionar y atender sus necesidades por sí mismos. Por tanto, en el primer punto estamos de acuerdo al cien por cien.

Segundo punto. Se insta a que el Parlamento pida una profundización en la progresividad fiscal, categoría muy válida en el orden teórico, es decir, gravar más a los que más recursos tienen, gravar

menos a los que menos recursos tienen. En esto vamos a estar todos de acuerdo, pero si luego analizamos los comportamientos económicos de la fiscalidad y de los propios sujetos pasivos nos podemos encontrar con que conceptos tan difusos como el de la progresividad pueden perder mucho contenido a la hora de la verdad y convertirse en medidas fiscales que terminan siendo regresivas. Por ejemplo, se me dirá que lo más progresivo es elevar los tipos marginales de la Renta o del Impuesto sobre Sociedades y que será regresivo el incremento de la fiscalidad indirecta sobre el consumo. En el orden teórico eso es así, pero si miramos los comportamientos analizados en todos los países de la Unión Europea vemos que en los comportamientos económicos hay elementos volátiles, dinámicos, y hay elementos estáticos, y los elementos dinámicos tienen mucha más capacidad para reducir la carga de la presión fiscal que los elementos estáticos, y ¿cuál es, señorías, el elemento más dinámico que existe en el mundo mundial, aparte de los aviones supersónicos o de los proyectiles que lanzan los satélites al espacio? El capital. Y el capital en una economía abierta, globalizada en tiempo real cambia su emplazamiento de un país a otro país de la Unión o de un país de la Unión a un paraíso fiscal de fuera de la Unión, y, por tanto, su capacidad de que se le repercuta la presión fiscal es prácticamente la que quieren que sea. Mientras tanto, tenemos un elemento estático, y es el trabajo, que como está ahí, en su puesto de trabajo y con su nómina de fin de mes y con la retención no tiene ninguna capacidad de maniobra. Por tanto, observamos que en el conjunto de la Unión Europea, y los datos más recientes que yo conozco son los de Eurostat que se publicaron en junio o julio de este año, hay una tendencia a que la presión fiscal sobre el capital sea menor que la presión fiscal sobre las rentas salariales, y hay también una tendencia común europea al incremento de la presión fiscal sobre el consumo, es decir, la imposición indirecta, básicamente el IVA y los impuestos especiales. Con lo cual en la pura teoría conceptual, el sistema fiscal europeo es un sistema que en conjunto es regresivo. ¿Que es bueno que insistamos en la mejora de la progresividad? Evidente, pero debemos ser conscientes de los límites que eso tiene, en fin, aparte de la teórica, la realidad nos confirma que esto es un objetivo deseable y nunca conseguido y cada vez es más difícil de conseguir.

No obstante, teniendo en cuenta nuestra limitada capacidad de autonomía fiscal, tendremos que esperar a las medidas que se aprueban en el consejo de los señores Ministros del próximo sábado sobre política fiscal, porque, señorías, querámoslo o no, si se incrementan los tipos del IVA nos encontraremos con que eso automáticamente vamos a tener que aplicarlo en Navarra, y el

incremento de la imposición sobre el IVA o de las abscisas comunitarias, es decir, los impuestos especiales es una tendencia que en este momento está viva en toda la Unión Europea.

Por tanto, en ese aspecto podemos partir de la misma conceptualización, pero es conveniente que sepamos dónde nos movemos y la voluntad de avanzar en las políticas públicas de redistribución de la riqueza y su apuesta por la justicia social. Nosotros entendemos que los poderes públicos tienen esa misión y que en el Estado social y democrático, que es el que consagra la Constitución Española en la que nosotros creemos, efectivamente, hay una función redistribuidora de la riqueza, que corresponde a los poderes públicos. En definitiva, que la redistribución no la realiza la mano invisible del mercado, que la redistribución la realizan los poderes públicos a través, más que de la fiscalidad en el Estado social en Europa, a través de las políticas sociales, más a través de las políticas sociales que de la fiscalidad.

Punto tercero. El Parlamento insta al Gobierno a revisar en profundidad su política fiscal, reactivar ámbitos de imposición. Bueno, en la política fiscal podemos revisar lo que queramos, pero dentro de un marco, porque aquí no tenemos soberanía fiscal y el Estado español tampoco tiene soberanía fiscal hoy dentro de la Unión Europea, y véase el régimen de armonización de la imposición indirecta y de la imposición directa sobre sociedades y el camino de la imposición de la Renta. Pues bien, dentro de la competencia, podremos revisar aquellos ámbitos en los que tenemos plena capacidad y, desde luego, no en ese capítulo tan importante de la fiscalidad que es la imposición indirecta.

Hablan de reactivar ámbitos de imposición suprimidos. Ya ha dicho el señor Lizarbe que no han sido suprimidos sino bloqueados. La norma sigue vigente, lo que pasa es que a tipo cero. Por lo tanto, existe la obligación de hacer la declaración pero esa declaración no conduce a que haya una liquidación del impuesto sencillamente porque el tipo es cero. ¿Qué se puede reactivar? Sí.

SRA. PRESIDENTA: Señor Alli, debe ir terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Pero lo lógico es que también tengamos en cuenta qué hace nuestro entorno, y nuestro entorno más próximo es el del Estado español, pero este es un debate que ya se ha producido.

En definitiva, el proyecto de ley al que sus señorías se refieren en este punto tercero, mañana, es decir, en la ley de acompañamiento. No, mañana no, pasado mañana sabremos cuál va a ser la política de la ley de acompañamiento del Estado y a partir de ahí podremos saber cuál es nuestro

campo de maniobra, tanto en la imposición directa como en la imposición indirecta. Por tanto, no compartimos el punto tercero, pero tendremos ocasión, señorías, de tener un debate en el mes de diciembre sobre las medidas fiscales que acompañen a la ley presupuestaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ciertamente, por muy claras que puedan estar determinadas palabras y determinadas expresiones, hay una especie de tendencia, yo creo que voluntaria, a intentar pasar por alto y quedarse con determinados estereotipos, con las palabras que más interesan y no con aquellas que no interesan tanto, porque, señor Alli, ¿que quién no va a estar de acuerdo con el primer punto? Pues cuando nosotros hablamos de las fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las Administraciones Públicas de Navarra hablamos de que esta Comunidad ha tenido un serio problema de recaudación y, de hecho, lo tiene, lo tuvo el año pasado, y eso obligó a que ustedes hiciesen un recorte de más de ciento cincuenta millones de euros, lo que tuvo una repercusión directa, se diga lo que se diga, en servicios públicos y en políticas públicas, especialmente en algunas.*

Y en esta ocasión nuevamente se constata que las arcas públicas no están preparadas para hacer frente a esta situación de crisis económica, por lo tanto, debemos pensar, debemos replantearnos, debemos analizar y sacar conclusiones de la actual situación, porque la línea de actuación del Gobierno de Navarra en materia fiscal no ha sido aséptica, es decir, ajena a todo contenido ideológico, y lo decimos en el segundo punto. El señor García Adanero muy hábilmente ha dicho: ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pues es que el segundo punto habla de profundización en la progresividad fiscal, porque Unión del Pueblo Navarro, y entonces el Partido Socialista votaba en contra, en escasos años ha reducido la tarifa de ocho tramos a cinco. Entonces el Partido Socialista también habló de que podía haber una falta de progresividad, ahora parece que no se acuerda de aquello. Eso lo ha hecho Unión del Pueblo Navarro, y en estas circunstancias es evidente que hay que reflexionar sobre ello y hay que apostar por una profundización. Han sido los Gobiernos de UPN-CDN los que han disminuido los tramos de ocho a cinco. Nosotros entendemos que alguna afección tendrá eso en la progresividad, por ello, en el segundo punto ustedes van a votar a favor de que es necesaria una profundización y eso, a nuestro juicio, es el reconocimiento de un error cometido con anterioridad.

El señor García Adanero hábilmente dice que no tienen mayoría. Realmente, yo le agradezco la

honestidad y también la claridad al señor Miranda porque expresa muy claramente cuál es su ideología. Nosotros ya tenemos unos presupuestos y como máximo van a subir un 1 por ciento. ¿Que hay necesidades sociales? Nuestra ideología antepone la libertad y la escasa incisión de las Administraciones Públicas en la sociedad porque considera que el mercado es el que genera la riqueza suficiente, el empleo, etcétera, para que cada uno pueda realmente financiar sus necesidades en todos los ámbitos. Esa es la ideología conservadora y, por lo tanto, no le preocupa que haya que elevar el gasto para hacer frente a las repercusiones negativas de la crisis. Dice: y si recaudamos más, para la deuda, como un avaro dickensiano, Scrooge, el del Cuento de Navidad. Claro, si hay más dinero, para la deuda, ¿para qué lo vamos a destinar a la Universidad Pública de Navarra, a la investigación, al I+D+I? Es el ámbito privado el que tiene que generar eso. Esa es la ideología conservadora.

El Partido Socialista no sabe dónde situarse, porque un año apoya las medidas del señor Rodríguez Zapatero que vienen desde Madrid para suprimir impuestos y ahora parece que apoya la posible subida, pero como no les han explicado muy bien en qué van a consistir no se atreven a decir ni que sí ni que no ni qué van a hacer ni qué van a dejar de hacer.

Señor Lizarbe, dice que usted cree en el autogobierno como el que más o es el que más cree en el autogobierno y que están dispuestos a utilizar nuestro marco de autogobierno y a primar las necesidades navarras frente a las medidas que estipule el Gobierno de Rodríguez Zapatero, es decir, a las instrucciones que se les den desde Madrid, pero el Partido Socialista de Navarra tiene muy poca credibilidad, señor Lizarbe, no me haga que le recuerde cuando fueron en agosto... (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, silencio. Respeten al orador.*

SR. RAMIREZ ERRO: *... en este Parlamento. Por lo tanto, ¿cuándo han hecho ustedes eso? ¿Cuándo lo han ejercido así? ¿Qué declaraciones públicas? ¿Qué tipo de modelo fiscal están planteando ustedes para Navarra? El que venga de Madrid. Y les recuerdo una cosa, señores del Partido Socialista,...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, debe ir terminando.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando. ... el señor Rodríguez Zapatero ha situado al Estado español a la cola de Europa en materia de reactivación de la economía. Esas son las políticas del señor Rodríguez Zapatero, por lo tanto, no quieren para Navarra lo que se ha demostrado que es*

malo, que es inefectivo, que es un desastre. Señor Lizarbe, entiendo que al final ni siquiera haya expresado si va a votar a favor o en contra porque supongo...

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No me ha dado tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Tiempo ha tenido para hablar de otras cosas pero al final no conocemos su política fiscal como ustedes no saben qué va a venir desde Madrid y cuando se lo digan pues ya lo harán. Vale. Realmente...*

SRA. PRESIDENTA: *Lo que está claro es que se le ha agotado el tiempo, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Vale. Termino ya. Agradezco el apoyo a Izquierda Unida, y el apoyo a los dos puntos que sí que tienen una carga de profundidad importante que deberá ser reconocida en debates posteriores por los grupos parlamentarios que los van a apoyar. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Ramirez, han solicitado votación por puntos. ¿Hay algún inconveniente? No siendo así, en primer lugar, vamos a votar los puntos 1 y 2 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 47 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. Pasamos a votar ahora el tercer punto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 12 votos a favor; 34 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2 y rechazado el punto 3 de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las Administraciones Públicas de Navarra para garantizar una progresión de servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos mañana a las diez de la mañana. Buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Hoy se presenta nuevamente ante este Pleno la proposición de ley foral de modificación del artículo 5.b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence. Es la tercera vez, como ha dicho Ion Erro, que se presenta en este periodo legislativo. ¡A ver si se cumple el dicho de a la tercera va la vencida!*

El voto de Nafarroa Bai va a ser, como siempre, favorable a la tramitación de la proposición de ley. No obstante, Nafarroa Bai manifiesta que la configuración de Navarra en tres zonas lingüísticas constituye una restricción de los derechos de los ciudadanos.

Las lenguas ocupan un lugar preeminente. Su carácter instrumental de vehículo de comunicación humana por excelencia hace de ellas soporte fundamental de la vida social, elemento de identi-

ficación colectiva y factor de convivencia y entendimiento entre los miembros de las sociedades. Al mismo tiempo, las lenguas son símbolo y testimonio de la historia propia, en la medida que recogen, conservan y transmiten a lo largo de las generaciones la experiencia colectiva de los pueblos que las emplean.

Aquellas comunidades que, como Navarra, se honran de contar en su patrimonio con más de una lengua, están obligadas a velar por ese tesoro, preservarlo y evitar su deterioro o pérdida, mas la protección de tal patrimonio no puede ni debe ejercerse desde la confrontación u oposición de las lenguas, sino, por el contrario, reconociendo en ellas un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección.

Tal vez pensarán ustedes que estas manifestaciones son mera retórica de nuestro grupo al hablar de nuestro patrimonio lingüístico, pero no:

se trata de los principios en los que se basa la Ley Foral 18/1986, que hoy se propone modificar.

¿Qué respeto y protección han encontrado los habitantes de Tudela, Larraga, Sangüesa, Tafalla, Viana, Cortes e incluso de la misma Pamplona, cuando se les divide, se nos divide, en ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría, según nos encontremos en una u otra zona lingüística?

El patrimonio es común a todos, y lo que tiene que hacer la Administración es preservarlo e impulsar su desarrollo.

Algunos partidos habían hipotecado su voto favorable a la modificación de la ley a las conclusiones de la encuesta sociolingüística realizada en 2008 y presentada en el Parlamento en junio de 2009, a petición de nuestro grupo parlamentario.

Nafarroa Bai ha analizado la encuesta, y la ha comparado con la que el propio Gobierno de Navarra realizó en 2003, con la intención de detectar así las tendencias de la situación sociolingüística. Sin embargo, hemos de decir que las dos encuestas se han basado en diferentes cuestionarios. Así pues, resulta difícil hacer una comparativa sistemática entre los dos trabajos, porque son muy pocos los ítems que coinciden. Así pues, esta encuesta de 2008 ofrece poco valor comparativo respecto a la que el propio Gobierno realizó cinco años antes.

Además, la propia encuesta de 2008 no contiene ninguna referencia a la anterior, como si la situación sociolingüística de Navarra nunca hubiera sido estudiada hasta este año pasado. No se menciona nada sobre la evolución, las tendencias, los síntomas de recuperación –si es que la hay– o los datos de un posible estancamiento.

Pese a ello, sí hay algunos datos que podemos comparar con los de cinco años atrás. De 2003 a 2008, entre la población navarra mayor de quince años, las personas que hablan bien euskera han pasado de ser un 10,5 por ciento a ser un 11,9 por ciento. Actualmente, entre los jóvenes de quince a veinticuatro años, casi el 20 por ciento sabe euskera.

Entre las novedades que contiene la encuesta está preguntar a los ciudadanos navarros por su opinión sobre la extensión de la oferta de escolarización en euskera de niños y niñas a toda Navarra. Nunca antes se había preguntado a la ciudadanía si estaba a favor de la extensión a toda Navarra de la posibilidad de escolarización en euskera, y la respuesta ha sido clara: la mayoría de la población es favorable. Dicha postura ha sido mayoritaria en las tres zonas lingüísticas: un 80 por ciento a favor en la zona vascofona, un 67,5 por ciento a favor en la mixta y un 60 por ciento a favor en la zona no vascofona.

Otra novedad que ofrece la encuesta es la de preguntar a la población de diez municipios de la zona no vascofona sobre la posibilidad de incluir

su localidad en la zona mixta. En nueve de los diez municipios consultados, la población es favorable al cambio a la zona mixta: Aranguren, Galar, Noáin –Valle de Elorz–, Mañeru, Cirauqui, Villatuerta, Artazu, Belascoáin y Guirguillano. Solo la población de Beriáin no ha sido mayoritariamente favorable al paso a la zona mixta.

Sin embargo, hay más municipios en Navarra que han manifestado su deseo de ser incluidos en la zona mixta, e incluso que han aprobado en sus Ayuntamientos mociones en ese sentido, como, por ejemplo Izagaondoa y Améscoa. No sabemos por qué la pregunta sobre la inclusión en la zona mixta solo se ha hecho en los diez municipios citados.

Y ahora ya en relación con la modificación de la ley, el texto presentado por IU propone incluir en la zona mixta a los nueve municipios que la encuesta presenta como favorables al cambio. Así pues, nos encontramos nuevamente debatiendo la zonificación del euskera en el Parlamento de Navarra. Desde Nafarroa Bai reiteramos que no es la composición de las zonas, sino la zonificación misma, lo que hay que colocar en el centro del debate.

Como decíamos antes, algunos partidos habían hipotecado su voto favorable a la modificación de la ley foral a las conclusiones del mencionado estudio. Sin embargo, su posicionamiento a través de la prensa hace suponer que no les va a vincular tal y como ellos manifestaron, ya que ahora dicen que la ampliación, en su caso, se realizará a cuatro municipios de la comarca de Pamplona, siempre que manifiesten su postura favorable en Pleno por mayoría.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, debe ir terminando.

SRA. MANGADO CORTES: Un momento. Muchas gracias. ¿Para qué ha servido, entonces, la consulta a esos diez municipios antes citados, si la intención era no hacer caso a su resultado? ¿O solamente les sirven las encuestas si el resultado es de su agrado?

Además, ante las declaraciones del señor Jiménez, Secretario General del PSN, diciendo que con la tramitación de esta modificación el debate en torno a la reforma de la ley del euskera queda ya cerrado, queremos decirle que la política es el arte de hacer posible lo que parece imposible, y que todos y todas sabemos quién es maestro en el arte del donde dije digo, digo Diego. Así que un poco más de seriedad cuando se habla de los derechos de los ciudadanos.

Para terminar, voy a decir, dando las gracias a la señora Presidenta, que el grupo parlamentario de Nafarroa Bai, como siempre, votará a favor en este tema. Y queremos decir también que en esta ley existen elementos que suponen una falta de respeto al derecho de los ciudadanos. Muchas gracias, señorías.

(2) Viene de pág. 30.

SR. RAMIREZ ERRO: *Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Esta es la segunda vez que vamos a hablar de la lengua en el día de hoy. Esta oportunidad de hablar sobre la situación de la lengua viene de la mano de esta interpelación, registrada el 27 de mayo, y que hoy debatimos aquí.*

Antes hemos hablado de la situación del euskera y de la personalidad de Navarra, ya que, en definitiva, cuando hablamos del euskera, hacemos también una reflexión acerca de la personalidad de nuestra Comunidad. En Navarra tenemos una peculiaridad, una peculiaridad muy interesante, y que supone una riqueza que hay que preservar: contamos con una lengua propia, el euskera, que ha pervivido años y años, de cuyo tratamiento institucional hemos estado hablando antes.

Pero hemos estado hablando desde una perspectiva legal. No hemos examinado los retos cotidianos que tienen las personas, los ciudadanos navarros, con nuestra lengua. Ya que hablamos de retos cotidianos, está claro que cuando se creó Euskarabidea, surgió un atisbo de esperanza entre los ciudadanos que amamos el euskera, particularmente si tenemos en cuenta la manera en que el señor Pegenaute gestionó el Departamento de Política Lingüística. Así, pienso que la creación de Euskarabidea fue una buena noticia para Navarra. A partir de ese momento, iba a haber un instituto para impulsar y preservar el euskera, y, en general, para garantizar los derechos lingüísticos.

Sin embargo, han pasado ya dos años. Al principio, le costó trabajo al Gobierno de Navarra encontrar un director. Costó poner en marcha Euskarabidea. Y, sinceramente, el grupo parlamentario de Nafarroa Bai considera que debería intensificar sus trabajos, en la línea de lo que se viene haciendo en Europa, y, también, subrayar su compromiso de cara a los presupuestos.

Decíamos en el texto de la interpelación que Euskarabidea todavía sufre limitaciones del 30 por ciento en su actividad, y que todavía no ha sido capaz de encontrar una solución a las principales preocupaciones que tienen los ciudadanos en relación con el euskera, ni de ponerlas en vías de solución.

Por eso he dicho en mi intervención, en un punto anterior, que hemos estudiado la situación del euskera desde un punto de vista legal, y ahora quisiera plantear el debate relativo a cómo hacer frente a los problemas reales que tienen los ciudadanos.

Nafarroa Bai considera que, en la cuestión del euskera, el objetivo debe ser la normalización. ¿Qué es para nosotros la normalización? Normalización es que los ciudadanos tengan la libertad de vivir en euskera, hablar en euskera y hacer su

vida en un entorno vascófono, en la calle y en todos los sitios. ¿Qué es la normalización? Voy a poner tres ejemplos muy concretos.

Para nosotros, la normalización es —y en este terreno todavía les queda mucho por hacer a Euskarabidea y al Departamento de Educación— tener garantizado el derecho a que tus hijos estudien en la lengua de tu elección. Se trata de un reto cotidiano, de una preocupación cotidiana, la de la garantía de los derechos lingüísticos.

¿Por qué en Navarra, todavía hoy, y teniendo una lengua propia, una persona no puede elegir en el territorio de Navarra en su totalidad que sus hijos cursen el modelo D en un centro educativo público? ¿Deberíamos plantear eso como un reto en el camino de la normalización del euskera? Nosotros pensamos que sí. Todo ciudadano tendría que tener la libertad de tomar esa decisión, independientemente de que viva en Tudela, en Elizondo, en Tafalla, en Estella o en Sangüesa. ¿Por qué no? ¿Cuál sería el problema? Para nosotros, en eso consiste la normalización.

Normalización sería, a nuestro modo de ver, que los alumnos también pudiesen elegir, con normalidad y libertad, cursar la formación profesional en euskera, que se diesen pasos en esa dirección. Y, a decir verdad, el camino que han recorrido en este tema Euskarabidea y el departamento no ha sido muy largo.

Una segunda cuestión: los medios de comunicación. ¿En qué consiste la normalización del euskera en relación con los medios de comunicación? En que cualquier ciudadano tenga la opción de ver y escuchar medios en euskera. ¿Y cuál es la situación actual? Pues que la única emisora de la Comarca de Pamplona que emite en euskera está aún sin legalizar. ¿Y cuál es la realidad? Que la posibilidad de captar la televisión y la radio públicas de la comunidad vecina sigue sin estar legalizada. Y lo que se recomienda desde Europa es precisamente eso. En una situación de normalización, cualquier ciudadano debe tener la posibilidad de elegir los medios de comunicación con plena normalidad.

La rotulación. ¿Cómo debería ser la normalización lingüística del euskera en lo relativo a la rotulación? Pues bien, debería consistir en que la rotulación figurase en las dos lenguas, con toda normalidad. Ya hemos debatido en varias ocasiones en este Parlamento, y hay también nuevas preguntas registradas, en las que se pide que en la entrada principal de Baluarte la rotulación esté también en euskera. ¿Cuántas veces habremos debatido acerca de eso? Mociones, preguntas, sesiones de trabajo, enmiendas a los presupuestos... En los presupuestos existe esa partida, y no tenemos más que asomarnos a una ventana de este

edificio para ver que la rotulación todavía está exclusivamente en castellano.

Vamos a poner otro ejemplo. Cuando uno viene desde Aragón, el Gobierno de Navarra le saluda, y le dice, en castellano, “bienvenidos”. Y dice “bienvenidos” también en inglés, en alemán, en francés, y no sé si no te lo dice también en japonés, pero no en euskera. Y eso no es una situación de normalización de una lengua.

Yo opino, en general, que podemos recorrer un largo trecho en el tratamiento del euskera. Euskarabidea puede hacer mucho, si es que tiene la voluntad para ello, si asume esta preocupación que tiene Nafarroa Bai y si comprende que la normalización consiste en crear cosas que tendrían que ser normales. Teniendo una lengua propia en nuestro territorio, en los centros educativos debería existir la opción de aprender en euskera, y se tendría que garantizar el acceso a los medios de comunicación en euskera a quien así lo desee, y

(3) Viene de pág. 45.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Hablaré en euskera.

Ya sabía yo. Lo sabía, y cuando vi los datos me dije: anda, qué embolada me ha tocado. Sabía que usted me iba a decir eso, y además, con razón. Tiene usted razón.

Yo no voy a negar la mayor, como es costumbre aquí. No, no lo voy a hacer, porque tiene usted razón. No es verdad, los datos están mal recopilados, no son ocho mil personas, sino más de quince mil. Lo vi hace poco, y es así. No me duelen pren-

(4) Viene de pág. 56.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Parlamentarios.

Antes de tomar la palabra, quiero hacer llegar un abrazo, de parte de todos, si les parece, a María Luisa Mangado, que se encontraba indispuesta y ha tenido que ir al médico. Esperemos tenerla cuanto antes de vuelta entre nosotros.

también se debería aplicar esto a la rotulación, con toda normalidad, como ocurre en Toulouse con el occitano, por poner un ejemplo, o como ocurre en Bélgica...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Ramirez.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez. Perdón.

SR. RAMIREZ ERRO: Sí, ya termino: ...o como ocurre, decía, en los lugares desarrollados de Europa.

Por eso, lo que pretendemos por medio de esta interpelación es situar en el sendero de la racionalidad el debate político en torno a las lenguas. Hemos tenido antes un debate jurídico. Queremos saber si el Gobierno de Navarra va a seguir esas líneas, si va a dar un nuevo impulso o si está de acuerdo con la situación existente hoy en día. Muchas gracias.

das en reconocer que ahí hay un error. ¿Y a usted le duelen prendas en reconocer que alguna vez se equivoca?

De todos modos, me parece que la pregunta es muy clara: ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno? En mayo, el Pleno aprobó por unanimidad una moción para la creación de una comisión bilateral, al objeto de encauzar el desarrollo económico, social e industrial de la zona norte de Navarra. ¿Y qué es lo que se ha hecho? ¿Una reunión con los alcaldes? Sí, ya lo sé. ¿Y ahí no se hizo patente la necesidad de un plan industrial? ¿Dónde está ese plan industrial?

La moción presentada por Nafarroa Bai se refiere al reducido porcentaje de trabajadores de la Administración del Estado que, prestando sus servicios en Navarra, están capacitados para emplear el euskera como lengua de trabajo.

Los funcionarios del Estado que se encuentran prestando servicio en Navarra no son competencia de este Parlamento, pero, a pesar de ello, sí que conciernen al Parlamento de Navarra los servicios que presta en Navarra la Administración Periféri-

ca del Estado, así como el cumplimiento de la normativa lingüística navarra por parte de dicha Administración. Así pues, la manera en que las Administraciones establecidas en Navarra –las Administraciones locales y las Administraciones periféricas del Estado, además de la Administración foral– velan por los derechos que los ciudadanos de Navarra tienen reconocidos, de qué manera son respetados, es algo que merece la atención del Parlamento de Navarra.

Más aún: la Ley Foral del Vasconce establece en su artículo 3.2: “Los poderes públicos respetarán la norma idiomática en todas las actuaciones que se deriven de lo dispuesto en esta Ley Foral y en las disposiciones que la desarrollen.” Y, al referirse a los poderes públicos, la ley incluye a todas las Administraciones presentes en Navarra: la Administración foral, la Administración local y también la Administración periférica del Estado.

Habiendo dicho eso, debemos recordar que, en diciembre pasado, el Consejo de Europa emitió un informe sobre el cumplimiento en el Estado español de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. En dicho informe, el Comité de Expertos del Consejo de Europa analiza el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado al ratificar la Eurocarta, y realiza un seguimiento de dicho cumplimiento; y, en aquellas situaciones en las que se producen incumplimientos, dirige recomendaciones al Estado, recomendaciones que el Comité de Ministros del Consejo de Europa hace suyas.

En dicho informe, el Comité de Expertos observa una serie de cuestiones que atañen a Navarra. Una de ellas es, precisamente, los conocimientos de euskera por parte de los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en Navarra.

El informe afirma con claridad que el Estado no cumple ese compromiso, que el porcentaje de trabajadores del Estado con capacidad para desenvolverse en euskera como lengua de trabajo resulta demasiado reducido y formula una recomendación expresa de que se tomen medidas para aumentar ese porcentaje.

Esa misma deficiencia destacada en el informe europeo es puesta de manifiesto también en el último estudio sociolingüístico del Gobierno de Navarra. El estudio señala, en lo relativo al ámbito de la sociedad y de los servicios, que es en el trato con la Administración del Estado donde los vascos hablantes navarros emplean menos el euskera, ya que no tienen opción, dado que los funcionarios del Estado no entienden, ni hablan, ni leen, ni escriben en euskera.

Veamos cuál es la situación de la formación en euskera destinada a los funcionarios del Estado. Hoy en día, los trabajadores del Estado que pres-

tan sus servicios en Navarra tienen la posibilidad de asistir a los cursos organizados por el Instituto Navarro de Administración Pública, a través del Servicio de Euskera e Idiomas Comunitarios. Se les ofrece información acerca de dichos cursos, y la compensación de horas de trabajo que se les aplica a los trabajadores del Estado es la misma que se les aplica a los trabajadores de las Administraciones Públicas de Navarra.

Y todo ello se hace al amparo del convenio que, desde 1995, se firma anualmente entre el Instituto Nacional de las Administraciones Públicas de España y el Instituto Navarro de Administración Pública.

Todo lo cual está muy bien, pero veamos ahora los datos, suministrados por el propio Instituto Navarro de Administración Pública: hace dos cursos, en el curso 2007-2008, alrededor de veinte trabajadores del Estado realizaron treinta cursos. El pasado curso 2008-2009, fueron veinte los cursos que realizaron alrededor de dieciséis trabajadores. Y este año, en el curso 2009-2010, serán entre trece y quince los trabajadores apuntados a un total de dieciocho cursos. Estamos hablando solamente de trece o quince trabajadores, de entre todos los que el Estado tiene en Navarra. No sé qué porcentaje es ese. Seguramente, no llega ni al 1 por ciento.

Lo que nos indican los datos es que, en estos últimos años, curso tras curso, son cada vez menos los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en Navarra y que estudian euskera. Y todos los que estudian lo hacen en cursos extensivos, ya que en estos últimos años ningún trabajador del Estado ha sido autorizado a asistir a cursos intensivos, a pesar de que las solicitudes han sido numerosas.

A los trabajadores del Estado se les dan oportunidades teóricas, sí, pero no se les están dando opciones reales ni facilidades para poder aprender euskera y prestar sus servicios en esa lengua. Y es precisamente eso lo que el informe del Consejo de Europa ha destacado en sentido negativo, y para cuya subsanación ha recomendado que se tomen medidas. No hablamos de oportunidades teóricas, sino de la situación real. Y la situación real, actualmente, deja bastante que desear.

El convenio firmado hasta ahora tiene por objeto la colaboración para la promoción del aprendizaje del euskera por parte de los trabajadores del Estado que prestan servicio en Navarra. Pero está claro que lo que ese convenio ha dado de sí hasta ahora no es suficiente. Así lo dicen tanto el informe del Consejo de Europa como el estudio sociolingüístico realizado por el Gobierno de Navarra el año pasado.

Es más, el informe del Consejo de Europa dice que se deben tomar medidas orientadas a asegurar que un porcentaje suficiente de los trabajadores del

Estado en Navarra posea un nivel de conocimientos de euskera que le permita trabajar en dicha lengua.

El actual convenio resulta insuficiente para cumplir el compromiso de la Carta Europea y la recomendación dada por el Consejo de Europa. Lo que teníamos hasta ahora no vale. La realidad es que en estos últimos años a los trabajadores del Estado se les han negado sistemáticamente los permisos para asistir a cursos intensivos de euskera, y que, año va año viene, cada vez son menos los que tienen la opción de apuntarse a cursos extensivos, ya que los permisos se han convertido en un grave obstáculo.

Eso no es competencia del Gobierno de Navarra, ya lo sabemos.

El Estado debe cumplir los compromisos que adquiere. Y, para que el euskera sea una lengua de trabajo, hace falta algo más que la oferta de sim-

ples cursos: hay que dar facilidades a los trabajadores, darles permiso para asistir a los cursos, promover el aprendizaje del euskera, diseñar planes de uso, ofrecer cursos de formación... Eso sí que desembocaría en el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado. Y el Gobierno de Navarra debe trabajar por la consecución de ese objetivo, para que así se garantice el mejor amparo de los derechos lingüísticos de los ciudadanos de Navarra. Eso lo puede hacer el Gobierno de Navarra, ya que es quien firma el convenio con el Estado.

Por eso, y para terminar, pensamos que hay que tener en cuenta esas recomendaciones del Consejo de Europa, y, para ello, hace falta un convenio que sea más eficaz que el suscrito hasta ahora.

Lo que Nafarroa Bai pide por medio de esta moción es que el Gobierno de Navarra se implique más en esta cuestión y que se reclame una mayor implicación del Estado. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 59.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias. Aquí la cuestión es que ningún grupo ha querido mirar de frente a una realidad que reflejan los números.*

Hay, por una parte, quien, externamente, por medio de una evaluación del grado de cumplimiento, realizada en un informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa, considera escaso, reducido, el nivel de conocimientos de euskera que tienen los funcionarios del Estado que prestan servicio en Navarra. Incluso el propio estudio sociolingüístico realizado por el Gobierno de Navarra pone de manifiesto esa insuficiencia.

Así las cosas, no querer ver esa carencia, esa insuficiencia, me parece que es dar la espalda a algo que forma parte de nuestro trabajo, es decir, mejorar lo que hay que mejorar, contribuir a mejorar lo que es mejorable.

Nafarroa Bai va a estudiar otras vías, y estudiaremos, por medio de nuestra representante en el Congreso de los Diputados, de qué manera podemos encauzar este tema.

Pero, indudablemente, de lo que aquí estamos hablando es de un convenio, en el que existen dos

partes. Una de ellas es la Administración del Estado, representada por el Instituto de Administraciones Públicas, y la otra el Gobierno de Navarra, que firma a través del Instituto del Vascongado. Y en un convenio, las dos partes tienen la posibilidad de decir algo acerca del calado y del contenido del mismo.

Desde ese punto de vista, a mí me parecen preocupantes los datos de estos últimos cursos, y pienso que es preocupante ver que cada vez son menos los cursos que se realizan, cada vez son menos los trabajadores del Estado que participan en estos cursos, y que existen graves carencias en lo tocante a los permisos y facilidades. A nuestro juicio, el Gobierno de Navarra sí tiene en su mano proponer que se introduzcan una serie de medidas de promoción en ese convenio del que es firmante, relacionadas con dar facilidades a los trabajadores, o con el plan de uso, o con la formación técnica, etcétera. Y es que existe una situación muy sintomática que ha quedado reflejada en las cifras y que choca de lleno con las recomendaciones emitidas desde el exterior, desde el Consejo de Europa. Por ese lado, ignorar ese pronunciamiento me parece grave. Muchas gracias.

